

**AENA AEROPUERTOS, S.A. (Sociedad Unipersonal) y
Sociedades dependientes**

Informe de auditoría de estados financieros consolidados,
al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al Accionista Único de Aena Aeropuertos, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Aena Aeropuertos, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, las cuentas de resultados consolidadas, los estados del resultado global consolidado, los estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, los estados de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas. Como se indica en la nota 2 explicativa adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de los estados financieros consolidados del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros consolidados en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros consolidados y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Aena Aeropuertos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, de 2012 y de 2011 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.1 de las notas explicativas adjuntas, en la que se indica los motivos de preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de los ejercicios 2013, 2012 y 2011. Con fecha 7 de abril de 2014 hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 del Grupo, formuladas por los Administradores de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en la que expresamos una opinión favorable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro García López
Socio – Auditor de Cuentas

7 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/04177
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

AENA AEROPUERTOS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, 2012, y 2011

1-7-25

Índice

	Página
Estados financieros.....	4
Notas a las cuentas anuales consolidadas.....	10
1 Información general.....	10
2 Resumen de las principales políticas contables.....	13
2.1 Bases de presentación	13
2.2 Consolidación.....	19
2.3 Información financiera por segmentos.....	24
2.4 Transacciones en moneda extranjera.....	24
2.5 Inmovilizado material	25
2.6 Activos intangibles	25
2.7 Inversiones inmobiliarias	26
2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	27
2.9 Costes por intereses.....	29
2.10 Activos financieros.....	29
2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura.....	31
2.12 Existencias.....	31
2.13 Cuentas comerciales a cobrar	32
2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	32
2.15 Capital social.....	32
2.16 Cuentas comerciales a pagar.....	32
2.17 Deuda financiera.....	32
2.18 Impuestos corrientes y diferidos.....	33
2.19 Prestaciones a los empleados.....	34
2.20 Provisiones y pasivos contingentes.....	36
2.21 Reconocimiento de ingresos.....	37
2.22 Arrendamientos.....	39
2.23 Subvenciones oficiales.....	39
2.24 Acuerdos de concesión de servicios.....	39
2.25 Actividades con incidencia en el medio ambiente	40
2.26 Activos controlados conjuntamente.....	40
2.27 Comparación de la información	40
3 Gestión del riesgo financiero.....	41
3.1 Factores de riesgo financiero.....	41
3.2 Gestión del capital.....	43
3.3 Estimación del valor razonable.....	44
4 Estimaciones y juicios contables.....	45
4.1 Estimaciones y juicios contables más importantes.....	45
4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad.....	47
5 Información financiera por segmentos.....	47
6 Inmovilizado material.....	53
7 Activos intangibles.....	57
8 Inversiones inmobiliarias.....	60
9 Inversiones en asociadas.....	61
10 (a) Instrumentos financieros por categoría.....	63
10 (b) Calidad crediticia de los activos financieros.....	65
11 Activos financieros disponibles para la venta.....	65
12 Instrumentos financieros derivados.....	67
13 Clientes y cuentas a cobrar.....	70
14 Existencias.....	71
15 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	72
16 Capital y prima de emisión.....	72
17 Ganancias / (pérdidas) acumuladas.....	73
18 Otras reservas.....	73
19 Proveedores y otras cuentas a pagar.....	75
20 Deuda financiera.....	76

1.7.24

	Página
21	Impuestos diferidos..... 78
22	Prestaciones a los empleados..... 81
23	Provisiones y contingencias..... 84
24	Subvenciones..... 89
25	Compromisos..... 90
26	Otras (pérdidas) / ganancias – netas..... 92
27	Gastos por prestaciones a los empleados..... 93
28	Otros ingresos de explotación..... 94
29	Otros gastos de explotación..... 94
30	Ingresos y gastos financieros..... 95
31	Impuesto sobre las ganancias..... 96
32	Ganancias por acción..... 97
33	Transacciones con partes vinculadas 101
34	Otra información..... 102
35	Hechos posteriores a la fecha de balance 102

1-7-75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados 2013
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

	Nota	A 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
ACTIVOS				
Activos no corrientes				
Inmovilizado material	6	15.230.817	15.781.467	16.065.993
Activos intangibles	7	108.738	115.727	107.967
Inversiones Inmobiliarias	8	150.646	129.256	133.135
Inversiones en asociadas	9	100.816	58.443	55.187
Otras cuentas a cobrar	13	148.825	68.086	44.619
Activos por impuestos diferidos	21	76.213	62.259	58.996
Activos financieros disponibles para la venta	11	4.908	57.769	57.769
Otros activos financieros	10	1.822	1.433	1.138
		15.822.785	16.274.440	16.524.804
Activos corrientes				
Existencias	14	4.621	4.178	5.224
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	605.555	430.200	413.108
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	12.377	8.210	3.316
		622.553	442.588	421.648
Total activos		16.445.338	16.717.028	16.946.452
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS				
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante				
Capital ordinario	16	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Prima de emisión	16	1.100.868	1.100.868	1.100.868
Ganancias/(pérdidas) acumuladas	17	450.533	(146.101)	(82.820)
Diferencias de conversión acumuladas	18	(5.871)	(1.014)	(4.696)
Otras reservas	18	(6.403)	(16.414)	(24.149)
Total patrimonio neto		3.039.127	2.437.339	2.489.203
Pasivos				
Pasivos no corrientes				
Deuda financiera	20	10.374.038	11.033.570	11.124.741
Instrumentos financieros derivados	12	4.323	9.455	32.180
Pasivos por impuestos diferidos	21	196	208	666
Prestaciones a los empleados	22	6.618	6.783	5.225
Provisiones para otros pasivos y gastos	23	252.167	433.188	365.933
Subvenciones	24	621.411	665.394	625.666
Otros pasivos a largo plazo	19	236.156	3.773	1.398
		11.494.909	12.152.371	12.155.809
Pasivos corrientes				
Proveedores y otras cuentas a pagar	19	446.574	761.382	985.080
Deuda financiera	20	1.099.823	1.052.112	1.074.600
Instrumentos financieros derivados	12	4.983	13.398	1.944
Subvenciones	24	47.940	23.000	32.361
Provisiones para otros pasivos y gastos	23	311.982	277.426	207.455
		1.911.302	2.127.318	2.301.440
Total pasivos		13.406.211	14.279.689	14.457.249
Total patrimonio neto y pasivos		16.445.338	16.717.028	16.946.452

Las notas de 1 a 35 forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

1-7-13

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
Actividades continuadas				
Ingresos ordinarios	5	2.876.762	2.598.474	2.405.659
Otros ingresos de explotación	28	7.168	7.445	13.175
Trabajos realizados por la empresa para su activo		5.639	6.504	6.709
Aprovisionamientos		(196.135)	(198.587)	(211.165)
Gastos de personal	27	(334.338)	(508.909)	(384.112)
Otros gastos de explotación	29	(796.365)	(883.438)	(991.933)
Amortización del inmovilizado	6,7,8	(817.732)	(833.421)	(834.143)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		40.205	32.226	38.821
Excesos de provisiones		1.871	26.908	10.244
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	6	(56.062)	(25.676)	(13.344)
Otras ganancias / (pérdidas) – netas	26	10.775	(524)	(4.638)
Resultado de explotación		741.788	221.002	35.273
Ingresos financieros	30	57.464	2.168	2.030
Gastos financieros	30	(241.088)	(296.834)	(339.838)
Otros ingresos/(gastos) financieros - netos	30	(65.421)	(27.478)	(12.736)
Gastos financieros – netos		(249.045)	(322.144)	(350.544)
Participación en el resultado de asociadas	9	4.718	8.894	9.228
Resultado antes de impuestos		497.461	(92.248)	(306.043)
Impuesto sobre las ganancias	31	99.194	28.722	91.521
Resultado del ejercicio atribuible al accionista de la dominante		596.655	(63.526)	(214.522)
Resultados por acción (Euros por acción)	32			
Resultados básicos por acción para el resultado del ejercicio		3,98	(0,42)	(1,43)
Resultados diluidos por acción para el resultado del ejercicio		3,98	(0,42)	(1,43)

Las notas de 1 a 35 forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

1-7-14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado del resultado global consolidado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
Resultado del ejercicio		596.655	(63.526)	(214.522)
Otro resultado global:		-	-	-
Elementos que no se reclasificarán a resultados		-	-	-
Elementos que podrían reclasificarse posteriormente a resultados:				
- Cobertura de flujos de efectivo		10.679	7.735	(4.189)
- Participación en otro resultado global de asociadas		(668)	-	-
- Diferencias de conversión de moneda extranjera		(4.857)	3.682	(4.249)
		5.154	11.417	(8.438)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		5.154	11.417	(8.438)
Resultado global del ejercicio atribuible al accionista de la dominante		601.809	(52.109)	(222.960)

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas del impuesto. El impuesto sobre las ganancias de cada uno de los componentes del otro resultado global se desglosa en la Nota 31.

Las notas de 1 a 35 forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

	Nota	Atribuibles a propietarios de la dominante						Total patrimonio neto
		Capital social (Nota 16)	Prima de emisión (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 17)	Reservas de cobertura (Nota 18)	Diferencias de conversión acumuladas (Nota 18)	Participación en otro resultado global de asociadas (Nota 18)	
Saldo a 1 enero 2011		-	-	2.719.335	(19.314)	6.457	-	2.706.478
Resultado del ejercicio		-	-	(214.522)	-	-	-	(214.522)
Otro resultado global del ejercicio		-	-	-	(4.189)	(4.249)	-	(8.438)
Resultado global total del ejercicio		-	-	(214.522)	(4.189)	(4.249)	-	(222.960)
Otros movimientos	17	-	-	9.904	-	-	-	9.904
Dividendos	17	-	-	(4.280)	-	-	-	(4.280)
Constitución sociedad dominante	1	61	-	-	-	-	-	61
Ampliación capital – aportación no dineraria	1	1.499.939	1.100.868	(2.593.257)	(646)	(6.904)	-	-
Total aportaciones de y distribuciones a propietarios reconocido directamente en patrimonio neto		1.500.000	1.100.868	(2.587.633)	(646)	(6.904)	-	5.685
Saldo a 31 diciembre 2011		1.500.000	1.100.868	(82.820)	(24.149)	(4.696)	-	2.489.203
Resultado del ejercicio	17	-	-	(63.526)	-	-	-	(63.526)
Otro resultado global del ejercicio	18	-	-	-	7.735	3.682	-	11.417
Resultado global total del ejercicio		-	-	(63.526)	7.735	3.682	-	(52.109)
Otros movimientos	17	-	-	245	-	-	-	245
Total aportaciones de y distribuciones a propietarios reconocido directamente en patrimonio neto		-	-	245	-	-	-	245
Saldo a 31 diciembre 2012		1.500.000	1.100.868	(146.101)	(16.414)	(1.014)	-	2.437.339
Resultado del ejercicio	17	-	-	596.655	-	-	-	596.655
Participación en otro resultado global de asociadas	9	-	-	-	-	-	(668)	(668)
Otro resultado global del ejercicio	18	-	-	-	10.679	(4.857)	-	5.822
Resultado global total del ejercicio		-	-	596.655	10.679	(4.857)	(668)	601.809
Otros movimientos	17	-	-	(21)	-	-	-	(21)
Total aportaciones de y distribuciones a propietarios reconocido directamente en patrimonio neto		-	-	(21)	-	-	-	(21)
Saldo a 31 de diciembre de 2013		1.500.000	1.100.868	450.533	(5.735)	(5.871)	(668)	3.039.127

Las notas de 1 a 35 forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

1-7-14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
 Estados financieros consolidados
 (Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre
 de 2013, 2012 y 2011

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
Resultado antes de impuestos		497.461	(92.248)	(306.043)
Ajustes por:		1.117.779	1.288.204	1.225.085
- Depreciación y amortización	6, 7, 8	817.732	833.421	834.143
- (Beneficio)/pérdida por bajas de inmovilizado		56.062	25.676	13.344
- Pérdidas/(ganancias) en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	30	12.279	27.396	12.736
- Imputación de subvenciones	24	(40.205)	(32.226)	(38.821)
- Correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales		5.724	27.866	25.834
- Variación de provisiones	23	33.364	120.096	49.269
- Deterioro de activos financieros disponibles para la venta	11	52.861	-	-
- Ingresos financieros	30	(57.464)	(2.168)	(2.030)
- Gastos financieros	30	241.369	296.834	339.838
- Otros ingresos y gastos		775	203	-
- Participación en pérdida/(ganancia) de las asociadas	9	(4.718)	(8.894)	(9.228)
Variaciones en capital circulante:		(34.438)	62.167	(85.127)
- Existencias	14	(443)	1.046	(56)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	13	22.885	(4.275)	(126.439)
- Otros activos corrientes		(17.640)	(3.732)	-
- Proveedores y otras cuentas a pagar	19	(302.133)	61.805	(38.883)
- Otros pasivos corrientes		-	(2.775)	88.606
- Otros activos y pasivos no corrientes		262.893	10.098	(8.355)
Efectivo generado por las operaciones		(383.890)	(344.176)	(302.224)
Intereses pagados		(271.404)	(344.192)	(302.224)
Cobros de intereses		192	121	-
Impuestos pagados		(112.228)	(51)	-
Otros cobros (pagos)		(450)	(54)	-
Efectivo neto generado por actividades de explotación		1.196.912	913.947	531.691

1-7-14 8

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
 Estados financieros consolidados
 (Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre
 de 2013, 2012 y 2011

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de		
		2013	2012	2011
Flujos de efectivo de actividades de inversión				
Adquisiciones de inmovilizado material		(468.363)	(795.096)	(1.028.583)
Adquisiciones de activos intangibles		(23.847)	(19.888)	(52.339)
Adquisiciones de inversiones inmobiliarias		(95)	(421)	(3.506)
Empresas del grupo y asociadas		(67.766)	-	18
Pagos por adquisiciones de otros activos financieros		(39)	(16)	-
Cobros otros activos financieros		-	255	-
Dividendos recibidos		9.891	1.854	1.744
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(550.219)	(813.312)	(1.082.666)
Flujos de efectivo de actividades de financiación				
Ingresos por la emisión de acciones ordinarias		-	-	61
Ingresos por recursos ajenos (Subvenciones FEDER)		16.143	17.539	61.584
Ingresos de financiación del Grupo		294.800	715.500	807.287
Devoluciones de deudas con entidades de crédito		(3.308)	(3.344)	(5.581)
Devoluciones de financiación del Grupo		(949.770)	(825.436)	(315.281)
Otros		(391)	-	-
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de financiación		(642.526)	(95.741)	548.070
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		4.167	4.894	(2.905)
Efectivo, equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.210	3.316	6.221
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.377	8.210	3.316

Las notas de 1 a 35 forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Notas a los estados financieros consolidados 2013, 2012 y 2011

1 Información general

Aena Aeropuertos, S.A. ("la Sociedad", o "Aena Aeropuertos") es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el "Grupo") que al cierre del ejercicio 2013 estaba integrado por 3 sociedades dependientes y 6 sociedades asociadas (véase Nota 2.2). Aena Aeropuertos se creó como entidad legal independiente en virtud del artículo 7 del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre por el que se habilitó al Consejo de Ministros para constituir la sociedad. La autorización para la constitución efectiva tuvo lugar el 25 de febrero de 2011 en el acuerdo del Consejo de Ministros de dicha fecha en el que se autorizó la constitución de la sociedad mercantil estatal Aena Aeropuertos, S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP).

Anteriormente a la constitución de la Sociedad, la actividad económica de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios y las sociedades dependientes y asociadas que forman parte del perímetro de consolidación de Aena Aeropuertos estaban integradas en la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", su accionista único y entidad controlante. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", se creó en virtud del artículo 82 de la ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entrado en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

La constitución de la Sociedad se realizó mediante la emisión de 61 acciones de 1.000 euros de valor nominal, suscritas y desembolsadas íntegramente por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea". La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" conservará, en todo caso, la mayoría del capital social de Aena Aeropuertos, S.A. en los términos previstos por el artículo 7.1 segundo párrafo del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, pudiendo enajenar el resto de conformidad con lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La inscripción en el registro mercantil de la constitución de la Sociedad se realizó a partir del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2011 en el que se aprobó la aportación a la sociedad de la actividad y su valoración, llevándose a cabo con fecha 31 de mayo de 2011. La aportación no dineraria y la valoración se han realizado tomando como referencia el valor neto patrimonial de la rama de actividad a 31 de mayo de 2011 conforme a las normas contables en vigor y, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, tal y como prevé el Acuerdo de 25 de febrero de 2011.

Posteriormente, por medio del Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 3 de junio de 2011, se aprobó la realización, para dar contenido a la actividad de la Sociedad y de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de la ampliación de capital de la Sociedad por la cual el accionista único aportó, mediante una aportación de capital no dineraria, la totalidad de bienes, derechos, deudas y obligaciones afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo.

La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", Accionista Único de la Sociedad, adoptó con fecha 6 de junio de 2011 las decisiones de socio único siguientes:

- a) Reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de MIL EUROS (1.000 €) por acción, mediante el desdoblamiento de las SESENTA y UNA acciones en circulación, en SEIS MIL CIEN nuevas acciones en la proporción de CIEN acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca variación en la cifra del capital social de la Sociedad. En consecuencia el capital social de la Sociedad es de SESENTA Y UN MIL EUROS y está representado por SEIS MIL CIEN ACCIONES de DIEZ EUROS de valor nominal, siendo todas las acciones de una única clase con los mismos derechos políticos y económicos.

17.74

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

b) Ampliar el capital social de la Sociedad de 61.000 euros hasta la cifra de 1.500.000.000 euros (MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS), es decir la ampliación del capital social asciende a 1.499.939.000 euros.

c) Emitir como representativas del aumento de capital citado 149.993.900 acciones ordinarias nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las anteriormente existentes. Estas acciones nuevas se emiten con una prima de emisión total de 1.100.868.000 euros (MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS), siendo por tanto el total importe a desembolsar en concepto de capital y prima de emisión de 2.600.807.000 euros (DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL EUROS).

d) De acuerdo a lo previsto en el artículo 9 del RDL 13/2010 y en los Acuerdos de 25 de febrero y 3 de junio de 2011, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" suscribe íntegramente y desembolsa la totalidad del valor nominal de las acciones y la prima de emisión mediante la aportación de la actividad mencionada anteriormente.

e) La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" aporta a la Sociedad el conjunto de la Actividad como una unidad en funcionamiento en el estado en que se encuentra (titularidad, derechos de uso, situación, cargas, etc...) en los términos que resultan del RDL 13/2010. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio responde, en relación con la aportación, únicamente si el vicio o la evicción afectase a la totalidad o a una parte esencial de la Actividad. A estos efectos, se entenderá como parte esencial aquella que afecte al 20% o más del valor total de la Actividad aportada o cuando afecte a un aeropuerto individualmente de manera que impida el ejercicio de su actividad aeroportuaria, todo ello sin perjuicio del control jurisdiccional sobre el régimen legal aplicable.

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto, cualquier diferencia que pudiera surgir en el periodo que transcurra desde la fecha de la aportación hasta la fecha de transmisión a inversores privados de parte del capital de la Sociedad, entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en la Sociedad y el valor de los activos y pasivos realmente aportados se ajustaría, en su misma cuantía, como mayor o menor saldo del crédito otorgado por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" a la Sociedad, sin afectar en ningún caso dicho ajuste a la ampliación de capital.

f) Todo el personal de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" necesario para la prestación de los servicios de la actividad aeroportuaria se aporta y se integra en la Sociedad con los mismos convenios colectivos y pactos vigentes, respetándose la antigüedad y cualquier otro derecho que tengan consolidado cuando la Sociedad comience a ejercer sus funciones.

g) El Split y la valoración de la actividad aportada se aprueban en el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" de fecha 23 de mayo de 2011 de acuerdo con el informe de valoración realizado que resulta en un importe de la actividad traspasada de 2.600.807.000 euros. Dicha valoración se ha realizado tomando como referencia el valor neto patrimonial de la rama de actividad aportada conforme a las normas contables en vigor y en concreto el Plan General de Contabilidad y ha cumplido con las exigencias del artículo 114 de la LPAP.

h) De acuerdo con los artículos 70 y 300.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han suscrito el informe que el Accionista Único ha examinado.

i) La Sociedad comenzará a ejercer la actividad de manera efectiva en la fecha determinada por la Orden del Ministro de Fomento prevista en la Disposición Transitoria segunda del RDL 13/2010.

j) A la aportación de la Actividad le es de aplicación el régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades (TRLIS) de conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera 2 del RDL 13/2010.

1.7.14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El inmovilizado material aportado corresponde a los derechos de cualquier naturaleza que correspondían a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" sobre los terrenos, construcciones y equipamiento de los aeropuertos gestionados o utilizados por la actividad. Igualmente comprende los derechos de uso que correspondían a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" sobre determinados terrenos situados en aeropuertos, aeródromos militares y bases aéreas. Los derechos aportados se refieren a los siguientes aeropuertos, aeródromos y bases aéreas:

- a) Aeropuertos de uso propio: La Coruña, Alicante, Almería, Asturias, Barcelona, Bilbao, Burgos, Córdoba, El Hierro, Fuerteventura, Girona, Granada, Huesca Pirineos, Ibiza, Jerez de la Frontera, La Gomera, La Palma, Logroño, Madrid-Barajas, Melilla, Menorca, Palma de Mallorca-Son Bonet, Pamplona, Reus, Sabadell, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tenerife Sur, Valencia, Vigo y Vitoria.
- b) Parte civil de los aeropuertos de uso conjunto con el Ministerio de Defensa: Gran Canaria-Gando, Lanzarote, Tenerife Norte, Madrid-Cuatro Vientos, Málaga, Palma de Mallorca-Son Sant Joan, Santiago y Zaragoza.
- c) Bases aéreas y aeródromos militares abiertos al uso civil: Talavera La Real (Badajoz), Matacán (Salamanca), San Javier (Murcia), Villanubla (Valladolid), Los Llanos (Albacete), y Aeródromo Militar de León.
- d) Helipuertos: Helipuerto de Ceuta y de Algeciras.

La tutela funcional de la sociedad corresponde al Ministerio de Fomento así como la propuesta de nombramiento de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Aena Aeropuertos, S.A., se constituye como beneficiaria de las expropiaciones vinculadas con las infraestructuras atribuidas a su gestión.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es el siguiente:

- La ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación, administración y gestión de los aeropuertos de interés general y titularidad estatal, de los helipuertos y de los servicios afectos a ellos.
- La coordinación, explotación, conservación, administración y gestión de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil y de los aeropuertos de utilización conjunta.
- El diseño y elaboración de los proyectos, ejecución, dirección y control de las inversiones en infraestructuras e instalaciones a que se refieren los apartados anteriores y en bienes destinados a la prestación de los servicios de tránsito aéreo de aeródromo adscritos a dichas infraestructuras aeroportuarias.
- La evaluación de las necesidades y, en su caso, la propuesta de planificación de nuevas infraestructuras aeroportuarias y de las servidumbres aeronáuticas y acústicas vinculadas a los aeropuertos y servicios cuya gestión se atribuye a la sociedad.
- El desarrollo de los servicios de orden y seguridad en las instalaciones aeroportuarias que gestione, sin perjuicio de las atribuciones asignadas en esta materia al Ministerio de Interior.
- La formación en materias relacionadas con el transporte aéreo, incluida la formación de profesionales aeronáuticos sujetos a la obtención de licencias, títulos, autorizaciones o habilitaciones y la promoción, divulgación o fomento de la actividad aeronáutica o aeroportuaria.

Asimismo, la sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, incluida la gestión de instalaciones aeroportuarias fuera del territorio español y cualquier otra actividad anexa y complementaria que permita rentabilizar las inversiones.

El objeto social podrá realizarse por la sociedad directamente o mediante la creación de sociedades mercantiles y, concretamente la gestión individualizada de aeropuertos podrá realizarse a través de sociedades filiales o por concesión de servicios.

El domicilio de Aena Aeropuertos está ubicado en Madrid (España), calle Arturo Soria, 109.

1.7.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2 Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación

Tal y como se describe en la Nota 1 anterior, Aena Aeropuertos se constituyó como entidad legal independiente y como grupo durante el ejercicio 2011 por efecto de la aportación no dineraria de todos los activos y pasivos afectos a la actividad aeroportuaria. Anteriormente a la creación de Aena Aeropuertos, la actividad económica de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios llevada a cabo por la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y asociadas figuraba integrada en la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea".

En el marco del proceso de reorganización de la actividad aeroportuaria establecido por el Real decreto Ley 13/2010, la aportación no dineraria mencionada anteriormente se ha considerado como una reorganización empresarial dentro de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" y consecuentemente estos estados financieros consolidados presentan la información financiera de Aena Aeropuertos y de sus sociedades dependientes para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 como si está siempre hubiera existido como una unidad económica separada, independientemente de su creación como entidad legal, teniendo además en cuenta que ha sido gestionada separadamente y ha estado bajo el control de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" antes y después de la transacción.

Los estados financieros consolidados del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE, en adelante las "NIIF") y las interpretaciones CINIIF en vigor al 31 de diciembre de 2013 así como con la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información financiera conforme a las NIIF.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estos estados financieros consolidados, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas, están expresadas en miles de euros, salvo indicación en contrario.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados por la Dirección de la Sociedad Dominante con el propósito de presentar las operaciones y la situación financiera del Grupo de acuerdo con las NIIF para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 con el objetivo de explorar una potencial desinversión parcial por parte de la Sociedad Dominante última tanto a través de inversores privados como a través de transacciones en los mercados de capitales.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización a valor razonable de instrumentos financieros derivados.

La preparación de estados financieros consolidados conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la nota 4 se informa de aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados por el Consejo de Administración el 24 de marzo de 2014.

2.1.1 Cambios de estimación

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad re-estimó las vidas útiles de las pistas y calles de rodaje, edificios terminales y edificios de aparcamiento conforme a lo establecido en la NIC 16. Este cambio de estimación se ha realizado de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2012 de acuerdo con lo indicado en la NIC 8.

La principal razón que justificó la modificación de la vida útil estimada radica en la revisión efectuada por la Sociedad de las vidas útiles para las principales clases de activos a través de su departamento técnico interno, cuyos cálculos e informes concluyeron que debían incrementarse. Tales modificaciones se efectuaron con el conocimiento de la Dirección General de Aviación Civil y las compañías aéreas.

1.7.14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Para la consideración y estimación de los valores de vida útil de los distintos componentes de las pistas y calles de rodaje, edificios terminales y edificios de aparcamiento, se aplicaron por una parte criterios convencionales establecidos para este tipo de infraestructuras y con usos similares, una calidad media estándar bajo condiciones extremas, y por otra, la extensa experiencia que se posee en este tipo de infraestructuras. Concretamente tuvo en cuenta la distinta tipología existente dentro de la red de aeropuertos, y que Aena Aeropuertos dispone en cada uno de sus aeropuertos de una unidad dedicada en exclusiva al mantenimiento del mismo, apoyada técnicamente por diversas unidades de los Servicios Centrales.

En la tabla adjunta se muestran las diferentes clases de activos sobre los cuales se aplicaron las nuevas vidas útiles, el importe en libros, el segmento al que pertenecían, así como la vida útil que se aplicó hasta el 31 de diciembre de 2011 y la vida útil que se ha aplicado a partir del 1 de enero de 2012:

Clase de activos	Miles de euros		Años	
	Importe en libros 31/12/2012	Segmento	Vida útil hasta 31/12/2011	Vida útil a partir de 1/1/2012
Pistas y calles de rodaje	1.772.073	Aeropuertos	25	44
Edificios terminales	3.461.526	Aeropuertos	32	40
Edificios de aparcamiento	425.375	Aeropuertos	32	51
Total	5.658.974			

De no haberse llevado a cabo el cambio de estimación, esto hubiera tenido un efecto sobre el epígrafe de Amortización del inmovilizado de aproximadamente 97.950 y 81.067 miles de euros como mayor amortización en los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente.

2.1.2 Normas, interpretaciones y modificaciones a normas publicadas adoptadas por el grupo

El Grupo ha adoptado las siguientes normas por primera vez durante el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2013:

Modificación a la NIC 1, "Presentación de estados financieros" en relación con otro resultado global. El principal cambio resultante de estas modificaciones es un requisito de que las entidades agrupen las partidas presentadas en "otro resultado global" basándose en si potencialmente son reclasificables a resultados con posterioridad (ajustes de reclasificación). Esta norma no ha tenido un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Modificación a la NIC 12, "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes". Ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no a través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias – Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable. Esta norma no ha tenido un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

NIC 19, "Retribuciones a los empleados", eliminan el enfoque del corredor y calculan los costes financieros sobre una base neta. Esta norma no ha tenido un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Modificación a la NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar", sobre la compensación de activo y pasivo. Esta modificación incluye nueva información a revelar para facilitar la comparación entre aquellas entidades que preparan estados financieros conformes con NIIF y aquellas que preparan estados financieros bajo US GAAP. Esta norma no ha tenido un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

1.7.14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

NIIF 13, "Valoración del valor razonable", se propone mejorar la consistencia y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una única fuente de valoración del mismo y requisitos de información a revelar para usar en las NIIFs. Los requerimientos, que están muy alineados entre NIIF y US GAAP, no se extienden sobre el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporcionan una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso ya está exigido o permitido por otras normas dentro de las NIIFs. Esta norma no ha tenido un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Las mejoras anuales 2011 abordan 6 aspectos del ciclo de presentación de información financiera que comprende 2009-2011. Incluye cambios a NIIF 1, "Adopción por primera vez de las NIIF", NIC 1, "Presentación de estados financieros", NIC 16 "Inmovilizado material", NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación", y NIC 34, "Información financiera intermedia". Esta norma no ha tenido un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

2.1.3 Normas, interpretaciones y modificaciones a normas publicadas que todavía no han entrado en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

A la fecha de estos estados financieros consolidados, la Unión Europea ha adoptado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de normas ya existentes, cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2014 o posteriores, pero que el Grupo no ha adoptado de forma anticipada:

Área	Requisitos fundamentales	Fecha efectiva
NIIF 10, "Estados financieros consolidados"	<p>El objetivo de NIIF 10 es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades. Define el principio de control, y establece los controles como base para la consolidación. Indica cómo aplicar el principio de control para identificar si un inversor controla a una invertida y por tanto debe consolidarla. También proporciona los requerimientos contables para la preparación de estados financieros consolidados.</p> <p>El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo, aunque de manera preliminar no se prevén cambios en las estructuras de control dentro del perímetro de consolidación.</p>	1 de enero de 2014
NIIF 11, "Acuerdos conjuntos"	<p>La NIIF 11 es una reflexión más realista de los acuerdos conjuntos que se centra en los derechos y obligaciones del acuerdo en vez de en su forma legal. Existen dos tipos de acuerdo conjunto: operaciones conjuntas ("joint operations") y negocios conjuntos ("joint venturers"). Las operaciones conjuntas surgen si un operador conjunto tiene derechos sobre los activos y obligaciones relativos al acuerdo y en consecuencia contabiliza su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los negocios conjuntos surgen cuando el operador conjunto tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo y por tanto el patrimonio neto reconoce su participación. Deja de permitirse la consolidación proporcional en negocios conjuntos.</p> <p>El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo, aunque preliminarmente no se prevé un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados.</p>	1 de enero de 2014
NIIF 12, "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades"	<p>La NIIF 12 incluye los requerimientos de información a revelar para todas las formas de participaciones en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos, asociadas, vehículos con propósitos especiales y otros vehículos fuera de balance.</p> <p>El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo.</p>	1 de enero de 2014
NIC 27 (revisada 2011), "Estados financieros separados"	<p>La NIC 27 (revisada 2011) incluye las disposiciones sobre estados financieros separados que permanecen después de que las disposiciones sobre control se hayan incluido en la nueva NIIF 10.</p>	1 de enero de 2014

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Área	Requisitos fundamentales	Fecha efectiva
	El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo, aunque preliminarmente no se prevé un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados.	
NIC 28 (revisada 2011), "Asociadas y negocios conjuntos"	La NIC 28 (revisada 2011) incluye los requerimientos para negocios conjuntos, así como para asociadas, que se contabilizan por el método de la participación siguiendo la emisión de la NIIF 11. El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo.	1 de enero de 2014
Modificación a NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación", sobre compensación de activo y pasivo	Son modificaciones a la guía de aplicación de la NIC 32 y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance. No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.	1 de enero de 2014
Modificaciones a NIIF 10 y 12 y NIC 27 sobre consolidación de entidades de inversión	Estas modificaciones implican que muchos fondos y entidades similares estarán exentas de consolidar la mayoría de sus dependientes. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Las modificaciones dan una excepción para las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han introducido modificaciones a la NIIF 12 para introducir los requerimientos de información que una entidad de inversión necesita revelar. No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.	1 de enero de 2014
Modificación a NIC 36 "Pérdidas por deterioro del valor", sobre desgloses del importe recuperable	Esta modificación establece la información a revelar sobre el importe recuperable de activos deteriorados si ese importe se basa en el valor razonable menos los costes de venta. No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.	1 de enero de 2014
Modificación a NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", sobre "Novación de derivados".	Esta modificación introduce una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una cámara de contrapartida central cumpla determinados requisitos. El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre los estados financieros consolidados del Grupo.	1 de enero de 2014

2.1.4 Normas, interpretaciones y modificaciones a normas existentes que no pueden adoptarse ya que no han sido adoptadas por la UE

A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, el IASB y el IFRIC habían publicado las normas, modificaciones e Interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Área	Requisitos fundamentales	Fecha efectiva
Mejoras anuales 2010-2012	Estas mejoras anuales abordan 7 aspectos de presentación de información financiera que comprende 2010-2012: <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 2 "Pagos basados en acciones": Definición de condición para la irrevocabilidad de la concesión. • NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Contabilización de la contraprestación contingente en una combinación de negocios. • NIIF 8 "Segmentos de explotación": Agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad. 	1 de julio de 2014

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Área	Requisitos fundamentales	Fecha efectiva
	<ul style="list-style-type: none"> • NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Cuentas comerciales a cobrar y a pagar a corto plazo. • NIC 16 “Inmovilizado material”: Método de revalorización – re expresión proporcional de la amortización acumulada. • NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”: Personal clave de dirección. • NIC 38 “Activos intangibles”: Método de revalorización – re expresión proporcional de la amortización acumulada. 	
Mejoras anuales 2011-2013	<p>Estas mejoras anuales abordan 4 aspectos de presentación de información financiera que comprende 2011-2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”: Significado de “NIIFs efectivas”. • NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Excepciones al alcance para negocios conjuntos. • NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Alcance del párrafo 52 (excepción cartera). • NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”: Aclaración de la interrelación entre NIIF 3 y NIC 40 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño. 	1 de julio de 2014
Modificaciones a la NIC 19, “Planes de prestación definida. Aportaciones del empleado”	<p>Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.</p> <p>La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.</p>	1 de julio de 2014
CINIIF 21, “Gravámenes”	<p>La CINIIF 21 es una interpretación de la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del gravamen.</p>	1 de enero de 2014
NIIF 9, “Instrumentos financieros”	<p>La emisión de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de</p>	1 de enero de 2015

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Área	Requisitos fundamentales	Fecha efectiva
	<p>reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aun cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.</p> <p>Dentro del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 en su totalidad por la NIIF 9, se ha publicado el documento "NIIF 9: Instrumentos financieros – Contabilidad de coberturas" que supone la incorporación a la NIIF 9 de los requerimientos relativos a la contabilidad de cobertura. Estas modificaciones a la NIIF 9 suponen una reforma sustantiva de la contabilidad de cobertura que alinea de una manera más estrecha la contabilidad de cobertura con la gestión del riesgo y deberían resultar en información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros. Estos nuevos requerimientos también establecen un enfoque más basado en principios en vez de en reglas para la contabilidad de cobertura y abordan inconsistencias y debilidades en el actual modelo de la NIC 39.</p> <p>Los cambios más importantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Pruebas de efectividad de la cobertura y posibilidad de aplicar contabilidad de cobertura:</i> La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura y, en consecuencia, para aplicar contabilidad de cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. • <i>Partidas cubiertas:</i> Los nuevos requerimientos modifican lo que califica como una partida cubierta, principalmente eliminando restricciones que actualmente impiden que algunas estrategias de cobertura económicamente racionales califiquen para contabilidad de cobertura. • <i>Instrumentos de cobertura:</i> Se relajan las reglas sobre el uso de algunos instrumentos de cobertura. • <i>Contabilización, presentación e información a revelar:</i> Los requerimientos referentes a la contabilización y presentación de la contabilidad de contabilidad de la NIC 39 permanecen prácticamente sin cambios en la NIIF 9. Sin embargo, las entidades ahora tendrán que reclasificar las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto sobre una cobertura de flujo de efectivo al importe en libros de una partida cubierta no financiera cuando se reconozca inicialmente. Además, se han incluido requerimientos adicionales de información bajo la nueva norma. <p>Adicionalmente, como parte de las modificaciones, aunque no se refiere a la contabilidad de cobertura, también se modifica la NIIF 9 para permitir a las entidades adoptar de forma anticipada el requisito de reconocer en otro resultado global los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para los pasivos financieros que se valoren a valor razonable). Esto puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.</p>	

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El Grupo está analizando el impacto que las normas y modificaciones a las mismas puedan tener sobre los estados financieros consolidados, en caso de ser adoptados por la Unión Europea.

2.2 Consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades de propósito especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financiera y de explotación.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición y cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Una combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común es una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de que tenga lugar la combinación, y este control no tiene carácter transitorio.

Cuando el Grupo experimente una combinación de negocios bajo control común, los activos y pasivos adquiridos se contabilizan al mismo valor en libros al que estaban registrados anteriormente y no se valoran a su valor razonable. No se reconoce fondo de comercio relacionado con la transacción. Cualquier diferencia entre el precio de adquisición y el valor neto contable de los activos netos adquiridos se reconoce en patrimonio.

En el proceso de consolidación se eliminan las transacciones de ingresos y gastos intragrupo, así como los créditos y débitos entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo. Las políticas contables de las dependientes se han homogeneizado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

El detalle de sociedades dependientes del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	%		Titular de la Participación	Método de Consolidación
		Directo	Indirecto		
Sociedades dependientes:					
Aena Desarrollo Internacional, S.A. Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	100	-	Aena Aeropuertos, S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas, S.A.U. Aeropuerto Madrid-Barajas, Avenida de la Hispanidad s.n. 28042 Madrid	Inactiva	100	-	Aena Aeropuertos, S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto Barcelona-El Prat, S.A.U. Aeropuerto Barcelona-El Prat, Prat de Llobregat s.n. 08820 Barcelona	Inactiva	100	-	Aena Aeropuertos, S.A.	Integración global

(1) Sociedades auditadas por la red PwC

El detalle de sociedades dependientes del Grupo al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	%		Titular de la Participación	Método de Consolidación
		Directo	Indirecto		
Sociedades dependientes:					
Aena Desarrollo Internacional, S.A. Arturo Soria, 109 Madrid (1)	Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios.	100	-	Aena Aeropuertos, S.A.	Integración global
Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA) Edificio de Servicios Generales Aeropuerto de Madrid – Barajas Madrid (2)	Promoción, construcción, gestión, explotación y conservación de los centros de carga aérea, o instalaciones equivalentes en los aeropuertos, así como cuantas actividades mercantiles estén directa o indirectamente relacionadas con lo anterior.	100	-	Aena Aeropuertos, S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto de Madrid-Barajas, S.A.U. Aeropuerto Madrid-Barajas, Avenida de la Hispanidad s.n. 28042 Madrid	Inactiva	100	-	Aena Aeropuertos, S.A.	Integración global
Concesionaria del Aeropuerto Barcelona-El Prat, S.A.U. Aeropuerto Barcelona-El Prat, Prat de Llobregat s.n. 08820 Barcelona	Inactiva	100	-	Aena Aeropuertos, S.A.	Integración global

(1) Sociedades auditadas por la red PwC

(2) Sociedades auditada por otros auditores

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 ninguna de las sociedades dependientes cotiza en bolsa y todas cierran su ejercicio contable el 31 de diciembre. En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10% del capital.

El 17 de octubre de 2012 la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", socio único de Aena Aeropuertos, S.A. adoptó: (1) la aprobación de los balances de fusión de Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA) al 31 de diciembre de 2011 y (2) la fusión por absorción entre Aena Aeropuertos, S.A. (sociedad absorbente) y CLASA (sociedad absorbida) con extinción sin liquidación de ésta última, que transmite en bloque todo su patrimonio a Aena Aeropuertos, S.A., con efectos contables el 1 de enero de 2012.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

La fusión se efectuó acogiéndose al Régimen Fiscal de Neutralidad establecido en el Capítulo VIII, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto de Sociedades, siendo así mismo de aplicación las exenciones y reducciones previstas en artículos 168.4 y 5 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por lo que se acordó solicitar la exención del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados conforme al régimen referido.

Al tratarse de una fusión por absorción en la que la Aena Aeropuertos, S.A. (sociedad absorbente) es titular de forma directa de todas las acciones de CLASA (sociedad absorbida) no son necesarios los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión, no es necesario ningún aumento de capital de la sociedad absorbente, ni la aprobación de la fusión por la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbida. Asimismo, no existen aportaciones de industrias ni prestaciones accesorias de ningún tipo en CLASA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, regulador del supuesto de sucesión de empresa, la sociedad absorbente se subrogará en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de la sociedad absorbida vinculados a las unidades económicas constituidas por el patrimonio objeto de la fusión. Esta fusión no ha tenido ningún impacto de género en los órganos de administración, ni en la política de responsabilidad social de la empresa de la sociedad absorbente. El Grupo contabilizó esta fusión como una combinación de negocios de entidades bajo control común, de acuerdo con la política contable descrita en esta nota.

(b) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañada por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de puesta en equivalencia. Bajo el método de puesta en equivalencia, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la asociada después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las sociedades asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y la participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global, con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas contables del Grupo, se modifican las políticas contables de las sociedades asociadas. Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El detalle de sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

Sociedad y Domicilio Social	Actividad	%		Valor de las inversiones en asociadas			Titular de la Participación	Método de Consolidación
		Directo	Indirecto	31.12.13	31.12.12	31.12.11		
Sociedades asociadas: Restauración de Aeropuertos Españoles, S.A. (RAESA) Aeropuerto de Madrid-Barajas Madrid (1)	Explotación de la restauración del Aeropuerto de Madrid-Barajas. Sociedad en proceso de liquidación	48,99	-	596	1.135	1.895	Aena Aeropuertos, S.A.	Puesta en equivalencia
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV (AMP) México DF (1)	Operador aeropuertos del Pacífico GAP.	-	33,33	49.667	51.753	47.620	Aena Desarrollo Internacional, S.A.	Puesta en equivalencia
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena de Indias – Colombia (1)	Explotación de Aeropuerto Cartagena.	-	37,89	3.422	3.127	2.554	Aena Desarrollo Internacional, S.A.	Puesta en equivalencia
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA) Aeropuerto Ernesto Cortissoz Barranquilla – Colombia (1)	Explotación de Aeropuerto Barranquilla.	-	40	-	-	1.091	Aena Desarrollo Internacional, S.A.	Puesta en equivalencia
Aerocali, S.A. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cali - Colombia (1)	Explotación del Aeropuerto de Cali.	-	33,34	2.602	2.428	2.027	Aena Desarrollo Internacional, S.A.	Puesta en equivalencia
London Luton Airport Holdings III Limited Aeropuerto London Luton Luton - Reino Unido (1)	Tenencia de participaciones en la sociedad que ostenta la licencia de la explotación del Aeropuerto de Luton	-	40	44.529	-	-	Aena Desarrollo Internacional, S.A.	Puesta en equivalencia

(1) Sociedades auditadas por otros auditores

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 ninguna de las sociedades asociadas cotiza en bolsa.

El Grupo está analizando alternativas con relación a la inversión en Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de CV. Al cierre del ejercicio 2013, el Grupo ha mantenido la inversión en Aeropuertos Mexicanos del Pacífico como inversión en asociada, ya que a dicha fecha no se reunían todos los requisitos establecidos por la NIIF 5, Activos no corrientes mantenidos para la venta para clasificar dicha inversión como un activo mantenido para la venta.

A raíz del proceso de desinversión por TBI (Nota 11), con fecha 27 de noviembre de 2013 la subsidiaria Aena Desarrollo Internacional, S.A. (ADI) suscribió, por un importe de 39,4 millones de libras esterlinas (correspondientes a 47,3 millones de euros), sin que se produjese salida de caja por la percepción de los dividendos de ACDL (Nota 11), acciones representativas del 40% del capital de la sociedad London Luton Airport Holdings III limited (LLAHL III), siendo Aerofl S.a.r.l. (Aerofl) el otro accionista de la misma con una participación del 60%. LLAHL III representa una sociedad instrumental creada con el objetivo, a través de su subsidiaria al 100% London Luton Airport Holdings II Limited (LLAHL

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

II), quien a su vez posee al 100% de London Luton Airport Holdings I Limited (LLAHL I), de llevar a cabo la adquisición, con fecha 27 de noviembre de 2013, de London Luton Airport Group Limited, sociedad gestora del aeropuerto de Luton en el Reino Unido, a TBI Airport Holdings Limited por un importe total de 394,4 millones de libras esterlinas (correspondientes a 473,4 millones de euros). A la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluación de los valores razonables de dicha adquisición, estimando preliminarmente que los efectos no serán significativos.

En el marco de la transacción, ADI y Aerofi suscribieron un acuerdo por el que ADI tiene la opción de adquirir acciones de Aerofi representativas del 11% del capital social de LLAHL III, durante un periodo de once meses a partir del 27 de noviembre de 2013, a un precio equivalente al precio de suscripción de dichas acciones ajustado por ciertos factores ligados a los dividendos percibidos por Aerofi, los costes financieros del 51% de la deuda suscrita por Aerofi en LLAHL II, a una rentabilidad de accionista y por las emisiones de nuevas acciones de LLAHL III que se hayan podido producir durante el periodo de ejercicio. Asimismo, el ejercicio de la opción por parte de ADI implicará la asunción por parte de esta del 51% de la deuda suscrita por Aerofi en LLAHL II por importe de 94 millones de libras esterlinas (correspondientes a 112,8 millones de euros).

El ejercicio de dicha opción por parte de ADI está sujeto a una serie de condiciones suspensivas ligadas a la realización de la adquisición (condición ya satisfecha), a la obtención de la aprobación del Consejo de Ministros al ejercicio de la opción o a la pérdida de la condición de sociedad mercantil estatal por parte de ADI, y a la obtención de cualquier autorización regulatoria en relación con el ejercicio de la opción. La Sociedad, al evaluar el método de reconocimiento de la inversión en LLAHL III, ha considerado los derechos de voto potenciales derivados de la opción y las condiciones suspensivas de la misma que al cierre no estaban satisfechas, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 2.2. (a). Consecuentemente, la inversión en LLAHL III se ha registrado como una participación en asociada, al mantener el grupo influencia significativa sobre la misma, y se ha contabilizado por el método de puesta en equivalencia.

Asimismo, en el mismo acuerdo entre ADI y Aerofi mencionado anteriormente, se establece que, en el caso en que ADI no ejerza su opción de compra sobre el 11% de LLAHL III, Aerofi tiene a su vez la opción de adquirir la participación del 40% que ADI ostenta en LLAHL III, durante los once meses que siguen la finalización del periodo de ejercicio de ADI, la fecha en que las partes establezcan que las condiciones suspensivas mencionadas anteriormente no pueden cumplirse o la fecha en la que ADI notifique a Aerofi su intención de no ejercer la opción durante el periodo de ejercicio. El precio de ejercicio de la opción por parte de Aerofi estará representado por el precio de suscripción de las acciones representativas del 40% del capital de LLAHL III, ajustado por la misma rentabilidad de accionista mencionada anteriormente y por las emisiones de nuevas acciones de LLAHL III que se hayan podido producir durante el periodo de ejercicio.

Adicionalmente, las dos opciones de compra cumplen con la definición de instrumento financiero derivado. El Grupo ha estimado que la probabilidad de ocurrencia de cada opción, en función a la estimación realizada de las contingencias a las que están sujetas es del 50%. Aplicando la misma ponderación a la probabilidad de ejercicio de cada opción el valor neto de ambas opciones es de 255 miles de euros (derivado activo por importe de 39 miles de euros y derivado pasivo por importe de 294 miles de euros).

Las hipótesis utilizadas para la estimación del valor de la opción call han sido las siguientes:

	Opción call 1	Opción call 2
Importe	11% importe inicial	40% importe inicial
Volatilidad	17,85%	17,85%
Duración	11 meses	22 meses

El 8 de agosto de 2013 la sociedad Aena Desarrollo Internacional recibió una comunicación de Aerocali donde se indica que la sociedad Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias está interesada en la venta de su participación en Aerocali y solicita a Aena Desarrollo Internacional que confirme su intención de ejercer el derecho de preferencia. El 29 de agosto de 2013 la sociedad Aena Desarrollo Internacional comunicó su potencial intención de aceptar la oferta y adquirir 63.335 participaciones adicionales, un 16,67%, alcanzando un 50% en Aerocali, e indica que la transmisión de las mismas y pago del precio estarán sujetos a la obtención de las autorizaciones administrativas que resultan de aplicación. La fecha para ejercer el derecho de preferencia es el 31 de marzo de 2014. Al 31 de diciembre de 2013 no se ha concretado la compra de las acciones de Aerocali.

1.775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Con fecha 24 de febrero del 2006, Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. (compañía participada por AMP) comenzó a cotizar en la bolsa de México y de Nueva York a través de una OPV realizada por el Gobierno Mexicano (propietario anterior del 85% restante del capital). Adicionalmente, Aeropuertos Mexicanos del Pacífico adquirió en la Bolsa un 2,296% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. por importe de 286.297.895 pesos mexicanos (MXN), hasta alcanzar el 17,296% de su capital. En el mes de mayo de 2008 se adquirieron en la bolsa 640.000 acciones por un importe de 26.229.376 pesos mexicanos (MXN), un 0,11396%, alcanzando un 17,40996% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. El precio medio de adquisición de las acciones que Aeropuertos Mexicanos del Pacífico posee de Grupo Aeroportuario del Pacífico asciende a 23,12 pesos mexicanos (MXN), mientras que el valor de la cotización a 31 de diciembre de 2013 fue de 69,80 pesos mexicanos (MXN) (2012: 77,61 pesos mexicanos (MXN), 2011: 47,25 pesos mexicanos (MXN)).

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

Todas las sociedades asociadas cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

2.3. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la función del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad dominante.

El Presidente y Consejero Delegado consideran el negocio desde la perspectiva de las distintas actividades de negocio del Grupo. Sobre la base de lo anterior, la máxima autoridad en la toma de decisiones analiza el negocio del Grupo en base a 4 segmentos de explotación: Aeropuertos, que incluye las actividades aeronáuticas y comerciales del Grupo, Servicios fuera de terminal, Internacional y Otros. En la Nota 5 de la presente memoria se refleja la información financiera detallada por segmentos.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros consolidados se presentan en Euros (€), que es la moneda funcional y de presentación de Aena Aeropuertos, S.A.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de Otros ingresos/ (gastos) financieros netos. El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el mismo epígrafe.

La conversión a moneda de presentación de los resultados de las sociedades a las que se aplica el método de puesta en equivalencia se realiza convirtiendo todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas y convirtiendo las partidas de las cuentas de resultados consolidada de cada sociedad extranjera a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio medios de cada uno de los doce meses del año que no difieren significativamente del tipo a la fecha de la transacción. La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado como en el punto anterior, convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto en el epígrafe Diferencias de Conversión.

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2.5. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones corresponden principalmente a la infraestructura aeroportuaria. El inmovilizado material se reconoce por su coste de adquisición o coste de producción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera. El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos de inmovilizado material.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en ellos. Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como una partida de ingresos ordinarios en la cuenta de resultados.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros elementos de inmovilizado material se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

	A partir de 1/1/12 (véase Nota 2.1.1)	Hasta 31/12/11
▪ Construcciones	12-51 años	12-32 años
▪ Instalaciones técnicas	4-15 años	4-51 años
▪ Maquinaria	5-20 años	5-20 años
▪ Otras instalaciones	6-12 años	6-12 años
▪ Mobiliario	4-13 años	4-13 años
▪ Otro inmovilizado	5-7 años	6-25 años

El inmovilizado correspondiente a los aeropuertos se amortizan usando el criterio de vida útil, según se especifica a continuación:

	A partir de 1/1/12	Hasta 31/12/11
▪ Terminales de pasajeros y mercancías	32-40 años	32 años
▪ Obra civil aeroportuaria	25-44 años	25 años
▪ Equipamiento terminales	4-13 años	4-13 años
▪ Transporte de pasajeros entre terminales	15-50 años	15-50 años
▪ Equipamiento obra civil aeroportuaria	15 años	15 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros de dicho inmovilizado y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado.

2.6. Activos intangibles

(a) Aplicaciones informáticas

En este epígrafe se recogen los importes satisfechos en relación con la adquisición y desarrollo de programas informáticos.

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- El Grupo tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

- El Grupo tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocen como un gasto en el momento en el que se incurren. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocen posteriormente como activos intangibles.

Las Aplicaciones informáticas se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que normalmente no superan los seis años.

Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos.

(b) Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo, están individualizados por proyectos, y su activación se realiza en función de estudios que soportan su viabilidad y rentabilidad económica y que se revisan anualmente durante el periodo de desarrollo del proyecto, cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Es probable que el proyecto vaya a ser un éxito (considerando su viabilidad técnica y comercial), de manera que dicho proyecto sea disponible para su uso o venta.
- Es probable que el proyecto generará beneficios económicos futuros, tanto en términos de ventas externas como internas.
- El Grupo tiene la intención de completar el proyecto, para usarlo o venderlo.
- El Grupo tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Sus costes pueden estimarse de forma fiable.

En caso de que varíen las circunstancias que permitieron capitalizar un proyecto, el coste acumulado se imputa a resultados. Los gastos de desarrollo capitalizados se amortizan durante su vida útil estimada en cuatro años.

Los gastos de investigación se reconocen como gastos del ejercicio en que se incurren.

(c) Otro inmovilizado intangible

Como otro inmovilizado intangible el grupo activa, principalmente, los Planes Directores de los aeropuertos y los estudios asociados a los mismos, que se amortizan en un periodo de 8 años.

2.7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos, edificios, otras construcciones y espacios fuera de las terminales aeroportuarias en propiedad, que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupados por el Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimada para los mismos (Nota 2.5).

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. El Inmovilizado material y los Activos intangibles que están sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La Dirección de la Sociedad dominante ha identificado las unidades generadoras de efectivo en los activos individuales que componen el segmento de Servicios fuera de terminal (que se compone principalmente de cada uno de los activos inmobiliarios del Grupo y de los aparcamientos considerados en su conjunto), en las inversiones financieras que componen principalmente el segmento de Internacional y en la red de aeropuertos para el segmento de Aeropuertos (que se compone de la infraestructura afecta a la actividad aeronáutica y de los espacios comerciales incluidos en ella).

Durante los periodos presentados en estos estados financieros consolidados, la determinación de las unidades generadoras de efectivo se ha visto influenciada por la regulación aplicable en cada periodo y por los mecanismos de establecimiento de las prestaciones patrimoniales asociadas a los activos incluidos en dichas unidades generadoras de efectivo.

Durante el ejercicio 2010, las prestaciones patrimoniales se han establecido a través de la Ley de Presupuestos del Estado para ese año y a través de otras normas entre las que destaca la Ley 25/1999 que recogía las bases de cálculo de los precios de las prestaciones patrimoniales. En base a la normativa mencionada anteriormente, toda actividad realizada en terrenos de dominio público estaba sujeta a las prestaciones patrimoniales, por tanto la fijación de las tarifas asociadas a los activos afectos a la explotación en dichos terrenos, sustancialmente la infraestructura aeroportuaria en su conjunto y los aparcamientos en su conjunto, tenía en cuenta el coste invertido en dichos activos y los gastos necesarios para su funcionamiento, por lo que en la determinación del valor recuperable de dichos activos el Grupo ha considerado los flujos procedentes de las prestaciones patrimoniales y los generados directamente por cada activo o grupo de activos. A partir del ejercicio 2011, la normativa aplicable a las prestaciones patrimoniales es la Ley 1/2011 que regula la determinación de las prestaciones patrimoniales asociadas a los activos afectos a la actividad aeroportuaria, estableciendo un criterio único de recuperación de los activos, con la diferencia, respeto al periodo anterior, que dicha Ley considera en el cálculo de las prestaciones patrimoniales exclusivamente las inversiones y costes de la red de aeropuertos en su conjunto, excluyendo los aparcamientos que anteriormente se incluían. Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Sociedad dominante considera como una unidad generadora de efectivo a la red de aeropuertos en su conjunto, a la luz de la normativa reguladora de las prestaciones patrimoniales, debido principalmente a las siguientes razones:

- Los aeropuertos individualmente no tienen independencia en la gestión de ingresos al ser la gestión conjunta y las tasas calculadas en función de la globalidad de la red.
- El control de la operativa aeroportuaria se realiza por parte de la gerencia de la Sociedad dominante de forma conjunta.
- Las tarifas que recibe la Sociedad dominante por la realización de su actividad son calculadas teniendo en cuenta prácticamente la totalidad de las actividades que realiza la Sociedad dominante y busca un equilibrio presupuestario de forma que la rentabilidad de los ingresos comerciales, generan una disminución de tarifas aeronáuticas siendo los beneficiados los usuarios de la infraestructura aeroportuaria, de acuerdo con lo establecido en el RD Ley 20/2012 (véase nota 2.21).
- Por último, el marco regulatorio establecido en la Ley 1/2011 establece que las tarifas sean calculadas en función de la globalidad de la red permitiendo la recuperación de los costes de la Red en su conjunto y no a nivel de aeropuertos individualmente.

1774

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

En relación con la unidad generadora de efectivo de los aparcamientos dentro del segmento de Servicios Fuera de Terminal, la Sociedad dominante los ha considerado también como una red en su conjunto, teniendo en cuenta toda la normativa aplicable y las razones consideradas para la red de aeropuertos, principalmente por los siguiente motivos:

- Los ingresos generados por la red de aparcamientos son íntimamente dependientes de la actividad aeroportuaria, toda vez que no pueden operarse con independencia del resto de activos integrantes la red, por lo que la recuperación de dichos activos se considera también en su conjunto, considerando la actividad de los aparcamientos como accesorio con respecto a la actividad aeroportuaria.
- La gestión que se lleva a cabo de los aparcamientos se realiza en consideración del conjunto de ellos, por la interdependencia con los activos aeroportuarios y por la naturaleza de servicio obligatorio que se debe prestar en relación con la actividad aeroportuaria. En este sentido, cabe indicar que la Dirección de la Sociedad dominante evalúa la suficiencia de las infraestructuras en los aeropuertos en función del tráfico y al ser los aparcamientos parte del servicio aeroportuario, las decisiones de inversiones, gestión y operaciones son tomadas considerando el tráfico de viajeros.
- La fijación de los precios de los aparcamientos se basa en las características descritas anteriormente, por lo tanto dichos precios son asimilables a precios fijados atendiendo a parámetros de servicios públicos, por lo que los aparcamientos deberán considerarse en su conjunto y no de forma separada, ya que su existencia está condicionada a la existencia de los activos aeroportuarios en su conjunto.
- El servicio de aparcamiento es considerado como un servicio público obligatorio para la prestación del servicio aeroportuario de acuerdo con la normativa de Ordenación de los aeropuertos de interés general y sus zonas de servicios.

En relación con el cálculo del valor recuperable, el procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad dominante para la realización de las pruebas de deterioro a nivel de las unidades generadoras de efectivo, cuando proceda, es el siguiente:

- La Dirección prepara anualmente un plan de negocio (Programa de Actuación Plurianual) abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios, incluido el ejercicio en curso. Los principales componentes de dicho plan, que es la base del test de deterioro, son los siguientes:
 - Proyecciones de resultados.
 - Proyecciones de inversiones y capital circulante.
- Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:
 - Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
 - Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.
- Los Programas de Actuación Plurianual son preparados en función de las mejores estimaciones disponibles y son aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro la Sociedad dominante reduce, en proporción a su valor contable, los activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el valor recuperable de la misma. El deterioro se registra con cargo a la cuenta de resultados consolidada.

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros de la unidad generadora de efectivo se incrementa con el límite del valor contable que tendrían en ese momento los activos de la unidad de no haberse reconocido el deterioro. Dicha reversión se clasifica en la misma línea donde se clasificó originalmente la pérdida por deterioro.

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Durante el ejercicio 2012 ha entrado en vigor una normativa reguladora de las prestaciones patrimoniales adicional, el Real Decreto Ley 20/2012 que ha realizado modificaciones a la determinación de las prestaciones patrimoniales. En sustancia, por efecto del Real Decreto Ley 20/2012, las prestaciones patrimoniales a partir del ejercicio 2014 se calcularán teniendo en cuenta solamente un porcentaje, decreciente hasta ser cero en el año 2018, de los ingresos y de los gastos afectos a la actividad comercial en los terminales.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 ha entrado en vigor el Real Decreto Ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, que modifica la letra c) del artículo 92 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, con el fin de ajustar la fórmula de cálculo del déficit prevista en dicha letra, para que, como consecuencia del acuerdo alcanzado con diversas asociaciones de compañías aéreas, el incremento máximo de las prestaciones patrimoniales de carácter público a percibir por Aena Aeropuertos, S.A. se modere, de manera que el límite máximo de incremento previsto inicialmente para los tres primeros años de aplicación de la fórmula prevista en el artículo 92 antes citado, se extienda hasta el año 2018, y asimismo el período de recuperación del déficit que ello genere, se amplíe hasta cinco años. Con esta medida se facilita la recuperación del transporte aéreo y con ella la del sector turístico español. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda, los incrementos de las tarifas unitarias previstos se aplicaran sobre las cuantías exigibles en 2013 por cada una de las prestaciones patrimoniales de carácter público que percibe Aena Aeropuertos, S.A., según legislación vigente. Si bien dichas normativas no han tenido impacto sobre la determinación de las unidades generadoras de efectivo en los ejercicios 2012 y 2013, en adelante la determinación de las unidades generadoras de efectivo se podría ver afectada por esta normativa, de acuerdo con los criterios establecidos para el cálculo de las prestaciones patrimoniales.

2.9 Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para el uso pretendido. El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

2.10 Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Durante el ejercicio 2013 no se han compensado activos y pasivos financieros por no cumplirse los requisitos para ello.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como instrumentos de cobertura. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses, en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de Otros ingresos / (gastos) financieros - netos en el período en que se originaron.

17.13

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

(b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de Clientes y otras cuentas a cobrar y Efectivo y equivalentes al efectivo en el balance (Notas 2.13 y 2.14).

Las inversiones en Préstamos y cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de Ingresos financieros.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se incluyen indicaciones de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de Préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que su vencimiento sea dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la Dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

Las inversiones en Activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en el Otro resultado global, siempre que sea posible determinar de forma fiable el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Cuando los activos financieros clasificados como Activos financieros disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el Otro resultado global se incluyen en la cuenta de resultados como Otros ingresos/(gastos) financieros netos. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados dentro del epígrafe de "Ingresos financieros" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría se ha deteriorado. En el caso de inversiones financieras en instrumentos de patrimonio clasificadas como Activos financieros disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

2.11 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para la cobertura, fundamentalmente, de las variaciones en los tipos de interés. Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante de las variaciones de valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza del elemento que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y los elementos cubiertos, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los flujos de efectivo de los elementos cubiertos, es decir, que es esperable que los cambios en los flujos de efectivo en el elemento cubierto se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto del resultado del elemento cubierto.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el Otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de Otros ingresos/ (gastos) financieros netos.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que el elemento cubierto afecta al resultado. La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de Otros ingresos/ (gastos) financieros netos. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados dentro de Otros ingresos/(gastos) financieros netos.

2.12 Existencias

Las existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en los Almacenes Centrales y en el Centro de Apoyo Logístico, y se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método del precio medio ponderado. El coste de adquisición se determina en base al precio histórico para los elementos identificados en los expedientes de compra. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2.13 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor (ver Nota 2.10(b)).

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.15 Capital social

Las acciones ordinarias de la Sociedad dominante se clasifican como patrimonio neto (Nota 16).

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.16 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

Los anticipos de clientes recibidos son reconocidos a su valor razonable como pasivos bajo el epígrafe de Anticipos de clientes, para los que tienen un vencimiento superior a un año se presentan como pasivos no corrientes en el epígrafe de Otros pasivos a largo plazo.

2.17 Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2.18 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

La Sociedad desde el ejercicio 2011 tributa en régimen de consolidación fiscal en el perímetro de consolidación de su único accionista con determinadas sociedades filiales al cumplir con las condiciones establecidas para ello.

Las sociedades que han integrado el Grupo fiscal en los ejercicios 2013, 2012 y 2011 son las siguientes:

1. La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea"
2. Aena Aeropuertos, S.A.
3. Aena Desarrollo Internacional, S.A.
4. Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA) – fusionada con Aena Aeropuertos, S.A. en 2012
5. Concesionaria del Aeropuerto Madrid-Barajas, S.A.
6. Concesionaria del Aeropuerto Barcelona-El Prat, S.A.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2.19 Prestaciones a los empleados

El Grupo mantiene compromisos laborales post-empleo (planes de pensiones) y otras por retribuciones al personal a largo plazo tanto de aportación definida como de prestación definida:

(a) Compromisos laborales a largo plazo

- Planes de aportación definida

Un compromiso post-empleo de aportación definida es un compromiso bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores. Para los compromisos de aportación definida el Grupo paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales.

- Planes de prestación definida

Un compromiso con empleados de prestación definida es un compromiso que establece el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los compromisos de prestación definida es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando los tipos de interés de los bonos corporativos de alta calidad denominados en la moneda en la que se vayan a pagar dichas prestaciones, y con vencimientos similares a los de la correspondiente obligación por prestaciones definidas.

Para los planes post-empleo, las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el patrimonio neto a través de otro resultado global en el periodo en el que surgen. Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

Para otras prestaciones a largo plazo que no son post-empleo, los costes esperados se devengan durante la vida laboral de los empleados usando la misma metodología contable que la que se utiliza para los planes de pensiones de prestaciones definidas. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia, y los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados consolidada en el periodo en que las mismas se originan. Estas obligaciones se valoran anualmente por actuarios cualificados independientes

Concretamente, el Grupo recoge los siguientes compromisos laborales a largo plazo:

Premios de permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo de Grupo de Empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos, S.A.) establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un periodo de 25, 30 o más años. La Sociedad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial.

Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

17.74

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011
Tipo de interés técnico	2,80%	3,0%	4,60%
Crecimiento salarial	2,00%	2,0%	2,0%
Tabla de mortalidad	PERMF 2000 NP	PERMF 2000 NP	PERM/F2000
Sistema financiero utilizado	Capitalización individual	Capitalización individual	Capitalización individual
Método de devengo	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación	65 años	65 años	65 años
Tablas de invalidez	OM 77	OM 77	OM 77

Premios de jubilación anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo de Grupo de Empresas Aena (Entidad Pública Empresarial Aena y Aena Aeropuertos, S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción del contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

Durante el ejercicio 2004 tuvo lugar la exteriorización de los premios de jubilación anticipada, mediante la contratación el 25 de marzo de 2004 de un seguro de vida con pago único con Mapfre Vida.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011
Tipo de interés técnico	2,90%	1,00%	2,58%
Crecimiento salarial a largo plazo	3,00%	3,00%	3,00%
Rentabilidad Fondo Aportación Definida	4,00%	4,00%	4,00%
Tipo garantizado Mapfre	3,10%	3,10%	3,10%
Tabla de mortalidad	PERMF 2000 NP	PERMF 2000 NP	PERM/F2000
Sistema financiero utilizado	Capitalización individual	Capitalización individual	Capitalización individual
Método de devengo	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación	Entre 60 y 63 años y 11 meses	Entre 60 y 63 años y 11 meses	Entre 60 y 63 años y 11 meses

Planes de pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo, el Grupo debería mantener un plan de pensiones de aportación definida. Sin embargo, el Real Decreto Ley 17/2012 de 27 de diciembre y el Real Decreto Ley 20/2011 de 31 de diciembre, respectivamente, establecen que las empresas públicas empresariales no pueden realizar aportaciones a planes de pensiones de empleado o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, por lo que la previsión del Convenio Colectivo no ha sido aplicable en los ejercicios 2012 ni 2013. Véase nota 22 c).

1-7-13

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguiente fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Como consecuencia del Plan de Eficiencia Aeroportuaria aprobado por el Ministerio de Fomento en junio de 2012 para adecuar la oferta de servicios de 17 aeropuertos y 2 helipuertos a la demanda real que se presente en cada momento y que ha conllevado a la reducción del horario operativo y la existencia de un excedente de personal, el 31 de octubre de 2012 se suscribió un Acta de Acuerdo entre la representación del Grupo de empresas AENA y los representantes de las organizaciones sindicales pertenecientes a la coordinadora sindical estatal, donde se aprueba el Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias (PSDV) en el seno de un procedimiento de regulación de empleo.

Este plan aplicaba a los trabajadores que se encontrasen activos o en situación asimilada al momento de la firma del mencionado acuerdo, que voluntariamente desearan adherirse a él y fuesen trabajadores fijos de la empresa y menores de 64 años al 31 de diciembre de 2012. El PSDV no era de aplicación a los trabajadores en situación de jubilación parcial y en relación con el "colectivo SEI" (Bomberos) no debían encontrarse en situación de poder acceder a la jubilación con derecho a percibir el 100% de la correspondiente pensión, en base a lo establecido en el RD 383/2008.

Al 31 de diciembre de 2012 se habían adherido al PSDV trabajadores cuyas salidas se efectuaron de forma escalonada hasta el 30 de junio de 2013. La Sociedad contrató con el BBVA Seguros una póliza para hacer frente a los pagos de las indemnizaciones correspondientes, así mismo, contrató una agencia para que facilite la reinserción laboral a los empleados (Nota 23). En el ejercicio 2013 se produjeron la totalidad de las salidas previstas en el PSDV.

2.20 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- el importe de la provisión se haya estimado de manera fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas dado que no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o, en su caso, el importe no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado a menos que hayan sido adquiridos a título oneroso en el marco de una combinación de negocios.

1.7.14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen de la siguiente forma:

- Las ventas de bienes se reconocen cuando una sociedad del Grupo haya entregado los productos al cliente, éste los haya aceptado y esté razonablemente asegurada la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar.
- Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar, cuando los ingresos y los costes del contrato de servicios, así como el grado de avance del mismo, pueden estimarse de forma fiable y es probable que las cuentas a cobrar relacionadas sean recuperables. Cuando uno o más de estos elementos de los contratos de servicios no pueden estimarse de manera fiable, los ingresos por ventas de servicios se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

La mayoría de los ingresos del Grupo provienen de los servicios aeroportuarios prestados, los cuales corresponden principalmente al uso de la infraestructura aeroportuaria por líneas aéreas y pasajeros (incluye prestaciones públicas patrimoniales y precios privados). Asimismo, la Sociedad dominante tiene ingresos comerciales que consisten principalmente en el alquiler del espacio en las terminales aeroportuarias para tiendas, restauración y publicidad, y fuera de la terminal como lo son el alquiler de locales y terrenos, aparcamiento de vehículos y coches de alquiler.

Aeronauticos (Prestaciones públicas patrimoniales):

La fijación de las tarifas de las prestaciones públicas patrimoniales se realiza de acuerdo con el RD Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Asimismo en el artículo 69 del RD Ley 1/2011 se definen los siguientes conceptos como prestaciones patrimoniales de carácter público:

- Utilización de las pistas de los aeropuertos civiles y de utilización conjunta y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil por las aeronaves y la prestación de los servicios precisos para dicha utilización, distintos de la asistencia en tierra a las aeronaves, pasajeros y mercancías.
- Servicios de tránsito aéreo de aeródromo que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de tránsito aéreo debidamente certificados que hubieren sido contratados por aquél y designados al efecto por el Ministerio de Fomento.
- Servicios de meteorología que facilite el gestor aeroportuario, sin perjuicio de que tales servicios se presten a través de los proveedores de servicios de meteorología debidamente certificados y, además, designados al efecto por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Servicios de inspección y control de pasajeros y equipajes en los recintos aeroportuarios.
- Utilización, por parte de los pasajeros, de las zonas terminales aeroportuarias no accesibles a los visitantes, así como de las facilidades aeroportuarias complementarias.
- Servicios que permiten la movilidad general de los pasajeros y la asistencia necesaria a las personas con movilidad reducida (PMRs) para permitirles desplazarse desde un punto de llegada al aeropuerto hasta la aeronave, o desde ésta a un punto de salida, incluyendo el embarque y desembarque.
- Utilización de las zonas de estacionamiento de aeronaves habilitadas al efecto en los aeropuertos.
- Utilización de las instalaciones aeroportuarias para facilitar el servicio de embarque y desembarque de pasajeros a las compañías aéreas a través de pasarelas telescópicas o la simple utilización de una posición de plataforma que impida la utilización de la correspondiente pasarela a otros usuarios.
- Utilización del recinto aeroportuario en las operaciones de carga y descarga de mercancías.
- Utilización del recinto aeroportuario para el transporte y suministro de combustibles y lubricantes, cualquiera que sea el modo de transporte o suministro.

17.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

- Utilización del recinto aeroportuario para la prestación de servicios de asistencia en tierra que no se encuentre gravado por otra contraprestación específica.

El artículo 91 del RD Ley 1/2011 establece que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año podrá modificar o actualizar las prestaciones patrimoniales públicas de acuerdo con los criterios definidos en el artículo 92 y se ajustará a la propuesta de la Autoridad Estatal de Supervisión tras el procedimiento de transparencia y consulta previsto en el RD Ley 1/2011.

En el RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en el Título VI se modifica la actualización de las prestaciones públicas patrimoniales percibidas por Aena Aeropuertos, S.A., al objeto de cambiar la fórmula de actualización, y en la cual los ingresos, gastos e inversiones derivados de servicios comerciales y actividades no estrictamente aeronáuticas no se incluyen a efectos de la determinación de las tarifas aeroportuarias.

No obstante de lo anterior, con objeto de suavizar el incremento de tarifas aeroportuarias, se establece que a partir del año 2014 y durante un periodo de cinco años, para la obtención de los Ingresos Regulados Requeridos, se adicionará al resultado que arroje la fórmula, los Gastos de Explotación generados por las actividades relacionadas con los precios privados de las Áreas Terminales y se deducirán así mismo, los Ingresos correspondientes a los precios privados derivados de dichas Áreas Terminales, afectados ambos por el coeficiente corrector K, que está representado en el año 2014 por el 80% de los ingresos comerciales, en 2015 por el 60%, en 2016 por el 40%, en 2017 por el 20% y el 0% en el ejercicio 2018.

En el artículo 86 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 se establece el incremento de tarifas cuya vigencia será desde el 1 de marzo de 2014, la cuantía de las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos, S.A., establecidas en el Título VI, Capítulos I y II de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, se incrementan en el 0,9 por 100 respecto de las cuantías del 2013.

Comercial:

Los ingresos por alquileres de espacios comerciales localizados dentro de las infraestructuras aeroportuarias se reconocen linealmente, siempre y cuando otro criterio no refleje mejor la sustancia económica de los acuerdos de alquiler estipulados con las contrapartes. La parte contingente de los ingresos por alquileres relacionada con los niveles variables de ingresos generados por los espacios comerciales, se reconoce como ingreso en el periodo en que se devenga.

Servicios fuera de terminal:

Los ingresos por servicios fuera de terminal corresponden a la gestión de aparcamientos, alquiler de terrenos, almacenes y hangares, y gestión y explotación de los centros de carga. Los ingresos por contratos de arrendamiento se reconocen linealmente sobre la base de los acuerdos de alquiler estipulados con las contrapartes. La parte condicional de los cobros por alquileres, se reconocen como ingreso en el periodo en que se devengan. Los ingresos por aparcamientos se reconocen en la medida que los servicios son prestados.

- Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, se reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

1.7.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2.22 Arrendamientos

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo es el arrendatario y tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo menor entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el Grupo es el arrendatario y no conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Cuando el Grupo arrienda a terceros activos bajo acuerdos de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance según la naturaleza del activo. El ingreso por el arrendamiento se reconoce durante la vigencia del alquiler de manera lineal.

2.23 Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones de explotación se diferencian y se reconocen en otros ingresos de explotación de la cuenta de resultados durante el periodo necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan a la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

2.24 Acuerdos de concesión de servicios

Los acuerdos de concesión de servicios son acuerdos público-privados en los que el sector público controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio; y en los que controla contractualmente toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Las infraestructuras contabilizadas por el Grupo como concesiones se refieren principalmente a los helipuertos de Ceuta y Algeciras. El periodo de duración de las dos concesiones es de 30 años y 25 años, respectivamente y finalizará en 2033 y 2034, respectivamente.

La infraestructura utilizada en una concesión puede clasificarse como un activo intangible o un activo financiero, dependiendo de la naturaleza de los derechos de pago establecidos en el acuerdo.

El Grupo reconoce un activo intangible en la medida en que tiene derecho a cobrar a los clientes finales para el uso de la infraestructura. Dicho activo intangible está sujeto a la política contable descrita en la Nota 2.6 y se amortizan linealmente durante la vida de la concesión.

Los acuerdos concesionales arriba mencionados se han clasificado como activos intangibles no existiendo acuerdos concesionales que califican como activos financieros.

Los criterios contables más significativos aplicados por el Grupo en relación con los acuerdos de concesión de servicios son los siguientes:

- los ingresos ordinarios por las tarifas recibidas de los usuarios de la infraestructura se reconocen en cada período;
- los gastos operativos y de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen;
- los activos intangibles se amortizan de manera lineal durante la vida de la concesión;

1-7-79

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

- los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción del activo se capitalizan como mayor valor del activos y se reconocen como gastos posteriormente a la puesta en explotación del activo;
- el coste total de construcción o de adquisición se reconoce como activo intangible y los beneficios atribuidos a la fase de construcción de la infraestructura se reconocen mediante el método del porcentaje de realización, con base en el valor razonable asignado a la fase de construcción y la fase de concesión.

2.25 Actividades con incidencia en el medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

2.26 Activos controlados conjuntamente

La Sociedad dominante mantiene intereses en activos controlados conjuntamente con el Ministerio de Defensa para la explotación de Bases Aéreas Abiertas al Tráfico Civil. Los intereses del Grupo en estos activos se reconocen por su porción de los activos controlados de forma conjunta, clasificados de acuerdo con su naturaleza, cualquier pasivo en que haya incurrido; su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros partícipes, en relación con el negocio conjunto; cualquier ingreso por venta o uso de su parte en la producción del negocio conjunto, junto con su porción de cualquier gasto en que haya incurrido el negocio conjunto, y cualquier gasto en que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto.

Puesto que los activos, pasivos, gastos e ingresos del negocio conjunto ya se encuentran reconocidos en los estados financieros de la Sociedad dominante, no son precisos ajustes ni otros procedimientos de consolidación con respecto a esas partidas, al elaborar y presentar los estados financieros consolidados.

Las Bases Aéreas Abiertas al Tráfico Civil incluidas en el convenio con el Ministerio de Defensa son las de Villanubla, León, Albacete, Matacán, Talavera, San Javier y el Aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza por aeronaves civiles. Este Convenio se fundamenta en la aplicación del Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre el régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil. Este Convenio tenía una duración inicial de 5 años con prorrogas anuales y vinculadas a la vigencia del RD 1167/1995 de cualquier disposición posterior que dé cabida a la continuidad del mismo.

2.27 Comparación de la información

En cumplimiento con la normativa vigente se presentan a efectos comparativos, las cifras correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

En el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2012 se ha reclasificado 207.540 miles de euros de Flujos de Efectivo de las actividades de explotación a Flujos de Efectivo de actividades de financiación 207.540 por el efecto de la cuenta de cash pooling con la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" (2011: 201.328 miles de euros de Flujos de actividades de explotación a actividades de financiación por 201.328 miles de euros).

Asimismo, en el ejercicio 2012 se han reclasificado 68.086 miles de euros (2011: 44.619 miles de euros) del epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" a "Inversiones en asociadas no corrientes", por el saldo fiscal con la empresa matriz a fin de presentar las cifras comparativas.

Las cifras en los estados financieros consolidados se expresan en miles de euros, salvo indicación en contrario.

1-7-15

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

3 Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

La operativa del Grupo Aena Aeropuertos exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de valor razonable por tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del exceso de liquidez.

Existe un contrato de reconocimiento de deuda financiera entre Aena Aeropuertos S.A. y su matriz, con origen en la Aportación no dineraria que dio lugar a la creación de Aena Aeropuertos S.A. (véase Nota 1), por el cual se asumió el 94,9% de la Deuda bancaria de la matriz. Adicionalmente, véase Nota 33.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no realiza habitualmente transacciones comerciales significativas en divisa distinta del euro.

El riesgo de tipo de cambio se origina porque el Grupo posee varias inversiones minoritarias en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

(ii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo del Grupo en la gestión de tipo de interés es la optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos, siendo las variables de riesgo el Euribor a tres meses (utilizado para la deuda a largo plazo) y el Euribor a un mes (usado en pólizas de crédito).

Adicionalmente, se calcula el valor del riesgo de gasto financiero para el horizonte del Programa de Actuación Plurianual (PAP) y se establecen escenarios de evolución de tipos para el período considerado.

Los gastos financieros se deben principalmente a la deuda financiera reconocida con la empresa matriz. Así mismo, la empresa matriz tiene contratadas operaciones de cobertura de tipos de interés y que son transferidas a la Sociedad descritas en la Nota 12. El coste del 95,23% de dichos derivados se está imputando a la Sociedad, dado que cubren el riesgo del tipo de interés de dicha proporción de algunos préstamos.

A 31 de diciembre de 2013, si el tipo de interés de los préstamos a tipo variable se hubiera incrementado o hubiera disminuido en 20 puntos básicos, manteniéndose el resto de las variables constantes, el beneficio antes de impuestos del año habría sido 10.800 miles de euros mayor y 10.800 miles de euros menor, respectivamente (2012: 9.200 miles de euros mayor y 9.200 miles de euros menor, respectivamente; 2011: 9.300 miles de euros mayor y 9.300 miles de euros menor, respectivamente). No obstante, el Marco Regulatorio establecido por la Ley 1/2011 de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea (véase Notas 2.8 y 2.21) establece un sistema de actualización de tarifas que protege a Aena frente a incrementos de los costes de financiación, toda vez que posibilita la recuperación de sus costes de capital, vía la remuneración de la base de activos, según legislación vigente.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito de las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

El riesgo de crédito relativo a las cuentas comerciales se ve reducido, puesto que los principales clientes son las compañías aéreas, y se suele cobrar al contado o por anticipado. En cuanto a los clientes comerciales, que mantienen arrendados locales en los distintos aeropuertos, se gestiona el riesgo a través de la obtención de avales y fianzas.

El 5 de marzo de 2011 se publica en el BOE la Ley 1/2011 de 4 de marzo, por la que se modifica la Ley 21/2003 de 7 de julio, de Seguridad Aérea, por la que se aprueba que para la gestión, liquidación y el cobro de todas las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos, S.A. o sus filiales podrán utilizar para la efectividad del cobro la vía de apremio, cuya gestión se realizará por los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

No se han excedido los límites de crédito durante el ejercicio, y la dirección no espera ninguna pérdida no provisionada por el incumplimiento de estas contrapartes.

(c) Riesgo de liquidez

Las principales variables de riesgo son: limitaciones en los mercados de financiación, incremento de la inversión prevista y reducción de la generación de cash-flow.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras se ha establecido por la entidad matriz una política de financiación a largo plazo, así como la contratación de líneas de liquidez a corto y medio plazo. Por tanto, la entidad que obtiene la financiación con el exterior es la sociedad matriz, que financia Aena Aeropuertos, S.A. mediante contratos de reconocimiento de deuda y deuda intragrupo.

La política de riesgo de crédito y la operativa de la sociedad dominante en su sector conduce a períodos medios de cobro muy favorables. Aunque al 31 de diciembre de 2013 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 1.288.749 miles de euros (2012: 1.684.730 miles de euros, 2011: 1.879.792 miles de euros), y un beneficio del ejercicio después de impuestos de 596.655 miles de euros (2012: 63.526 miles de euros de pérdida del ejercicio, 2011: 214.522 miles de euros de pérdida del ejercicio), no se considera que exista un riesgo para hacer frente a sus compromisos en el corto plazo dados los flujos de caja operativos positivos que han permitido una reducción del fondo de maniobra negativo en los últimos ejercicios y que la Sociedad dominante prevé que sigan siendo positivos en el corto plazo. Adicionalmente, para poder atender a los compromisos de inversión y sus deudas en el corto plazo la Sociedad dominante cuenta con el apoyo financiero de su accionista, a través de líneas de crédito aprobadas y no dispuestas por su accionista por importe de 425 millones de euros, y sus propios flujos de explotación. En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existirán problemas para satisfacer los compromisos de pago.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros vinculados al Grupo y los pasivos financieros relacionados con el préstamo espejo, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros con instrumentos derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo.

1-7-13

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	Menos de 1 año	De 2 a 5 años	Más de 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2013				
Deuda financiera (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros) (Nota 20)	1.027.876	3.789.385	6.580.279	11.397.540
Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 20)	516	1.117	-	1.633
Otros pasivos financieros (Nota 20)	71.431	484	2.773	74.688
Derivados (Nota 12)	4.983	4.323	-	9.306
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (excluyendo anticipos de clientes) (Nota 19)	398.729	-	-	398.729
Al 31 de diciembre de 2012				
Deuda financiera (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero, otros pasivos financieros y cuenta corriente con Entidad dominante última) (Nota 20)	887.437	3.785.911	7.242.778	11.916.126
Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 20)	490	1.634	-	2.124
Otros pasivos financieros (Nota 20)	24.780	595	2.652	28.027
Cuenta corriente con Entidad dominante última (Nota 20)	139.405	-	-	139.405
Derivados (Nota 12)	13.398	9.455	-	22.853
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (excluyendo anticipos de clientes) (Nota 19)	745.449	-	-	745.449
Al 31 de diciembre de 2011				
Deuda financiera (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero, otros pasivos financieros y cuenta corriente con Entidad dominante última) (Nota 20)	868.148	3.538.619	7.578.478	11.985.245
Pasivos por arrendamientos financieros (Nota 20)	465	2.124	-	2.589
Otros pasivos financieros (Nota 20)	20.362	726	4.794	25.882
Cuenta corriente con Entidad dominante última (Nota 20)	185.625	-	-	185.625
Derivados (Nota 12)	1.944	32.180	-	34.124
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (excluyendo anticipos de clientes) (Nota 19)	947.597	-	-	947.597

3.2 Gestión del capital

Los objetivos del Grupo a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento al accionista y mantener una estructura de capital óptima para reducir el coste de capital.

El Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el EBITDA ajustado. La deuda financiera neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "préstamos corrientes y no corrientes" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El EBITDA ajustado se calcula conforme a lo establecido en la nota 5.

Los ratios de endeudamiento a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 son los siguientes:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Deuda financiera (Nota 20)	11.473.861	12.085.682	12.199.341
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	(12.377)	(8.210)	(3.316)
Cash pooling - saldo deudor (Nota 33)	(67.766)	-	-
Deuda financiera neta	11.393.718	12.077.472	12.196.025
EBITDA ajustado (Nota 5)	1.610.023	1.214.567	882.760
Deuda financiera neta/EBITDA ajustado	7,1 X	9,9 X	13,8 X

La variación en el ratio de endeudamiento responde al efecto agregado de la mejora del EBITDA derivada fundamentalmente de una contención y ahorro del gasto, siendo especialmente significativa la reducción de los gastos de personal, y de la amortización de deuda con la sociedad dominante del grupo conforme al calendario de amortización de la misma, y de una mejora de los ingresos comerciales, adecuación de las tarifas, según legislación vigente.

1.7.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

3.3 Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2013.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Pasivos				
Derivados	-	9.306	-	9.306
Total pasivos	-	9.306	-	9.306

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2012.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Pasivos				
Derivados	-	22.853	-	22.853
Total pasivos	-	22.853	-	22.853

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2011.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Pasivos				
Derivados	-	34.124	-	34.124
Total pasivos	-	34.124	-	34.124

No se han producido transferencias entre los instrumentos financieros de Nivel 1 y de Nivel 2 durante el ejercicio.

a) Instrumentos financieros en Nivel 1:

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. No existen instrumentos financieros en el Nivel 1 en ninguna de las fechas.

b) Instrumentos financieros en Nivel 2:

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por, ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Los instrumentos financieros que se incluyen en el Nivel 2 son los derivados de tipo de interés (swaps) para cubrir los préstamos a tipo variable y el de tipo de cambio.

1.7.15

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- El valor actual de los futuros de moneda extranjera se determina usando los tipos de cambio a futuro a la fecha de balance, descontándose el importe resultante a su valor actual.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros consolidados bajo NIIF requiere la realización de asunciones y estimaciones que tienen un impacto sobre el importe reconocido de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables bajo los hechos y circunstancias considerados a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de otra manera de forma inmediata. Los resultados reales podrían resultar diferentes de los estimados.

La comprensión de las políticas contables para estos elementos es importante para la comprensión de los estados financieros consolidados. A continuación se proporciona mayor información con respecto a las estimaciones y supuestos utilizados para estos elementos de acuerdo con las NIIF, que debe considerarse conjuntamente con las notas de las cuentas anuales consolidadas.

4.1 Estimaciones y juicios contables más importantes

Las políticas contables más críticas, que reflejan las asunciones y estimaciones de gestión significativas para determinar importes en los estados financieros consolidados, son las siguientes:

- (a) Deterioro de Activos intangibles, Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.
- (b) Vidas útiles de Inmovilizado material.
- (c) Provisiones.
- (d) Instrumentos financieros derivados.
- (e) Pérdida por deterioro en los activos financieros disponibles para la venta.

Algunas de estas políticas contables requieren la aplicación de juicio significativo por parte de la Dirección para la selección de las asunciones adecuadas para determinar estas estimaciones. Estas asunciones y estimaciones se basan en nuestra experiencia histórica, el asesoramiento de consultores expertos, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. La evaluación de la Dirección se considera en relación a la situación económica global de la industria donde opera el Grupo, teniendo en cuenta el desarrollo futuro de nuestro negocio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo tanto, los resultados reales podrían diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizados. En tal caso, los valores de los activos y pasivos se ajustarán.

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados no se esperan cambios relevantes en las estimaciones, por lo que no existen perspectivas de ajuste significativo a los valores en los activos y pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

cambio de estimación en la correspondiente Cuenta de Resultados consolidada. Las políticas contables más significativas del Grupo se describen con mayor detalle en la Nota 2.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio siguiente.

(a) Deterioro de Activos intangibles, Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

El Grupo comprueba anualmente si los Activos intangibles, el Inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 2.8, en la que se describe como la Dirección identifica las unidades generadoras de efectivo (UGE) y la metodología utilizada para someter los activos a ellas asignados a las pruebas de deterioro. La identificación y agrupación de las UGE está basada en la generación de ingresos y de flujos de efectivo identificables para estos grupos de activos, así como en ciertas otras hipótesis basadas en como la Dirección gestiona dichos activos y en el marco regulatorio a ellos aplicable. Asimismo, los importes recuperables de las UGE se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Dichos cálculos están basados en estimaciones basadas en hipótesis y asunciones relacionadas con proyecciones de resultados, proyecciones de inversiones y de capital circulante, tasas de descuento y tasas de crecimiento. Cambios y variaciones en una o más de dichas hipótesis podrían afectar la identificación de las UGE y la estimación del importe recuperable utilizado a efectos de comprobar el deterioro de las mismas.

(b) Vidas útiles de Inmovilizado material

La contabilización de inversiones en Inmovilizado material implica la realización de estimaciones para determinar la vida útil de los elementos de Inmovilizado material a los efectos de su amortización. La determinación de las vidas útiles está asociada a estimaciones relacionadas con el nivel de utilización de los activos y con la evolución tecnológica esperada de los mismos. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, teniendo en cuenta que estos aspectos resultan de difícil previsión. Cambios en el nivel de utilización de los activos o variaciones en su evolución tecnológica podrían resultar en revisiones de las vidas útiles y consecuentemente en la amortización de los mismos (ver Nota 2.1.1).

(c) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Sociedad realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro en relación con compromisos laborales, expropiaciones, litigios pendientes, impuestos, actuaciones medioambientales u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales y futuros y a la correspondiente estimación de los impactos financieros derivados de dichos hechos y circunstancias.

Adicionalmente, el cálculo del gasto y del pasivo asociado a compromisos laborales requiere la aplicación de varias hipótesis. La Sociedad estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos laborales y obligaciones similares, mediante el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos contabilizados.

(d) Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar los riesgos derivados principalmente de las variaciones de los tipos de interés asociados a su financiación. Los instrumentos financieros derivados se reconocen al inicio del contrato a su valor razonable, ajustando dicho valor con posterioridad en cada fecha de cierre.

Los datos que se utilizan para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en datos observables de mercado que estén disponibles, ya sea sobre la base de precios de cotización de mercado o mediante la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

(e) Pérdida por deterioro en los activos financieros disponibles para la venta

En el ejercicio 2013, Airport Concessions and Development Limited (ACDL), a través de su filial TBI, completó la venta de varios aeropuertos (ver nota 11). Como parte de este proceso, el Grupo ha recibido dividendos por 56.928 miles de euros y a raíz de las desinversiones efectuadas por ACDL a través de TBI, el Grupo reconoció una pérdida por deterioro en dicha inversión tras la recuperación del capital y pagos de dividendos realizado y explicado anteriormente, que asciende a 52.861 miles de euros. Este deterioro se genera como consecuencia de la reducción de capital efectuada tras la venta de las participaciones del Grupo TBI, y por lo tanto, de la disminución del valor recuperable de la inversión en comparación con el coste.

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad

(a) Reconocimiento de ingresos de las rentas mínimas garantizadas del contrato con World Duty Free Global (WDFG)

Durante el ejercicio 2013, Aena Aeropuertos adjudicó a World Duty Free Group (WDFG) un contrato plurianual para la gestión de las tiendas de duty free y duty paid en tres lotes de aeropuertos hasta el año 2020, cuyos cánones se basan en los volúmenes de ventas realizadas por dichas tiendas. La dirección de la sociedad ha evaluado las características sustanciales del contrato de acuerdo con las políticas contables descritas en las Notas 2.21 y 2.22 y ha concluido que los ingresos derivados de dicho contrato deben reconocerse en función de su devengo, considerando los cánones percibidos como contingentes, aunque contractualmente se establezca el pago de ciertos cánones independientemente del volumen de venta realizado por las tiendas. El juicio de la dirección en determinar la variabilidad de los cánones del contrato se ha basado en la sustancia del mismo y en los factores futuros de variabilidad que influyen la determinación de los cánones, como los espacios asignados a las tiendas, el tiempo de disponibilidad de dichos espacios, la variabilidad del tráfico aeroportuario de pasajeros y la posibilidad de las partes de obtener una rentabilidad mínima asociada al contrato, entre otros factores. Cambios futuros a las condiciones del contrato evaluadas por la dirección de la compañía podrían resultar en un criterio de reconocimiento de ingresos distinto del que Aena Aeropuertos ha aplicado a este contrato.

(b) Recuperabilidad de deducciones fiscales por inversión en Canarias

En el ejercicio 2013 la Dirección de Aena Aeropuertos ha decidido compensar las deducciones fiscales por inversión en Canarias sobre la cuota íntegra estatal.

Asimismo, la Dirección de Aena Aeropuertos ha decidido activar las deducciones fiscales por inversión en Canarias que ascienden a 138.921 miles de euros, las cuales serán utilizadas en los próximos ejercicios por el Grupo fiscal con base en las proyecciones de resultados fiscales (ver nota 21).

5 Información financiera por segmentos

El Grupo desarrolla sus actividades de negocios en base a los siguientes segmentos: Aeropuertos, Servicios fuera de terminal, Internacional y Otros.

El segmento de Aeropuertos recoge sustancialmente las operaciones del Grupo como gestor de los aeropuertos que se detallan en la Nota 1 y se identifican en la actividad denominada Aeronáutico. Asimismo, el segmento de Aeropuertos incluye la actividad de gestión de los espacios comerciales en las terminales aeroportuarias, que se identifican en la actividad denominada Comercial.

El segmento de Servicios fuera de terminal incluye sustancialmente la explotación por el Grupo de los aparcamientos localizados fuera de las terminales aeroportuarias y de los activos de naturaleza industrial e inmobiliaria que no están incluidos en dichas terminales.

1.7.15

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El segmento de Internacional corresponde con la actividad de desarrollo internacional del Grupo, que coincide con las operaciones de la subsidiaria Aena Desarrollo Internacional, S.A., que consiste en inversiones minoritarias en otros gestores aeroportuarios, principalmente en México, Colombia y Reino Unido (ver nota 2.2).

El segmento de Otros incluye principalmente cantidades no asignables a los segmentos operativos correspondientes a las actividades corporativas del Grupo.

El Presidente y Consejero Delegado es la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas. El Grupo ha determinado los segmentos operativos basándose en la información que revisa el Presidente y Consejero Delegado a efectos de asignar recursos y evaluar el rendimiento.

El Presidente y Consejero Delegado evalúa el rendimiento de los segmentos operativos en base al EBITDA (definido como el resultado de explotación antes del resultado financiero, del impuesto sobre las ganancias y de las amortizaciones, o Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization). Durante el ejercicio 2013 el EBITDA calculado de la manera explicada anteriormente, se ajustó por los efectos ligados al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias y los deterioros y bajas de inmovilizado (2012: se ajustó por los costes ligados al Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias y los deterioros y bajas de inmovilizado; 2011: se ajustó por los deterioros y bajas de inmovilizado).

La información financiera por segmentos que se ha suministrado a la máxima autoridad para la toma de decisiones para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 se obtiene de los sistemas de información de gestión del Grupo, no difiere significativamente de la información preparada bajo las NIIF y se ha valorado de acuerdo con criterios uniformes a los aplicados en estos estados financieros consolidados. La información financiera por segmentos se presenta tal y como se analiza en la actualidad por la máxima autoridad en la toma de decisiones. Durante los ejercicios presentados no se han modificado los criterios de distribución de costes entre segmentos.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

La información financiera por segmentos para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 es la siguiente (en miles de euros):

31 de diciembre de 2013	Aeropuertos			Otros	Sub Total	Internacional	Ajustes	Total consolidado
	Aeronáutico	Comercial	Servicios fuera de terminal					
Ingresos ordinarios-	2.171.357	552.789	146.178	-	2.870.324	8.091	(1.653)	2.876.762
<i>Clientes externos</i>	2.171.349	552.789	146.178	-	2.870.316	6.446	-	2.876.762
<i>Intersegmentos</i>	8	-	-	-	8	1.645	(1.653)	-
Otros ingresos de explotación	46.160	5.016	3.545	-	54.721	162	-	54.883
Total ingresos	2.217.517	557.805	149.723	-	2.925.045	8.253	(1.653)	2.931.645
Aprovisionamientos	(197.890)	-	-	-	(197.890)	-	1.755	(196.135)
Personal	(292.253)	(27.425)	(12.785)	-	(332.463)	(1.875)	-	(334.338)
Otros gastos de explotación	(626.355)	(103.965)	(61.690)	-	(792.010)	(4.253)	(102)	(796.365)
Amortizaciones	(699.869)	(65.932)	(51.307)	-	(817.108)	(624)	-	(817.732)
Deterioros y bajas de inmovilizado	(39.423)	(5.783)	(10.856)	-	(56.062)	-	-	(56.062)
Otros resultados	5.945	3.766	1.064	-	10.775	-	-	10.775
Total gastos	(1.849.845)	(199.339)	(135.574)	-	(2.184.758)	(6.752)	1.653	(2.189.857)
EBITDA	1.067.541	424.398	65.456	-	1.557.395	2.125	-	1.559.520
Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias (PSDV)	4.766	524	269	-	5.559	-	-	5.559
Deterioros y bajas de inmovilizado	(39.423)	(5.783)	(10.856)	-	(56.062)	-	-	(56.062)
EBITDA ajustado	1.102.198	429.657	76.043	-	1.607.898	2.125	-	1.610.023
Resultado de explotación	367.672	358.466	14.149	-	740.287	1.501	-	741.788
Resultado financiero	(220.289)	(15.897)	(17.984)	-	(254.170)	4.370	755	(249.045)
Participación en el resultado de asociadas	-	(539)	-	-	(539)	5.257	-	4.718
Resultado antes de impuestos	147.383	342.030	(3.835)	-	485.578	11.128	755	497.461
Total Activo					16.417.491	161.549	(133.702)	16.445.338
Total Pasivo					13.405.491	37.348	(36.628)	13.406.211

1-7-74

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

31 de diciembre de 2012	Aeropuertos		Servicios fuera de terminal	Otros	Sub Total	Internacional	Ajustes	Total consolidado
	Aeronáutico	Comercial						
Ingresos ordinarios- Clientes externos	1.910.395	533.592	145.511	-	2.589.498	10.103	(1.127)	2.598.474
Intersegmentos	29	-	-	-	29	1.098	(1.127)	-
Otros ingresos de explotación	66.612	3.833	2.424	-	72.869	214	-	73.083
Total Ingresos	1.977.007	537.425	147.935	-	2.662.367	10.317	(1.127)	2.671.557
Aprovisionamientos	(199.685)	-	-	-	(199.685)	-	1.098	(198.587)
Personal	(442.796)	(43.720)	(20.068)	-	(506.584)	(2.325)	-	(508.909)
Otros gastos de explotación	(719.366)	(100.184)	(60.645)	-	(880.195)	(3.272)	29	(883.438)
Amortizaciones	(715.694)	(66.367)	(50.686)	-	(832.747)	(674)	-	(833.421)
Deterioros y bajas de inmovilizado	(20.096)	(3.474)	(1.372)	(153)	(25.095)	(581)	-	(25.676)
Otros resultados	(607)	123	(40)	-	(524)	-	-	(524)
Total gastos	(2.098.244)	(213.622)	(132.811)	(153)	(2.444.830)	(6.852)	1.127	(2.450.555)
EBITDA	594.457	390.170	65.810	(153)	1.050.284	4.139	-	1.054.423
Plan Social de Desvinculaciones Voluntarias (PSDV)	(116.920)	(12.224)	(5.324)	-	(134.468)	-	-	(134.468)
Deterioros y bajas de inmovilizado	(20.096)	(3.474)	(1.372)	(153)	(25.095)	(581)	-	(25.676)
EBITDA ajustado	731.473	405.868	72.506	-	1.209.847	4.720	-	1.214.567
Resultado de explotación	(121.237)	323.803	15.124	(153)	217.537	3.465	-	221.002
Resultado financiero	(277.622)	(19.837)	(20.873)	-	(318.332)	1.132	(4.944)	(322.144)
Participación en el resultado de asociadas	-	(667)	-	-	(667)	9.561	-	8.894
Resultado antes de impuestos	(398.859)	303.299	(5.749)	(153)	(101.462)	14.158	(4.944)	(92.248)
Total Activo					16.696.170	156.606	(135.748)	16.717.028
Total Pasivo					14.273.727	48.823	(42.861)	14.279.689

1-7-14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

31 de diciembre de 2011	Aeropuertos				Sub Total	Internacional	Ajustes	Total consolidado
	Aeronáutico	Comercial	Servicios fuera de terminal	Otros				
Ingresos ordinarios- Clientes externos	1.730.121	517.354	158.238	-	2.405.713	7.805	(7.859)	2.405.659
Intersegmentos	34	1.425	6.400	-	7.859	-	(7.859)	-
Otros ingresos de explotación	57.152	6.110	5.632	-	68.894	238	(183)	68.949
Total Ingresos	1.787.273	523.464	163.870	-	2.474.607	8.043	(8.042)	2.474.608
Aprovisionamientos Personal	(211.165)	-	-	-	(211.165)	-	-	(211.165)
Otros gastos de explotación	(335.975)	(30.126)	(15.207)	-	(381.308)	(2.804)	-	(384.112)
Amortizaciones	(815.875)	(108.603)	(72.121)	-	(996.599)	(3.228)	7.894	(991.933)
Deterioros y bajas de inmovilizado	(715.917)	(65.047)	(52.673)	-	(833.637)	(654)	148	(834.143)
Otros resultados	(11.743)	(945)	(656)	-	(13.344)	-	-	(13.344)
Total gastos	(2.093.701)	(204.965)	(142.025)	-	(2.440.691)	(6.686)	8.042	(2.439.335)
EBITDA	409.489	383.546	74.518	-	867.553	2.011	(148)	869.416
Deterioros y bajas de inmovilizado	(11.743)	(945)	(656)	-	(13.344)	-	-	(13.344)
EBITDA ajustado	421.232	384.491	75.174	-	880.897	2.011	(148)	882.760
Resultado de explotación	(306.428)	318.499	21.845	-	33.916	1.357	-	35.273
Resultado financiero	(299.891)	(18.763)	(23.461)	-	(342.115)	938	(9.367)	(350.544)
Participación en el resultado de asociadas	-	828	-	-	828	8.400	-	9.228
Resultado antes de impuestos	(606.319)	300.564	(1.616)	-	(307.371)	10.695	(9.367)	(306.043)
Total Activo					17.018.927	157.584	(230.059)	16.946.452
Total Pasivo					14.491.088	53.198	(87.037)	14.457.249

La columna de ajustes incluye principalmente los ajustes de consolidación.

La conciliación del EBITDA y el EBITDA ajustado con el Resultado del ejercicio para los ejercicios al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Total EBITDA ajustado	1.610.023	1.214.567	882.760
Deterioros y bajas de inmovilizado	(56.062)	(25.676)	(13.344)
Plan Social de desvinculaciones voluntarias	5.559	(134.468)	-
Total EBITDA segmentos	1.559.520	1.054.423	869.416
Amortización del inmovilizado	(817.732)	(833.421)	(834.143)
Gastos financieros – netos	(249.045)	(322.144)	(350.544)
Participación en el resultado de asociadas	4.718	8.894	9.228
Impuesto sobre las ganancias	99.194	28.722	91.521
Resultado del ejercicio	596.655	(63.526)	(214.522)

1.7.15

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Información a nivel de entidad

El desglose de los ingresos ordinarios del Subtotal incluido en la Información financiera por segmentos (sin tener en cuenta el segmento Internacional y los Ajustes), por tipología servicios prestados es como sigue:

	2013	2012	2011
Servicios Aeroportuarios	2.171.357	1.910.395	1.730.121
Prestaciones Patrimoniales	2.088.905	1.821.555	1.645.512
Aterrizajes	570.589	547.877	509.533
Estacionamientos	25.750	25.955	19.694
Pasajeros	950.376	787.774	629.905
Pasarelas telescópicas	96.890	91.451	96.808
Carga	11.424	10.207	10.517
Seguridad	330.089	261.812	202.284
Handling	72.968	68.309	75.233
Carburante	30.819	28.170	29.382
Servicios aproximación	-	-	72.156
Resto servicios aeroportuarios ⁽¹⁾	82.452	88.840	84.609
Servicios Comerciales	552.789	533.592	517.354
Arrendamientos	30.015	35.288	35.848
Tiendas	72.929	77.147	72.206
Tiendas Duty Free	140.925	121.969	117.519
Restauración	92.417	83.953	81.346
Rent a car	98.529	95.590	96.055
Publicidad	25.904	24.953	28.323
Resto ingresos comerciales ⁽²⁾	92.070	94.692	86.057
Servicios fuera de terminal	146.178	145.511	158.238
Aparcamiento	89.152	91.515	97.363
Terrenos	13.284	12.689	18.163
Almacenes y hangars	21.966	17.817	18.356
Centros Logísticos de Carga	21.776	23.490	24.356

(1) Incluye Consumos Aeroportuarios, Utilización 400Hz, Servicio Contra incendios, Catering, Mostradores y Otros Ingresos.

(2) Incluye Otras Explotaciones Comerciales, Servicios Bancarios, Agencias de Viajes, Máquinas Vendedoras, Suministros Comerciales, Utilización de Salas y Filmaciones y Grabaciones.

El Grupo desarrolla sus operaciones en España, excepto por el segmento de Internacional que mantiene sus inversiones principales en México, Colombia y Reino Unido, por lo que la totalidad de los ingresos procedentes de clientes externos se realiza en el territorio nacional y el total de activos no corrientes está localizado en el mismo.

Un importe aproximado de ingresos ordinarios de 297.542 miles de euros, 289.608 miles de euros y 255.624 miles de euros para el ejercicio 2013 corresponden a tres clientes, respectivamente (dos clientes para el ejercicio 2012: 565.910 miles de euros y 269.958 miles de euros, respectivamente; un cliente para el ejercicio 2011: 485.086 miles de euros). Estos ingresos corresponden al segmento de Aeropuertos.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados
(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

6 Inmovilizado material

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras Instalaciones, utilillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
A 1 de enero de 2011						
Coste	14.113.929	1.135.539	3.723.740	134.621	1.951.293	21.059.122
Amortización acumulada	(3.307.936)	(594.370)	(1.339.151)	(123.751)	-	(5.365.208)
Importe neto en libros 1 de enero de 2011	10.805.993	541.169	2.384.589	10.870	1.951.293	15.693.914
Altas	567.737	50.990	115.869	29.643	565.407	1.329.646
Bajas	(43.407)	(12.750)	(14.473)	(25.539)	(113.907)	(210.076)
Trasposos	672.886	47.738	310.532	-	(1.031.156)	-
Dotación a la amortización	(445.044)	(74.802)	(258.114)	(32.761)	-	(810.721)
Bajas Amortización Acumulada	17.812	12.199	9.038	24.181	-	63.230
Importe neto en libros a 31 de diciembre 2011	11.575.977	564.544	2.547.441	6.394	1.371.637	16.065.993
A 31 de diciembre de 2011						
Coste	15.311.145	1.221.517	4.135.668	138.725	1.371.637	22.178.692
Amortización acumulada	(3.735.168)	(656.973)	(1.588.227)	(132.331)	-	(6.112.699)
Importe neto en libros a 31 de diciembre 2011	11.575.977	564.544	2.547.441	6.394	1.371.637	16.065.993
Altas	317.456	31.581	83.466	721	191.755	624.979
Bajas	(68.051)	(52.630)	(67.024)	(725)	(28.931)	(217.361)
Trasposos (Notas 7 y 8)	669.765	55.628	209.147	1.774	(939.271)	(2.957)
Dotación a la amortización	(396.289)	(82.699)	(324.249)	(1.721)	-	(804.958)
Bajas Amortización Acumulada	26.155	43.664	56.372	1.037	-	127.228
Deterioro	-	-	-	(582)	(10.875)	(11.457)
Importe neto en libros a 31 de diciembre 2012	12.125.013	560.088	2.505.153	6.898	584.315	15.781.467
A 31 de diciembre de 2012						
Coste	16.230.315	1.256.096	4.361.257	140.495	595.190	22.583.353
Amortización acumulada	(4.105.302)	(696.008)	(1.856.104)	(133.015)	-	(6.790.429)
Deterioro	-	-	-	(582)	(10.875)	(11.457)
Importe neto en libros a 31 de diciembre 2012	12.125.013	560.088	2.505.153	6.898	584.315	15.781.467
Altas	115.686	14.624	59.750	157	143.512	333.729
Bajas	(67.734)	(34.402)	(102.028)	(588)	(58.946)	(263.698)
Trasposos (Notas 7 y 8)	163.646	35.591	77.830	148	(329.579)	(52.364)
Dotación a la amortización	(386.952)	(79.256)	(317.733)	(1.856)	-	(785.797)
Ajuste de amortización	54	29	62	-	-	145
Trasposos de amortización (Notas 7 y 8)	22.654	(668)	373	(93)	-	22.266
Bajas Amortización Acumulada	56.362	31.203	96.042	587	-	184.194
Bajas de deterioro acumulado	-	-	-	-	10.875	10.875
Importe neto en libros a 31 de diciembre 2013	12.028.729	527.209	2.319.449	5.253	350.177	15.230.817
A 31 de diciembre de 2013						
Coste	16.441.913	1.271.909	4.396.809	140.212	350.177	22.601.020
Amortización acumulada	(4.413.184)	(744.700)	(2.077.360)	(134.377)	-	(7.369.621)
Deterioro	-	-	-	(582)	-	(582)
Importe neto en libros a 31 de diciembre 2013	12.028.729	527.209	2.319.449	5.253	350.177	15.230.817

Al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 no existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.185 miles de euros (2012: 1.528 miles euros y 2011: 1.373 miles euros) y 471 miles de Euros (2012: 620 miles de euros y 2011: 1.252 miles de euros) correspondientes a alquiler de maquinaria e inmuebles, respectivamente.

Las principales adiciones que se han registrado en los ejercicios 2013, 2012 y 2011 se detallan a continuación:

Terrenos y construcciones

En 2013 las adiciones de terrenos corresponden principalmente a los terrenos adquiridos para llevar a cabo las ampliaciones de diversos aeropuertos, destacando: A Coruña, Vigo, Burgos, Girona, Barcelona, Reus, Vitoria, Córdoba e Ibiza. Así mismo, en construcciones destacan el aparcamiento en altura del aeropuerto de Madrid-Barajas; la ampliación de la pista de vuelo de Córdoba; la ampliación de la terminal de pasajeros de Gran Canaria, dique sur; aparcamiento terminal "La Paloma" de Bilbao; los trabajos en el edificio terminal T3 de Alicante; la ampliación del campo de vuelos de Málaga; nueva área terminal y ferroviaria en el aeropuerto de Barcelona; y el aparcamiento bajo la ampliación de la plataforma de La Palma.

En el 2012 las adiciones en terrenos correspondían, principalmente, a los terrenos adquiridos para llevar a cabo ampliaciones en diversos aeropuertos destacando: Córdoba, Málaga, Burgos y Coruña. Adicionalmente, en construcciones destacaban la central eléctrica, reforma del sistema eléctrico y la ampliación de la terminal 2 del aeropuerto de Valencia, en Vigo la ampliación del edificio terminal y la adecuación de canales de drenaje y presas en el campo de vuelo de Barcelona.

En 2011 las adiciones correspondían, principalmente, a los terrenos adquiridos para llevar a cabo ampliaciones en diversos aeropuertos y las construcciones de la nueva terminal del Aeropuerto de Compostela y el edificio de aparcamiento de vehículos y bloque técnico en el Aeropuerto de Vigo.

Instalaciones y Otro Inmovilizado

Las adiciones más representativas del ejercicio 2013 corresponden a:

- Plan de renovación de sistemas de detección de explosivos (EDS) en varios aeropuertos.
- Mejoras de las losas de plataformas de Tenerife Norte.
- Adecuación de canales de drenaje y RESA's en el aeropuerto de Barcelona.
- Modernización del sistema de climatización del edificio terminal de Tenerife Norte.
- Adecuación de la acometida eléctrica al módulo de carga sur de Barajas (Madrid).
- Equipamiento de sistema WiFi en la Terminal 1 de Barajas (Madrid).
- Remodelación del sistema eléctrico y control en Lanzarote.
- Nuevos grupos electrógenos y nueva línea de acometida al Edificio terminal de Bilbao.
- Sistema de control de plazas libres del aparcamiento de Alicante.
- Integración ambiental y paisajística de la Planta separadora de Hidrocarburos de Málaga.

Las adiciones más representativas del ejercicio 2012 corresponden a:

- Sistema de inspección equipajes bodega ampliación Edificio Terminal de Valencia.
- Pasarelas de embarque y equipos servicio aeronaves en varios aeropuertos.
- Sistema automatizado de tratamiento e inspección equipajes en Fuerteventura.
- Unificación tensiones y mejoras en la red de distribución y gestión eléctrica en el aeropuerto Tenerife Sur.
- Sistema automatizado de tratamiento e inspección equipajes en Santiago de Compostela.
- Adecuación y mejora sistema de climatización Edificio Terminal de Tenerife Norte.
- Nuevos grupos electrógenos y nueva línea de acometida Edificio Terminal de Bilbao.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Las adiciones más representativas del ejercicio 2011 corresponden a:

- Sistemas de detección de incendios y gestión integral de instalaciones en el Aeropuerto de Alicante.
- Instalación de climatización y ventilación, e instalación de detección de incendios en el Aeropuerto de Menorca.
- Adecuación de ventilación del túnel de servicio aeroportuario y acometida eléctrica en el módulo de carga sur para el Aeropuerto de Madrid-Barajas.
- Climatización del edificio terminal, sistema de gestión y control para el tratamiento de equipajes y ampliación en la capacidad para el suministro eléctrico en el Aeropuerto de La Palma.
- Mejoras en la fiabilidad del sistema eléctrico y obras efectuadas en el Edificio Terminal Procesador del Aeropuerto de Barcelona.

De las bajas producidas durante el ejercicio 2013, la mayoría se corresponden a instalaciones y construcciones en los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Málaga.

Las principales bajas en el ejercicio 2012 se corresponden a retiros de instalaciones y otros activos en los Aeropuertos de Palma de Mallorca, Barajas, Barcelona y Girona. Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha traspasado al Ente Público Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" inmovilizado material y en curso por 34.853 miles de euros de coste y 18.900 miles de euros de amortización acumulada que figuran en el movimiento en la línea de bajas.

En 2011 se dieron de baja instalaciones y otros activos en los Aeropuertos de Barajas-Madrid, La Palma, Gran Canaria, Tenerife Sur y Barcelona. Asimismo, dentro de las bajas del ejercicio 2011 se incluyen reversiones de provisiones dotadas en ejercicios anteriores por riesgos medioambientales por importe de 39.126 miles de euros.

Inmovilizado en curso

Los principales conceptos que se encuentran en curso para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 se corresponden con la ampliación del edificio terminal y del aparcamiento del aeropuerto de Gran Canaria, la ampliación de la pista de vuelos del aeropuerto de A Coruña y la regeneración de plataforma del aeropuerto de Sevilla, la mejora de los espacios comerciales de la T4 y T4S de Barajas, el nuevo área terminal de Santiago y la construcción de un nuevo aparcamiento P3 en Gran Canaria, construcción de nueva central eléctrica en Asturias y ampliación de plataforma de estacionamiento de aeronaves en zona Sur del aeropuerto de Santiago, principalmente.

Los principales conceptos que se encuentran en curso para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponden a la ampliación de campos de vuelos en Málaga, adecuación del edificio terminal en Ibiza, ampliación de la Terminal T-2 en Gran Canaria y ampliación de pistas de vuelos en La Coruña.

En el ejercicio 2013 se han dado de baja 41.550 miles de euros de activos en curso que, como consecuencia del Plan de Ajuste realizado por la Sociedad dominante tanto en gasto como en inversión, no tienen continuidad en el plan de inversiones del Grupo. Adicionalmente, en el 2013 se han dado de baja activos en curso deteriorados en el ejercicio 2012 por valor de 10.875 con el correspondiente deterioro acumulado.

Capitalización de intereses

Durante el año, el Grupo ha capitalizado costes por intereses por importe de 8.765 miles de Euros (2012: 21.921 miles de Euros; 2011: 20.249 miles de Euros). Los costes por intereses se capitalizaron al tipo medio ponderado de la deuda de la Sociedad (2013: 1,84%; 2012: 2,19%; 2011: 2,78%).

1.7.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Deterioro de valor de inmovilizado material:

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad efectuó el test de deterioro para la red de aeropuertos no identificando impactos significativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, y al 31 de diciembre 2012, respectivamente, inclusive después de aplicar sensibilidades sobre las variables utilizadas. Las principales premisas utilizadas fueron:

	2013	2012	2011
Tasa de crecimiento	2,00%	2,00%	2,00%
Tasa de descuento	6,14%	7,77%	7,68%

En 2013 la Dirección de la Sociedad dominante no ha reconocido deterioro de activos. En 2012 se identificaron 10.785 miles de euros por obras que no serán efectuadas en el corto plazo debido a la política de reducción de costes y de inversiones, decidiendo reconocer un deterioro por estos activos, los cuales en 2013 se han dado de baja (2011: 0 miles de euros).

La partida de inmovilizado material incluye un sistema automatizado de inspección de vuelo (consola) que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero, en los que el Grupo es el arrendatario, cuyos importes se muestran a continuación:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Coste – arrendamientos financieros capitalizados	2.477	2.477	2.477
Amortización acumulada	(880)	(734)	(588)
Importe neto en libros	1.597	1.743	1.889

Al 31 de diciembre de 2013 el inmovilizado material incluye bienes arrendados a terceros cuyo valor representa el 8,05% del total inmovilizado material (2012: 9,46%, 2011: 8,93%).

Limitaciones

Los terrenos, edificios y construcciones aportados han perdido la condición de bienes de dominio público por efecto de la desafectación realizada por el artículo 9 del Real-Decreto Ley 13/2011, de 3 de diciembre, en el que se establece que todos los bienes de dominio público estatal adscritos a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" que no estén afectos a los servicios de navegación aérea, incluidos los destinados a los servicios de tránsito aéreo de aeródromo, dejarán de tener naturaleza de bienes de dominio público, sin que por ello se entienda alterado el fin expropiatorio, por lo que no procederá su reversión.

Activos Controlados conjuntamente

El Grupo tiene un convenio con el Ministerio de Defensa para establecer las claves de reparto y los criterios de compensación por la utilización de las Bases Aéreas Abiertas al Tráfico Civil de Villanubla, León, Albacete, Maticán, Talavera, San Javier y el Aeródromo de utilización conjunta de Zaragoza por aeronaves civiles. Dicho convenio se fundamenta en la aplicación del Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre el régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil. Los importes que se muestran a continuación representan las participaciones del Grupo en los activos y pasivos, y las ventas y resultados del negocio conjunto, que se han incluido en el balance y en la cuenta de resultados:

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
- Activos no corrientes	294.155	306.494	327.819
- Pasivos no corrientes /corrientes	-	-	-
Activos netos	294.155	306.494	327.819
	2013	2012	2011
- Ingresos	25.138	24.875	24.595
- Gastos	(47.619)	(70.573)	(57.710)
Beneficio después de impuestos	(22.481)	(45.698)	(33.115)

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en los negocios conjuntos, ni tampoco pasivos contingentes propios de los negocios conjuntos.

7 Activos intangibles

	Concesiones	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Otro inmovilizado intangible en curso	Total
Coste						
A 1 de enero de 2011						
Saldo inicial	17.444	1.576	115.452	136.233	41.899	312.604
Altas	716	10	34.805	2.190	14.618	52.339
Bajas	(34)	-	(3.250)	(2.041)	(14.680)	(20.005)
A 31 de diciembre de 2011	18.126	1.586	147.007	136.382	41.837	344.938
Altas	-	-	11.294	144	22.098	33.536
Bajas	(536)	(595)	(11.886)	(1.076)	(1.421)	(15.514)
Trasposos (Nota 6 y 8)	-	(4)	17.080	1.003	(15.316)	2.763
A 31 de diciembre de 2012	17.590	987	163.495	136.453	47.198	365.723
Altas	90	-	9.388	19	7.080	16.577
Bajas	(51)	(172)	(7.077)	(1.008)	(192)	(8.500)
Trasposos (Nota 6 y 8)	25	-	20.199	(675)	(14.299)	5.250
A 31 de diciembre de 2013	17.654	815	186.005	134.789	39.787	379.050
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas						
A 1 de enero de 2011						
Dotación a la amortización	(2.466)	(324)	(88.660)	(130.060)	-	(221.510)
Bajas	(695)	(658)	(16.568)	(1.911)	-	(19.832)
A 31 de diciembre de 2011	(3.161)	(982)	(101.978)	(130.850)	-	(236.971)
Dotación a la amortización	-	-	(22.255)	(1.655)	-	(23.910)
Bajas	-	(5)	9.817	1.073	-	10.885
A 31 de diciembre de 2012	(3.161)	(987)	(114.416)	(131.432)	-	(249.996)
Dotación a la amortización	(686)	-	(27.094)	(1.048)	-	(28.828)
Bajas	27	172	7.070	960	-	8.229
Trasposos (Nota 6 y 8)	(3)	-	(525)	946	-	418
Ajustes	(342)	-	207	-	-	(135)
A 31 de diciembre de 2013	(4.165)	(815)	(134.758)	(130.574)	-	(270.312)

1.7.74

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	Concesiones	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangibles	Otro inmovilizado intangibles en curso	Total
Importe neto en libros						
Coste	18.126	1.586	147.007	136.382	41.837	344.938
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas	(3.161)	(982)	(101.978)	(130.850)	-	(236.971)
A 31 de diciembre de 2011	14.965	604	45.029	5.532	41.837	107.967
Coste	17.590	987	163.495	136.453	47.198	365.723
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas	(3.161)	(987)	(114.416)	(131.432)	-	(249.996)
A 31 de diciembre de 2012	14.429	-	49.079	5.021	47.198	115.727
Coste	17.654	815	186.005	134.789	39.787	379.050
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas	(4.165)	(815)	(134.758)	(130.574)	-	(270.312)
A 31 de diciembre de 2013	13.489	-	51.247	4.215	39.787	108.738

Al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 no existen elementos de inmovilizado intangible sujetos a garantías.

Del total de los costes activados al 31 de diciembre de 2013 en las distintas clases de inmovilizado intangible, se incluyen activos en curso de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

	2013	2012	2011
Desarrollo	1.000	1.000	1.709
Aplicaciones informáticas	6.035	21.175	18.207
Otro inmovilizado intangible	32.752	25.023	21.921
Total	39.787	47.198	41.837

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" recoge principalmente los planes directores para los aeropuertos.

Durante el ejercicio 2013 se han activado un total de 242 miles de euros (2012: 699 miles de euros y 2011: 259 miles de euros) de gastos financieros asociados al inmovilizado intangible.

Concesiones:

La Sociedad dominante explota los helipuertos de Ceuta y Algeciras bajo contratos de concesiones administrativas, las principales condiciones se describen a continuación:

Helipuerto de Ceuta:

La Sociedad dominante explota el helipuerto civil de Ceuta con todos sus servicios bajo un contrato de concesión administrativa efectuado con la Autoridad Portuaria de Ceuta. Esta concesión tiene fecha de inicio el 28 de marzo de 2003 con un vencimiento de 30 años. La Sociedad dominante paga un canon anual de 39 miles de euros por la ocupación del dominio público portuario. Igualmente y de acuerdo con el artículo 69 bis de la Ley 27/92 la Sociedad dominante abona a la Autoridad Portuaria un canon en función del movimiento que tengan con respecto al pasaje que será de 0,823386 €/pasajeros.

1-7-75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Helipuerto de Algeciras:

La Sociedad dominante tiene un contrato de concesión administrativa con el Puerto Bahía de Algeciras para la ocupación de las instalaciones que se destinarán a las actividades de instalación y explotación del helipuerto de titularidad pública en el Puerto de Algeciras. Esta concesión tiene fecha de inicio el 3 de febrero de 2009 con una duración de 25 años. El contrato establece una tasa de ocupación privativa del dominio público portuario de 82 miles de euros anuales y una tasa de aprovechamiento especial del dominio público de 1 euro por cada pasajero embarcado o desembarcado en las instalaciones.

Tests de deterioro de activos intangibles no amortizados (en curso)

El Grupo ha efectuado tests de deterioro de los activos intangibles no amortizados no identificando ajustes al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, inclusive después de aplicar sensibilidades sobre las variables utilizadas.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años, incluido el ejercicio en curso. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años, incluido el ejercicio en curso, se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso son las siguientes:

	2013	2012	2011
Tasa de crecimiento	2,00%	2,00%	2,00%
Tasa de descuento	6,14%	7,77%	7,68%

El Grupo ha realizado los cálculos de valor recuperable sobre la base de los resultados aprobados por la Dirección proyectados durante un período de cuatro ejercicios. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes del sector. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con las actividades del Grupo.

17.14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
 Estados financieros consolidados
 (Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

8 Inversiones inmobiliarias

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Total
Coste			
A 1 de enero de 2011	160.079	5.345	165.424
Altas	2.772	734	3.506
A 31 de diciembre de 2011	162.851	6.079	168.930
Altas	594	-	594
Bajas	(114)	-	(114)
Trasposos	194	-	194
A 31 de diciembre de 2012	163.525	6.079	169.604
Altas	67	-	67
Trasposos (Nota 6 y 7)	46.874	240	47.114
A 31 de diciembre de 2013	210.466	6.319	216.785
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas			
A 1 de enero de 2011	(29.856)	(2.349)	(32.205)
Dotación a la amortización	(3.277)	(313)	(3.590)
A 31 de diciembre de 2011	(33.133)	(2.662)	(35.795)
Dotación a la amortización	(2.580)	(1.973)	(4.553)
A 31 de diciembre de 2012	(35.713)	(4.635)	(40.348)
Dotación a la amortización	(2.699)	(408)	(3.107)
Trasposos (Nota 6 y 7)	(22.677)	(7)	(22.684)
A 31 de diciembre de 2013	(61.089)	(5.050)	(66.139)
Importe neto en libros			
Coste	162.851	6.079	168.930
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas	(33.133)	(2.662)	(35.795)
A 31 de diciembre de 2011	129.718	3.417	133.135
Coste	163.525	6.079	169.604
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas	(35.713)	(4.635)	(40.348)
A 31 de diciembre de 2012	127.812	1.444	129.256
Coste	210.466	6.319	216.785
Amortización y pérdidas por deterioro del valor acumuladas	(61.089)	(5.050)	(66.139)
A 31 de diciembre de 2013	149.377	1.269	150.646

Al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 no existen elementos de inversiones inmobiliarias sujetos a garantías.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 la Sociedad tiene razonablemente cubiertos estos riesgos.

En el ejercicio 2013 se han traspasado 24.430 miles de euros de valor neto contable de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias por ser activos que se encuentran arrendados a terceros o cuentan con un plan para ser arrendados.

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

Los ingresos derivados de rentas, gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) de las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

17.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	2013	2012	2011
Ingresos derivados de rentas	52.556	45.486	51.403
Gastos directos de explotación	(35.473)	(27.240)	(25.369)

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias teniendo en cuenta los valores actualmente a las fechas presentadas son los siguientes:

	2013	2012	2011
Terrenos	453.433	371.920	351.450
Construcciones	598.241	290.348	267.477
Total	1.051.674	662.268	618.927

El incremento de los flujos del 2013, se debe principalmente a la incorporación de nuevos activos inmobiliarios y a la disminución de la tasa de descuento.

El cálculo del valor razonable de nivel 3 se ha obtenido mediante cálculos internos basados en descuentos de flujos de efectivo. Las principales hipótesis utilizadas son las siguientes:

	2013	2012	2011
Tasa de crecimiento	2,00%	2,00%	2,00%
Tasa de descuento	6,14%	7,00%	7,00%

Dicha tasa de descuento es después de impuestos y refleja riesgos específicos en atención a las características del negocio inmobiliario.

9 Inversiones en asociadas

El detalle y movimiento a 2013, 2012 y 2011 del epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2013						
	Valor inicial de la participación	Altas	Aportación resultados ejercicios	Dividendos recibidos	Diferencias de conversión	Otros	Valor final de la participación
RAESA	1.135	-	(539)	-	-	-	596
SACSA	3.127	-	2.203	(1.362)	(546)	-	3.422
AMP	51.753	-	4.753	(2.854)	(3.985)	-	49.667
ACSA	-	-	-	-	-	-	-
AEROCALI	2.428	-	1.678	(1.227)	(277)	-	2.602
LUTON (*)	-	47.287	(3.377)	-	(49)	668	44.529
Total	58.443	47.287	4.718	(5.443)	(4.857)	668	100.816

(*) Corresponde con la sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad que explota el aeropuerto de Luton, el resultado del periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2013 incluye costes de financiación y adquisición. La sociedad gestora del aeropuerto de Luton ha cerrado el ejercicio 2013 con unos ingresos totales estimados de 144,1 millones de euros y un EBITDA de 47,7 millones de euros (cifras no auditadas).

1.7.15

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

2012					
	Valor inicial de la participación	Aportación resultados ejercicios	Dividendos recibidos	Diferencias de conversión	Valor final de la participación
RAESA	1.895	(667)	(93)	-	1.135
SACSA	2.665	2.080	(1.637)	19	3.127
AMP	47.511	6.234	(5.404)	3.412	51.753
ACSA	1.090	-	(1.240)	150	-
AEROCALI	2.026	1.247	(946)	101	2.428
Total	55.187	8.894	(9.320)	3.682	58.443

2011					
	Valor inicial de la participación	Aportación resultados ejercicios	Dividendos recibidos	Diferencias de conversión	Valor final de la participación
RAESA	2.129	828	(1.062)	-	1.895
SACSA	1.699	1.410	(586)	31	2.554
AMP	52.606	4.391	(5.121)	(4.256)	47.620
ACSA	1.002	1.708	(1.609)	(10)	1.091
AEROCALI	2.070	891	(920)	(14)	2.027
Total	59.506	9.228	(9.298)	(4.249)	55.187

La información auditada relativa a las empresas asociadas a fecha 31 de diciembre 2013, 2012 y 2011 valoradas en euros al tipo de cambio correspondientes de cada uno de los ejercicios es el siguiente:

Nombre	País de constitución	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio/ (Pérdida)	% de participación
31 diciembre 2013:						
- RAESA	España	1.877	659	20.834	(1.101)	48,99%
- SACSA	Colombia	21.454	12.424	25.510	5.813	37,89%
- AMP	México	169.486	26.842	10.355	14.263	33,33%
- ACSA	Colombia	1.603	1.333	-	-	40%
- AEROCALI	Colombia	16.465	8.658	28.900	5.034	33,34%
- Luton	Reino Unido	661.482	550.158	10.584	(8.443) (*)	40,00%
31 diciembre 2012:						
- RAESA	España	16.024	13.705	75.086	(1.361)	48,99%
- SACSA	Colombia	18.475	10.228	23.405	5.490	37,89%
- AMP	México	172.792	23.892	9.196	18.701	33,33%
- ACSA	Colombia	1.822	1.515	140	(225)	40%
- AEROCALI	Colombia	15.250	7.965	26.739	3.742	33,34%

(*) Corresponde con la sociedad holding tenedora de las acciones de la sociedad que explota el aeropuerto de Luton, el resultado del periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2013 incluye costes de financiación y adquisición. La sociedad gestora del aeropuerto de Luton ha cerrado el ejercicio 2013 con unos ingresos totales estimados de 144,1 millones de euros y un EBITDA de 47,7 millones de euros (cifras no auditadas).

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Nombre	País de constitución	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio/ (Pérdida)	% de participación
31 diciembre 2011:						
- RAESA	España	17.553	13.683	83.325	1.690	48,99%
- SACSA	Colombia	12.730	5.990	19.085	3.722	37,89%
- AMP	México	158.266	21.767	7.809	13.174	33,33%
- ACSA	Colombia	7.179	4.451	6.941	4.271	40%
- AEROCALI	Colombia	11.815	5.735	21.117	2.672	33,34%

10 (a) Instrumentos financieros por categoría

31 de diciembre de 2013				
	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance				
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	-	-	4.908	4.908
Otros activos financieros	1.822	-	-	1.822
Clientes y otras cuentas a cobrar (excluyendo pagos anticipados y activos no financieros) (Nota 13)	639.024	-	-	639.024
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	12.377	-	-	12.377
Total	653.223	-	4.908	658.131

31 de diciembre de 2013				
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos en balance				
Deuda financiera (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 20)	-	-	11.472.228	11.472.228
Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 20)	-	-	1.633	1.633
Instrumentos financieros derivados (nota 12)	-	9.306	-	9.306
Proveedores y otras cuentas a pagar (excluyendo pasivos no financieros) (Nota 19)	-	-	356.996	356.996
Total	-	9.306	11.830.857	11.840.163

31 de diciembre de 2012				
	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance				
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	-	-	57.769	57.769
Otros activos financieros	1.433	-	-	1.433
Clientes y otras cuentas a cobrar (excluyendo pagos anticipados y activos no financieros) (Nota 13)	381.851	-	-	381.851
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	8.210	-	-	8.210
Total	391.494	-	57.769	449.263

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	31 de diciembre de 2012			Total
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	
Pasivos en balance				
Deuda financiera (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 20)	-	-	12.083.558	12.083.558
Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 20)	-	-	2.124	2.124
Instrumentos financieros derivados (nota 12)	-	22.853	-	22.853
Proveedores y otras cuentas a pagar (excluyendo pasivos no financieros) (Nota 19)	-	-	712.496	712.496
Total	-	22.853	12.798.178	12.821.031

	31 de diciembre de 2011			Total
	Préstamos y partidas a cobrar	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	
Activos en balance				
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	-	-	57.769	57.769
Otros activos financieros	1.138	-	-	1.138
Clientes y otras cuentas a cobrar (excluyendo pagos anticipados y activos no financieros) (Nota 13)	320.854	-	-	320.854
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	3.316	-	-	3.316
Total	325.308	-	57.769	383.077

	31 de diciembre de 2011			Total
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	
Pasivos en balance				
Deuda financiera (excluidos los pasivos por arrendamiento financiero) (Nota 20)	-	-	12.196.752	12.196.752
Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 20)	-	-	2.589	2.589
Instrumentos financieros derivados (Nota 12)	49	34.075	-	34.124
Proveedores y otras cuentas a pagar (excluyendo pasivos no financieros) (Nota 19)	-	-	923.712	923.712
Total	49	34.075	13.123.053	13.157.177

1.7.24

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

10 (b) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se pueden evaluar en función de la calificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos:

(En millones de euros)	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
CLIENTES			
Clientes con calificación crediticia externa (Fuente Reuters)			
BBB	1,7	4,0	2,8
BB+	0,5		
B	4,3	1,8	1,9
Clientes sin calificación crediticia externa			
Grupo 1	2,7	2,1	1,6
Grupo 2	268,3	256,3	241,8
Grupo 3	-	-	-

- Grupo 1 – Clientes nuevos / partes vinculadas (menos de 6 meses)
- Grupo 2 – Clientes existentes / partes vinculadas (más de 6 meses) sin fallidos en el pasado.
- Grupo 3 – Clientes existentes / partes vinculadas (más de 6 meses) con algún fallido en el pasado. Todos los impagos se recuperaron totalmente.

Ninguno de los préstamos a partes vinculadas está vencido ni ha sufrido deterioro de valor.

11 Activos financieros disponibles para la venta

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
A 1 de enero	57.769	57.769	57.787
Bajas	-	-	(18)
Pérdida por deterioro	(52.861)	-	-
A 31 de diciembre	4.908	57.769	57.769

En el ejercicio 2013, Airport Concessions and Development Limited (ACDL), a través de su filial TBI, completó la venta de los aeropuertos de Cardiff, Belfast Internacional y Stockholm Skavsta, London Luton Airport, las concesiones de terminal del aeropuerto de Orlando Sanford y del negocio de gestión aeroportuaria de TBI en Estados Unidos.

En línea con el plan de desinversiones, el 25 de octubre de 2013 los accionistas de ACDL decidieron reducir el capital social y cancelar la prima por emisión de acciones, destinando a reservas de libre disposición 546.941 miles de libras. En este sentido, en ejercicio 2013 ACDL aprobó dos dividendos por 394.400 miles de libras (472.873 miles de euros) y 81.005 miles de libras (96.406 miles de euros), de los cuales el Grupo ha recibido un total de 56.928 miles de euros (2012: 1.854 y 2011: 1.744 miles de euros) (nota 30). El primer dividendo por 47,3 millones de euros no generó flujo de efectivos (Nota 2.2).

En el ejercicio 2013, y a raíz de las desinversiones efectuadas por ACDL a través de TBI, el Grupo reconoció una pérdida por deterioro en dicha inversión que asciende a 52.861 miles de euros (nota 30). Este deterioro se genera como consecuencia de la disminución del valor recuperable de la inversión como consecuencia de la desinversión mencionada anteriormente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2013 el Grupo recibió un dividendo de Europea Satellite Services Provider SAA (ESSP SAS) de 250 miles de euros (2012: 0 y 2011: 0 miles de euros).

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

En particular, el Grupo recoge en esta categoría las participaciones minoritarias que posee en las sociedades que se detallan a continuación:

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción del Capital			Titular de la Participación
		2013	2012	2011	
Agencia Barcelona Regional Edificio Centreservei, Zona Franca Carrer 60, 25-27 Barcelona	Realización de análisis y prospecciones sobre aspectos urbanísticos, territoriales y medioambientales. Proyección, promoción, gestión, desarrollo, dirección, asesoramiento, ejecución y explotación de todo tipo de obras, edificaciones e infraestructuras y sistemas urbanos en el área metropolitana.	11,76	11,76	11,76	Aena Aeropuertos, S.A.
Airport Concessions and Development Limited (ACDL) 10, Upper Bank St- London – U.K.	Gestión de activos financieros del grupo aeroportuario TBI.	10	10	10	Aena Desarrollo Internacional, S.A.
European Satellite Service Provider, SAS (ESSP SAS) Toulouse – Francia	Explotación del sistema de navegación por satélite.	16,67	16,67	16,67	Aena Desarrollo Internacional, S.A.
European Satellite Service Provider (ESSP EEIG) Liquidada) European Economic Interest Grouping – Bruselas – Bélgica ^(*)	Explotación del sistema de navegación por satélite (Sociedad Liquidada)	-	-	-	Aena Desarrollo Internacional, S.A.

El valor de las participaciones 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

Nombre y Domicilio	Importe de la participación		
	2013	2012	2011
Agencia Barcelona Regional Edificio Centreservei, Zona Franca Carrer 60, 25-27 Barcelona	180	180	180
Airport Concessions and Development Limited (ACDL) 10, Upper Bank St- London – U.K.	4.561	57.422	57.422
European Satellite Service Provider, SAS (ESSP SAS) Toulouse – Francia	167	167	167
European Satellite Service Provider (ESSP EEIG) European Economic Interest Grouping – Bruselas – Bélgica ^(*)	-	-	-
	4.908	57.769	57.769

(*) ESSP EEIG fue liquidada en el ejercicio 2011, por lo que la Sociedad ha dado de baja la inversión en esta empresa, reconociéndose una cuenta a cobrar por 18 miles de euros, que es el importe que se estima recuperar una vez se liquiden los activos y pasivos de esta empresa.

Ninguna de estas sociedades cotiza en bolsa.

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no se ha podido estimar con fiabilidad su valor razonable. Por este motivo, estas participaciones se hallan valoradas a coste, habiéndose hallado la corrección valorativa aplicable, en su caso, como la diferencia entre el valor en libros de éstas y su valor recuperable.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados en las siguientes monedas:

	31 de Diciembre de		
	2013	2012	2011
Libras	4.561	57.422	57.422
Euros	347	347	347
Total	4.908	57.769	57.769

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, en las cuales el grupo no posee control ni influencia significativa en la toma de decisiones de éstas.

12 Instrumentos financieros derivados

	31 de diciembre de					
	2013		2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés - coberturas flujos de efectivo	-	9.306	-	22.853	-	34.075
Permutas de tipo de interés - negociación	-	-	-	-	-	49
Total	-	9.306	-	22.853	-	34.124
Menos parte no corriente:						
Permutas de tipo de interés - coberturas flujos de efectivo	-	4.323	-	9.455	-	32.180
Permutas de tipo de interés - negociación	-	-	-	-	-	-
	-	4.323	-	9.455	-	32.180
Parte corriente	-	4.983	-	13.398	-	1.944

El desglose de los instrumentos financieros derivados existente al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el que se muestra en el cuadro anterior. De acuerdo con lo descrito en la nota 33 existe un contrato de financiación entre la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" y Aena Aeropuertos por el que se transfiere la financiación asignada a Aena Aeropuertos, S.A. en la aportación de la rama de actividad (ver Nota 1) y las obligaciones que pudieran existir en los contratos con las instituciones financieras que financiaron a la Entidad Pública Empresarial. Las permutas de tipo de interés desglosadas a continuación corresponden a los contratos originales firmados entre la Entidad Pública Empresarial y las instituciones financieras correspondientes, siendo el titular de la obligación del cumplimiento de dicho contrato la Entidad Pública Empresarial. Como consecuencia de la firma del contrato entre Aena Aeropuertos y la Entidad Pública Empresarial, la valoración y la contabilización del efecto de los contratos de permuta de tipo de interés correspondiente a la financiación entre ambas entidades, se ha realizado en el balance de la sociedad.

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 no se han originado pérdidas de los derivados de cobertura, siendo éstos eficaces al 100%.

Permutas de tipo de interés

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre 2013 ascienden a 291.500 Miles de euros (2012: 1.425.650 Miles de euros, 2011: 1.449.391 Miles de euros).

1.7.14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

A 31 de diciembre de 2013, los tipos de interés fijo por permuta varían entre un 0,98% y un 2,57% (2012: 0,97% a 2,8025%; 2011: 2,57% a 2,8025%) y los principales tipos de interés variable son EURIBOR 3 Meses y 6 Meses. Estos préstamos y derivados de la matriz tienen como destino la financiación de los aeropuertos y por tanto, la matriz imputa a la Sociedad los costes por intereses y amortizaciones de los mismos. Las pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de cobertura del patrimonio neto en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 se irán transfiriendo a la cuenta de resultados de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

La máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha de balance es el valor razonable de los derivados financieros de activo en el balance.

Todos los derivados de tipo de interés calificados de cobertura pertenecen a la sociedad matriz Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea". Sus principales características son las siguientes:

	Clasificación	Tipo	Importe Contratado (Miles Euros)	Fecha de contratación	Fecha de inicio del derivado	Vencimiento	Fecha designación de la cobertura
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	Swap de tipo de interés fijo al 2,57% contra tipo de interés variable	255.000	28-07-10	15-12-11	15-03-16	28-07-10
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	Swap de tipo de interés fijo al 2,8025% contra tipo de interés variable	1.194.391	02-10-09	15-03-11	15-03-13	02-10-09
Swap de tipo de interés	Cobertura de flujo de efectivo	Swap de tipo de interés fijo al 0,98% contra tipo de interés variable	66.500	13-12-12	13-12-12	13-12-17	13-12-12

La sociedad Aena Desarrollo internacional, S.A. contrató con fecha 1 de octubre de 2007 con "La Caixa" un derivado de tipos de interés, con la finalidad de controlar y disminuir el potencial impacto negativo de las oscilaciones de los tipos de interés variables en sus resultados. En particular este derivado cubre el efecto de las oscilaciones de los tipos de interés en la carga financiera asociada al préstamo concedido a la Sociedad por "La Caixa". Este instrumento derivado, al no cumplir las condiciones para reconocerse como un instrumento financiero de cobertura contable, se recogió en la cuenta "Derivados" del pasivo corriente y no corriente del balance al 31 de diciembre de 2012, con contrapartida en el resultado del ejercicio al no ser de cobertura. En octubre de 2012 venció este derivado.

Las principales características de estos instrumentos financieros derivados en 2012 y 2011 son las siguientes (en miles de euros):

	Clasificación	Tipo	Importe Contratado (Miles Euros)	Fecha de contratación	Fecha de inicio del derivado	Vencimiento	Fecha designación de la cobertura
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Swap de tipo de interés fijo al 4,83% contra tipo de interés variable	2.000	01-10-07	01-10-07	1-10-12	1-10-07

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Instrumentos financieros de cobertura contable (tipo de cambio)

La Sociedad ha optado por designar como cobertura contable de flujos de efectivo entre los pagos (reembolsos) del préstamo suscrito por Aena Desarrollo Internacional en dólares estadounidenses (USD) con el Banco Santander (véase Nota 12) y los flujos monetarios, en USD, cobros que la Sociedad recibe en USD por la prestación de determinados servicios, en virtud de los diversos contratos para la gestión de los aeropuertos mexicanos. La Sociedad ha registrado los cambios de valor razonable (por tipo de cambio de cierre) de este instrumento de cobertura contable en la cuenta "Operaciones de cobertura" del epígrafe "Patrimonio neto" del balance al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 adjuntos. La cobertura se imputa en la cuenta de resultados consolidados dentro de la línea "Ingresos ordinarios". El detalle de esta cobertura es el siguiente:

- **Ejercicio 2013:**

	Clasificación	Vencimiento (*)	Ineficacia Registrada en Resultados Financieros en el Ejercicio 2013 (Miles de Euros)	Valor Razonable Registrado en el "Patrimonio Neto" al 31-12-13 (Miles de Euros)
Préstamo Aena Desarrollo Internacional USD	Cobertura de flujos de efectivo de tipo de cambio	08/10/2014	9	90

- **Ejercicio 2012:**

	Clasificación	Vencimiento (*)	Ineficacia Registrada en Resultados Financieros en el Ejercicio 2012 (Miles de Euros)	Valor Razonable Registrado en el "Patrimonio Neto" al 31-12-12 (Miles de Euros)
Préstamo Aena Desarrollo Internacional USD	Cobertura de flujos de efectivo de tipo de cambio	08/10/2014	6	229

- **Ejercicio 2011:**

	Clasificación	Vencimiento (*)	Ineficacia Registrada en Resultados Financieros en el Ejercicio 2011 (Miles de Euros)	Valor Razonable Registrado en el "Patrimonio Neto" al 31-12-11 (Miles de Euros)
Préstamo Aena Desarrollo Internacional USD	Cobertura de flujos de efectivo de tipo de cambio	08/10/2014	8	349

(*) El vencimiento (amortizaciones parciales) de este instrumento de cobertura contable coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo cubiertos (cobros en USD) y que afecten estos a la cuenta de resultados consolidada.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos para poder clasificar dicho instrumento financiero como cobertura contable. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

Asimismo, en el ejercicio 2013 la sociedad Aena Desarrollo Internacional contrato un instrumento derivado por 30.000 miles de libras esterlinas para cubrirse de los posibles efectos de las oscilaciones en el tipo de cambio de la libra esterlina. Este instrumento derivado se liquidó en el ejercicio 2013 y al no cumplir las condiciones para reconocerse como instrumento financiero de cobertura se reconoció 625 miles de euros en el resultado del ejercicio, como ingreso.

177
69

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

13 Clientes y otras cuentas a cobrar

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	390.835	379.981	332.743
Menos: provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(129.352)	(115.745)	(84.594)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios - neto	261.483	264.236	248.149
Clientes partes relacionadas (nota 33)	20.403	39.054	16.886
Otras cuentas a cobrar con partes relacionadas	328.554	68.086	44.619
Deudores varios	27.443	9.027	9.738
Personal	1.141	1.448	1.462
Otros créditos con las Administraciones Públicas	115.356	116.435	136.873
Total	754.380	498.286	457.727
Menos parte no corriente	148.825	68.086	44.619
Parte corriente	605.555	430.200	413.108

El valor razonable de los Clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor en libros.

No existen importes significativos de los Clientes y otras cuentas a cobrar que estén denominados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas a cobrar de clientes pendientes de vencimiento y no provisionadas ascienden a 212.589 miles de euros (2012: 212.493; 2011: 183.003).

Al 31 de diciembre de 2013, había cuentas a cobrar de clientes por importe de 48.894 miles de euros (2012: 51.743; 2011: 65.146 miles de euros) que estaban vencidas y no provisionadas, ya que corresponden a liquidaciones y facturas que se encontraban en gestión a 31 de diciembre y que ya han sido cobradas.

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Hasta 3 meses	41.443	15.622	61.628
Entre 3 y 6 meses	272	10.064	3.153
Más de 6 meses	7.179	26.057	365
	48.894	51.743	65.146

Las cuentas comerciales a cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a líneas aéreas y empresas que se encuentran en concurso de acreedores. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Entre 3 y 6 meses	-	-	-
Más de 6 meses	129.352	115.745	84.594
	129.352	115.745	84.594

El importe de la provisión por deterioro de las cuentas a cobrar de clientes y de otras cuentas a cobrar es de 129.352 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (2012: 115.745; 2011: 84.594 miles de euros).

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Los movimientos de la provisión por deterioro del valor de las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar del Grupo se presentan a continuación:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Saldo inicial	115.745	84.594	106.345
Provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar	5.558	54.492	54.034
Reversión de importes no utilizados	(9.981)	(26.311)	(30.200)
Otros movimientos	(106)	(623)	2.000
Ajuste apremio	18.136	3.593	(47.585)
A 31 de diciembre	129.352	115.745	84.594

La dotación y aplicación de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se ha incluido en la línea de Otros gastos de explotación de la cuenta de resultados. Los importes que se cargan a la cuenta de provisión se suelen dar de baja contablemente cuando no hay ninguna expectativa de recibir efectivo adicional.

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

El epígrafe de Deudores varios recoge principalmente imposiciones y depósitos con un vencimiento inferior a doce meses pero superior a tres meses.

El epígrafe de Otros créditos con las Administraciones Públicas recoge al 31 de diciembre de 2013 un importe de 81.010 miles de euros relacionado con cuentas a cobrar por subvenciones FEDER concedidas a la Sociedad dominante (2012: 77.224; 2011: 34.868 miles de euros). El resto del epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 saldos deudores en concepto de impuestos indirectos.

El 4 de abril de 2013 la sociedad Aena Aeropuertos recibió una comunicación de la Dirección General Política Regional y Urbana de la Comunidad Europea informando la interrupción de los pagos hasta que se implementen las medidas correctivas en el Programa Operativo FEDER de Galicia (2007 – 2013). El 13 de diciembre de 2013 la Intervención General de la Administración del Estado (Oficina Nacional de Auditoría) emitió su dictamen favorable y lo remitió a la Comisión Europea. La Dirección del grupo espera que la interrupción de los pagos se resuelva en un corto plazo, debido a que las medidas correctivas requeridas fueron implantadas apropiadamente.

En el epígrafe de Otras cuentas a cobrar con partes relacionadas se recoge el crédito que Aena Aeropuertos, S.A. y Aena Desarrollo Internacional, S.A. mantiene con su accionista en concepto de bases impositivas negativas, pagos a cuenta no utilizados en el ejercicio y otras deducciones activadas por consolidación fiscal, originadas por la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta a cobrar por este concepto asciende a 257.759 miles de euros (2012: 68.086; 2011: 44.619 miles de euros). El Grupo ha clasificado estas cuentas a cobrar en el corto y largo plazo en función de las previsiones de utilización en el impuesto de sociedades de los próximos ejercicios. Asimismo, en este epígrafe se incluye la cuenta a cobrar con su accionista por el cash pooling (ver nota 33).

14 Existencias

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.520	4.178	5.198
Anticipos a proveedores	101	-	26
	4.621	4.178	5.224

El saldo de materias primas y otros aprovisionamientos incluye principalmente materiales y repuestos utilizados en las operaciones aeroportuarias.

1775⁷¹

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

15 Efectivo y equivalentes al efectivo

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Caja y bancos	12.377	8.210	3.316
Depósitos en entidades a corto plazo	-	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	12.377	8.210	3.316

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 el Grupo no tiene descubiertos bancarios. El detalle del efectivo y equivalente de efectivo en moneda distinta al Euro es el siguiente:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Caja y bancos en dólares estadounidenses (USD)	2.625	1.247	514
Caja y bancos en libras esterlinas (GBP)	4.908	-	-

16 Capital social y prima de emisión

Las variaciones en el número de acciones y en el importe de Capital Social y Prima de Emisión de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 son los siguientes:

	Nº de acciones	Capital social (miles de euros)	Prima de emisión (miles de euros)	Total (miles de euros)
A 31 de diciembre de 2011	150.000.000	1.500.000	1.100.868	2.600.868
A 31 de diciembre de 2012	150.000.000	1.500.000	1.100.868	2.600.868
A 31 de diciembre de 2013	150.000.000	1.500.000	1.100.868	2.600.868

La Sociedad dominante fue creada el 31 de mayo de 2011 con un capital inicial de 61 acciones de valor nominal de 1.000 euros cada una suscritas en su totalidad por la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, accionista único de la Sociedad dominante.

El 6 de junio de 2011 el accionista único de la Sociedad dominante adoptó las siguientes decisiones:

- Reducir el valor nominal de las acciones de la Sociedad de 1.000 euros por acción, mediante el desdoblamiento de las 61 acciones en circulación, en 6.100 nuevas acciones, en la proporción de 100 acciones nuevas por cada acción antigua, sin que se produzca una variación en el importe del Capital social de la Sociedad. En consecuencia, el Capital social de la Sociedad estaba representado a esa fecha por 6.100 acciones de valor nominal de 10 euros cada una.
- Ampliar el capital social a 1.500.000 miles de euros, a través de la emisión de 149.993.900 nuevas acciones de valor nominal de 10 euros cada una, con los mismos derechos y obligaciones de las acciones anteriormente existentes. Estas acciones se emiten con una Prima de emisión de 1.100.868 miles de euros, por lo que el importe a desembolsar en concepto de Capital social y Prima de emisión asciende a 2.600.807 miles de euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita íntegramente y desembolsada por el accionista único mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad aeroportuaria descrita en la Nota 1 a estos estados financieros consolidados.

Por efecto de las anteriores decisiones, el Capital social al 31 de diciembre de 2011 estaba constituido por 150.000.000 de acciones de valor nominal de 10 euros cada una. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido variaciones al número de acciones, al Capital social o a la Prima de emisión. La prima de emisión es de libre disposición.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

17 Ganancias / (pérdidas) acumuladas

A 1 de enero de 2011	2.719.335
Pérdidas del ejercicio	(214.522)
Aportación no dineraria	(2.593.257)
Dividendos	(4.280)
Otros movimientos	9.904
A 31 de diciembre de 2011	(82.820)
Pérdidas del ejercicio	(63.526)
Dividendos	-
Otros movimientos	245
A 31 de diciembre de 2012	(146.101)
Beneficio del ejercicio	596.655
Dividendos	-
Otros movimientos	(21)
A 31 de diciembre de 2013	450.533

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no existen reservas indisponibles.

El importe de los dividendos corresponde a los dividendos declarados por la sociedad Centro Logísticos Aeroportuarios, S.A. (CLASA), por los resultados generados en 2010 (4.280 miles de euros) que se atribuyen a la sociedad dominante última Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", por haberse generado con anterioridad a la aportación no dineraria de 6 de junio de 2011 descrita en la Nota 1.

Propuesta de distribución de resultado

La aplicación del resultado del ejercicio 2013 y 2012 de la Sociedad dominante bajo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y propuesta por el Consejo de Administración, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	580.076	(70.783)
Aplicación:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	164.585	(70.783)
Reserva Legal	58.008	-
Reserva Voluntaria	357.483	-

18 Otras reservas

	Nota	Derivados de Cobertura	Diferencias de Conversión	Resultados de asociadas	Total
A 1 de enero de 2011		(19.314)	6.457	-	(12.857)
Cobertura flujo de efectivo		(18.880)	-	-	(18.880)
Efecto fiscal	31	5.664	-	-	5.664
Transferencias a la cuenta de resultados		12.896	-	-	12.896
Efecto fiscal	31	(3.869)	-	-	(3.869)
Diferencias de conversión – asociadas	9	-	(4.249)	-	(4.249)
Aportación no dineraria		(646)	(6.904)	-	(7.550)
A 31 de diciembre de 2011		(24.149)	(4.696)	-	(28.845)

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	Nota	Derivados de Cobertura	Diferencias de Conversión	Resultados de asociadas	Total
A 31 de diciembre de 2011		(24.149)	(4.696)	-	(28.845)
Cobertura flujo de efectivo		(16.394)	-	-	(16.394)
Efecto fiscal	31	4.917	-	-	4.917
Transferencias a la cuenta de resultados		27.445	-	-	27.445
Efecto fiscal	31	(8.233)	-	-	(8.233)
Diferencias de conversión – asociadas	9	-	3.682	-	3.682
A 31 de diciembre de 2012		(16.414)	(1.014)	-	(17.428)
Cobertura flujo de efectivo		2.976	-	-	2.976
Efecto fiscal	31	(892)	-	-	(892)
Transferencias a la cuenta de resultados		12.280	-	-	12.280
Efecto fiscal	31	(3.685)	-	-	(3.685)
Cobertura flujo de efectivo - asociadas	9	-	-	(668)	(668)
Diferencias de conversión – asociadas	9	-	(4.857)	-	(4.857)
A 31 de diciembre de 2013		(5.735)	(5.871)	(668)	(12.274)

Otro resultado global, neto de impuestos

	Otras reservas	Ganancias/ (Pérdidas acumuladas)	Total Otro Resultado Global
31 de diciembre de 2013			
Partidas que podrían reclasificarse posteriormente a resultados:			
Cobertura de flujos de efectivo	10.679	-	10.679
Participación en otro resultado global de asociadas	(668)	-	(668)
Diferencias de conversión	(4.857)	-	(4.857)
	5.154	-	5.154
Total	5.154	-	5.154
31 de diciembre de 2012			
Partidas que no se reclasificarán a resultados:			
Partidas que podrían reclasificarse posteriormente a resultados:			
Cobertura de flujos de efectivo	7.735	-	7.735
Diferencias de conversión	3.682	-	3.682
	11.417	-	11.417
Total	11.417	-	11.417
31 de diciembre de 2011			
Partidas que no se reclasificarán a resultados:			
Partidas que podrían reclasificarse posteriormente a resultados:			
Cobertura de flujos de efectivo	(4.189)	-	(4.189)
Diferencias de conversión	(4.249)	-	(4.249)
	(8.438)	-	(8.438)
Total	(8.438)	-	(8.438)

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

19 Proveedores y otras cuentas a pagar

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Proveedores	2.097	1.516	1.485
Acreedores varios	166.255	238.469	205.084
Acreedores partes relacionadas (Nota 33)	69.951	169.006	77.200
Proveedores de inmovilizado	91.705	268.611	606.646
Proveedores de inmovilizado partes relacionadas (Nota 33)	1.538	6.685	14.393
Personal	25.450	28.209	18.904
Seguridad Social y otros impuestos	41.733	32.953	23.885
Anticipos de clientes	47.845	15.933	37.483
	446.574	761.382	985.080

Todas las cuentas a pagar se encuentran denominadas en euros.

El valor nominal de los proveedores y otras cuentas a pagar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

En 14 de febrero de 2013, Aena Aeropuertos, S.A. firmó tres contratos con World Duty Free Group España, S.A. para el alquiler de los locales comerciales de las tiendas duty free y duty paid de toda la red de aeropuertos de España. Estos contratos tienen vigencia hasta el 31 de octubre de 2020 y contemplaba un anticipo por 332.442 miles de euros, el cual se compensa periódicamente con la facturación. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 el anticipo a corto plazo asciende a 27.026 miles de euros, y el anticipo a largo plazo que se incluye en el epígrafe Otros pasivos a largo plazo, asciende a 233.043 miles de euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio y pendiente de pago al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	2013		2012		2011	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%	Miles Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	821.058	84%	726.479	88%	459.290	99%
Resto	152.101	16%	100.349	12%	4.740	1%
Total pagos del ejercicio	973.159		826.828		464.030	
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	71		78		54	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	9.573		13.563		637	

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance.

Se han reducido significativamente los plazos medios de pago excedidos adaptándose, al cierre de ejercicio, a los plazos que marca la Ley 15/2010.

J.7.74

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

20 Deuda financiera

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
No corriente			
Préstamos con partes relacionadas (Nota 33)	10.368.664	11.024.963	11.110.596
Préstamos con entidades de crédito	1.000	3.726	6.501
Pasivos por arrendamiento financiero	1.117	1.634	2.124
Otros pasivos financieros	3.257	3.247	5.520
	10.374.038	11.033.570	11.124.741
Corriente			
Préstamos con partes relacionadas (Nota 33)	1.025.175	884.659	865.302
Cuenta corriente con Entidad dominante última (Nota 33)	-	139.405	185.625
Préstamos con entidades de crédito	2.701	2.778	2.846
Pasivos por arrendamiento financiero	516	490	465
Otros pasivos financieros	71.431	24.780	20.362
	1.099.823	1.052.112	1.074.600

Los valores contables y los valores razonables de los recursos ajenos no corrientes son los siguientes:

	Importe en libros			Valor razonable		
	31 de diciembre de			31 de diciembre de		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011
Deuda financiera con el Grupo	10.368.664	11.024.963	11.110.596	9.700.022	10.692.014	10.548.756
Préstamos con entidades de crédito	1.000	3.726	6.501	1.000	3.726	6.501
Pasivos por arrendamiento financiero	1.117	1.634	2.124	1.117	1.634	2.124
Otros pasivos financieros	3.257	3.247	5.520	3.257	3.247	5.520
Total	10.374.038	11.033.570	11.124.741	9.705.396	10.700.621	10.562.901

El valor razonable de los recursos ajenos corrientes es igual a su valor en libros, ya que el impacto de aplicar el descuento no es significativo. Los valores razonables para la deuda con un plazo superior a un año se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos valorados a la curva cupón 0 más un "spread" del 1,66% (2012 y 2011: la curva cupón 0 más un "spread" del 1%) y están en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

(a) Deuda financiera con el grupo

Véase nota 33

(b) Préstamos con entidades de crédito

Estos préstamos corresponden a la sociedad dependiente, Aena Desarrollo Internacional, S.A. Al 31 de diciembre de 2013 asciende a 3.701 miles de euros (2012: 6.504 miles de euros; 2011: 9.347 miles de euros). Estos préstamos fueron concedidos con el apoyo del Grupo.

1774

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Los importes en libros de la deuda con entidades de crédito del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Euros	2.510	3.585	5.547
Dólar estadounidense	1.191	2.919	3.800
Total	3.701	6.504	9.347

(c) Pasivos por arrendamiento financiero

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad dependiente Aena Desarrollo Internacional, S.A. tenía suscrito un contrato de arrendamiento financiero de un sistema automatizado de inspección en vuelo (consola) que se encuentra registrado como "inmovilizado material" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013.

Los pasivos por arrendamiento están efectivamente asegurados dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Pasivos por arrendamientos financiero brutos – pagos mínimos por arrendamiento:			
– Menos de un año	524	558	508
– Entre 1 y 5 años	1.123	1.643	2.201
– Más de 5 años	-	-	-
	1.647	2.201	2.709
Carga financiera futura por arrendamiento financiero	(14)	(77)	(120)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	1.633	2.124	2.589

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
– Menos de un año	516	490	465
– Entre 1 y 5 años	1.117	1.634	2.124
– Más de 5 años	-	-	-
	1.633	2.124	2.589

Los pasivos por arrendamiento financiero están denominados en euros.

(d) Otros pasivos financieros

Los importes recogidos como otros pasivos financieros incluyen las fianzas recibidas de acreedores en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, así como de los deudores por el arrendamiento de locales e instalaciones.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
 Estados financieros consolidados
 (Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

21 Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Activos por impuestos diferidos:			
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	54.678	51.071	50.385
– Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	21.535	11.188	8.611
	76.213	62.259	58.996
Pasivos por impuestos diferidos:			
– Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	196	208	666
– Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	-	-
	196	208	666
Activos por impuesto diferido (neto)	76.017	62.051	58.330

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	2013	2012	2011
A 1 de enero	62.051	58.330	60.138
Impuesto cargado/abonado en cuenta de resultados	998	3.115	1.922
Impuesto cargado/abonado relacionado con componentes del otro resultado global (Nota 18)	(4.577)	(3.316)	1.795
Otros	17.545	3.922	(5.525)
A 31 de diciembre	76.017	62.051	58.330

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos	Otros	Total
A 1 de enero de 2011	382	382
Otros	284	284
A 31 de diciembre de 2011	666	666
Otros	(458)	(458)
A 31 de diciembre de 2012	208	208
Otros	(12)	(12)
A 31 de diciembre de 2013	196	196

1.214

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Activos por impuestos diferidos	Amortización	Pérdidas deterioro	Derivados	Otros	Total
A 1 de enero de 2011	41.967	8.171	8.794	1.588	60.520
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	1.594	(2.737)	-	3.065	1.922
Cargo/(abono) en otro resultado global	-	-	1.795	-	1.795
Otros	-	(3.001)	-	(2.240)	(5.241)
A 31 de diciembre de 2011	43.561	2.433	10.589	2.413	58.996
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	(423)	1.496	-	2.042	3.115
Cargo/(abono) en otro resultado global	-	-	(3.316)	-	(3.316)
Otros	-	2.838	-	626	3.464
A 31 de diciembre de 2012	43.138	6.767	7.273	5.081	62.259
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3.399	482	-	(2.883)	998
Cargo/(abono) en otro resultado global	-	-	(4.577)	-	(4.577)
Otros	2.090	(626)	-	16.069	17.533
A 31 de diciembre de 2013	48.627	6.623	2.696	18.267	76.213

Hasta el ejercicio 2012 el Grupo había generado una serie de deducciones que no tenía reconocidas (ver nota 4.2.b). A partir del ejercicio 2013 las siguientes deducciones han sido aplicadas en la liquidación del impuesto de sociedades y las deducciones pendientes se han reconocido en la cuenta fiscal con el accionista:

1774

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
 Estados financieros consolidados
 (Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	Año de Generación	Año Vencimiento	Importe reconocido	Importe aplicado	Importe pendiente
Deducciones en Canarias por inversiones en activos fijos.	2008	2013	20.879	(20.879)	-
	2009	2014	38.523	(38.523)	-
	2010	2015	57.386	-	57.386
	2011	2016	42.744	-	42.744
	2012	2017	38.791	-	38.791
	2013	2018	37.011	(37.011)	-
Deducciones en Canarias por aportaciones a planes de pensiones.	2006	2021	129	-	129
	2007	2022	126	-	126
	2008	2023	122	-	122
	2009	2024	113	-	113
	2010	2025	66	-	66
Deducciones medioambientales	2006	2021	730	-	730
	2007	2022	771	-	771
Doble Imposición interna.	2011	2018	220	-	220
	2012	2019	28	-	28
Deducción por actividades exportadoras	2001	2016	32	(32)	-
	2002	2017	187	(187)	-
	2006	2021	2.524	(2.524)	-
Doble Imposición Internacional	2003	2014	236	(236)	-
	2004	2015	232	(232)	-
	2006	2017	320	(320)	-
	2007	2018	536	(536)	-
	2008	2019	308	-	308
	2009	2020	268	-	268
	2010	2021	312	-	312
	2011	2022	350	-	350
	2012	2023	484	-	484
	2013	2024	450	-	450
Planes de pensiones	2006	2021	252	-	252
	2007	2022	179	-	179
	2008	2023	148	-	148
	2009	2024	103	(1)	102
	2010	2025	59	(1)	58
Fomento empleo minusválidos	2012	2027	167	-	167
I+D+i	2012	2030	321	-	321
Edición libros	2012	2027	1	-	1
Formación profesional	2001	2016	7	(7)	-
	2006	2021	332	(2)	330
	2007	2022	278	(1)	277
	2008	2023	329	-	329
	2009	2024	138	(2)	136
	2010	2025	44	(1)	43
	2011	2026	4	-	4
	2012	2027	3	-	3
Donaciones	2011	2021	7	-	7
	2012	2022	23	-	23
Total			246.273	(100.495)	145.778

17.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

22 Prestaciones a los empleados

La tabla siguiente muestra donde se han incluido en los estados financieros los importes del Grupo por prestaciones post-empleo:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Obligaciones en balance para:			
- Premios de permanencia	6.618	6.783	5.225
- Planes de pensiones de prestación definida	-	-	-
Pasivos por prestaciones a los empleados	6.618	6.783	5.225
- Planes de pensiones de aportación definida (Otras cuentas a pagar)	5	5	505
- Planes de pensiones de prestación definida			
Total pasivos en balance	6.623	6.788	5.730
Cargos en la cuenta de resultados incluidos en el resultado de explotación:			
- Premios de permanencia	-	765	401
- Planes de pensiones de aportación definida	13	118	5.925
	13	883	6.326
Revaloraciones para:			
- Premios de permanencia	-	929	-
- Premios de jubilación anticipada			
	-	929	-

(a) Premios de permanencia

El Convenio Colectivo de Grupo de Empresas Aena (Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" y Aena Aeropuertos, S.A.) establece unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un período de 25, 30 o más años. La Sociedad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial.

Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:

	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones financiadas			
Valor razonable de los activos afectos al plan			
Déficit de financiación de planes	-	-	-
Valor actual de las obligaciones no financiadas	6.623	6.788	5.730
Total déficit de planes de pensiones de prestación definida	6.623	6.788	5.730
Impacto del requisito de financiación mínima / límite del activo	-	-	-
Pasivo reconocido en el balance	6.623	6.788	5.730

1775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

(b) Premios de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

Durante el ejercicio 2004 tuvo lugar la exteriorización de los premios de jubilación anticipada, mediante la contratación el 25 de marzo de 2004 de un seguro de vida con pago único con Mapfre Vida. El valor de los activos del plan ha sido determinado como el valor de la provisión matemática de las pólizas de seguros afectadas.

(c) Planes de pensiones de aportación definida

El Convenio Colectivo establece que todo trabajador que acredite un mínimo de 360 días naturales de servicio reconocido en alguna de las entidades y/o sociedades que constituyen el Grupo Aena podrá convertirse en partícipe del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de las Entidades del Grupo Aena. El Plan de Pensiones cubre las contingencias de jubilación, incapacidad (en sus grados de permanente total, absoluta y gran invalidez) y fallecimiento, de acuerdo con los criterios recogidos en el acta de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de Aena, de fecha 16 de diciembre de 2002, sobre las características del nuevo sistema de previsión para los trabajadores del Grupo Aena, por la que se constituye el Plan de Pensiones anteriormente reseñado, y sin perjuicio de lo previsto en el acta de la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Grupo Aena, de fecha 15 de febrero de 2005 y, en su caso, en otras posteriores sobre las especificaciones que lo regulan, por las que se desarrolla y complementa la anterior.

Sin embargo, para los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad dominante no ha efectuado dichas aportaciones debido a la supresión establecida en el Real Decreto Ley 17/2012 de 27 de diciembre y el Real Decreto Ley 20/2011 de 31 de diciembre, respectivamente. Donde se establece que las empresas públicas empresariales no pueden realizar aportaciones a planes de pensiones de empleado o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo efectuó aportaciones al plan de pensiones por importe de 5.925 miles de euros. El pasivo recogido en el balance corresponde a las aportaciones pendientes de pago que se incluyen en la línea de Personal dentro del epígrafes acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

1-7-25

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
 Estados financieros consolidados
 (Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas durante el año ha sido el siguiente:

	Valor actual de obligación	Total
A 1 de enero de 2011	5.018	5.018
Gasto/(Ingreso) por intereses	197	197
Coste por servicios corrientes	401	401
	598	598
Pagos del plan:		
- Pagos de prestaciones	(391)	(391)
A 31 de diciembre de 2011	5.225	5.225
Coste por servicios corrientes	765	765
Gasto/(Ingreso) por intereses	265	265
	1.030	1.030
Recálculo de valoraciones:		-
- (Ganancias)/ Pérdidas por cambios en hipótesis actuariales	929	929
	929	929
Pagos del plan:		
- Pagos de prestaciones	(401)	(401)
A 31 de diciembre de 2012	6.783	6.783
Coste por servicios corrientes	-	-
Gasto/(Ingreso) por intereses	-	-
Coste por servicios pasados y ganancias y pérdidas en liquidaciones	-	-
	-	-
Recálculo de valoraciones:		-
- (Ganancias)/ Pérdidas por cambios en hipótesis actuariales	-	-
	-	-
Pagos del plan:		
- Pagos de prestaciones	(165)	(165)
A 31 de diciembre de 2013	6.618	6.618

Los premios de permanencia son planes de prestación definida no financiados por lo que no hay activos afectos al plan registrados.

Como en la última fecha de valoración, el valor actual de la obligación por prestaciones definidas estaba compuesto de aproximadamente 6.618 euros correspondientes a empleados activos.

1.7.14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El gasto contable estimado relativo a los planes de prestaciones por jubilación (premios de permanencia y premios de jubilación anticipada) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 690 miles de euros.

El importe de prestaciones esperadas correspondiente a los premios a desembolsar a lo largo del año 2014 asciende a 418 miles de euros.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas es de 14,3 años.

23 Provisiones y contingencias

El movimiento de este epígrafe para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Actuaciones medioambientales	Responsabilidades	Impuestos	Expropiaciones e intereses de demora	Otras provisiones de explotación	Plan salidas desvinculación voluntaria	Total
Saldo a 1 de enero de 2013	169.801	37.002	53.030	314.990	1.323	134.468	710.614
Dotaciones	1.187	86.113	5.689	4.207	8.416	-	105.612
Incremento por descuento	4.995	-	-	13.489	-	-	18.484
Reversiones/Excesos	(5.714)	(1.810)	(1.265)	-	-	(5.529)	(14.318)
Aplicaciones	(10.959)	(319)	(360)	(122.134)	(1.099)	(103.436)	(238.307)
Trasposos	-	-	(17.936)	-	-	-	(17.936)
A 31 de diciembre de 2013	159.310	120.986	39.158	210.552	8.640	25.503	564.149

	Actuaciones medioambientales	Responsabilidades	Impuestos	Expropiaciones e intereses de demora	Otras provisiones de explotación	Plan salidas desvinculación voluntaria	Total
Saldo a 1 de enero de 2012	138.304	2.614	47.705	342.836	41.929	-	573.388
Dotaciones	35.047	35.609	10.014	56.724	1.322	134.468	273.184
Incremento por descuento	3.912	-	-	-	-	-	3.912
Reversiones/Excesos	-	(757)	(1.864)	-	(24.491)	-	(27.112)
Aplicaciones	(7.462)	(464)	(2.825)	(84.570)	(17.437)	-	(112.758)
A 31 de diciembre de 2012	169.801	37.002	53.030	314.990	1.323	134.468	710.614

17725

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	Actuaciones medioambientales	Responsabilidades	Impuestos	Expropiaciones e intereses de demora	Otras provisiones de explotación	Plan salidas desvinculación voluntaria	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	184.116	2.257	54.007	82.252	9.920	-	332.552
Dotaciones	3.052	3.950	16.873	282.856	38.480	-	345.211
Incremento por descuento	6.335	-	-	-	-	-	6.335
Reversiones/Excesos	(39.126)	(2.222)	(6.697)	-	-	-	(48.045)
Aplicaciones	(16.033)	(1.371)	(27.551)	(22.272)	(6.799)	-	(74.026)
Trasposos	(40)	-	11.073	-	328	-	11.361
A 31 de diciembre de 2011	138.304	2.614	47.705	342.836	41.929	-	573.388

Análisis del total de provisiones:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
No corriente	252.167	433.188	365.933
Corriente	311.982	277.426	207.455
Total	564.149	710.614	573.388

Provisiones para actuaciones medioambientales

Dentro de este epígrafe se reconocen principalmente provisiones por 150.346 miles de euros (2012: 160.837 miles de euros; 2011: 129.340 miles de euros) relacionadas con las obligaciones previstas para llevar a cabo las obras de aislamiento acústico e insonorización de zonas residenciales para cumplir con la normativa vigente en materia de ruidos generados por las infraestructuras aeroportuarias. La dotación asociada a estas provisiones se capitaliza como mayor valor de los activos aeroportuarios. Adicionalmente, se recogen en este epígrafe otros compromisos adquiridos en materia medioambiental. En los ejercicios 2013 y 2011 se efectuó una reversión por 5.714 y 39.126 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la actualización de las premisas utilizadas en el cálculo.

Para mayores detalles sobre las actuaciones de la Sociedad en materia de insonorización véase la Nota 25.

Provisiones para responsabilidades

Dentro de este epígrafe se recogen principalmente provisiones realizadas sobre la base de las mejores estimaciones de los Directores del Grupo para hacer frente a riesgos relacionados con litigios, reclamaciones y compromisos en curso conocidos a la fecha de cierre del ejercicio para los que se espera que sea probable una salida de recursos en el medio o largo plazo. En los ejercicios 2013 y 2012 la dotación efectuada por la Sociedad correspondían, principalmente a reclamaciones efectuadas por empresas contratistas. Los Directores del Grupo no estiman que, del conjunto de responsabilidades en curso, puedan surgir pasivos adicionales que afectaran significativamente a estos estados financieros consolidados.

Provisiones para impuestos

Dentro de éste epígrafe se recogen principalmente aquellas provisiones dotadas en relación con recursos presentados por el Grupo por disconformidad con las liquidaciones recibidas por la Administración Fiscal de ciertos tributos locales ligados a los activos aeroportuarios y que están pendientes de resolución, de los que se espera una salida probable de efectivo, cuyo importe definitivo y cuya fecha de liquidación definitiva son inciertos a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados.

17.75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Provisiones por expropiaciones e intereses de demora

La provisión por expropiaciones e intereses de demora recoge la mejor estimación del importe correspondiente a la diferencia entre los justiprecios pagados en las expropiaciones de los terrenos adquiridos en las ampliaciones de los aeropuertos y las estimaciones de los precios que el Grupo tendría que pagar, considerando que fuera probable que ciertas reclamaciones judiciales en curso sobre algunos de los justiprecios pagados tuvieran un éxito favorable para los reclamantes. En el importe estimado de dichas diferencias en los justiprecios la Sociedad ha tenido en cuenta los intereses de demora, tomando como base de cálculo el tipo de interés legal del dinero vigente en cada año.

Otras provisiones de explotación

Este epígrafe recoge principalmente la provisión por bonificaciones aplicables a prestaciones patrimoniales de carácter público devengadas por las compañías aéreas que operan durante determinados periodos del año en los aeropuertos de las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Dichas bonificaciones se han incluido, durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 en los Presupuestos Generales del Estado como medidas de fomento del transporte aéreo en dichas regiones.

En el RD Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, se establecen las bonificaciones en las prestaciones patrimoniales públicas por apertura de rutas a nuevos destinos.

En el 2012 se efectuó una reversión por 24.122 miles de euros debido a que las compañías aéreas no efectuaron la solicitud de las devoluciones en la fecha prevista por la regulación.

Provisiones para plan de salidas y desvinculación voluntaria

Dentro de este epígrafe se recoge la provisión por desvinculaciones voluntarias del personal de la Sociedad dominante, derivadas de la aprobación en junio de 2012, por parte del Ministerio de Fomento, del plan de eficiencia aeroportuaria propuesto por la Sociedad dominante para adecuar la oferta de servicios de ciertos aeropuertos y helipuertos a la demanda real que se presente en cada momento.

Con el objetivo de llevar a cabo el citado plan, la Sociedad dominante firmó en octubre de 2012 un acuerdo con los representantes de los trabajadores que prevén una serie de medidas orientadas a la flexibilidad de horario, geográfica y funcional, así como condiciones de desvinculación voluntaria para aquellos empleados que tengan ciertos requisitos de acceso y que soliciten la desvinculación antes del 31 de diciembre de 2012. En relación con las solicitudes recibidas, la Sociedad dominante ha verificado el cumplimiento por los trabajadores que han realizado las solicitudes de las condiciones del plan y en enero de 2013 se ha producido la comunicación a dichos trabajadores de la aprobación de su solicitud y la conformidad de ellos con el plan. Las salidas de los trabajadores se han producido en el periodo entre enero de 2013 hasta el 30 de junio de 2013. El importe de las indemnizaciones se ha liquidado con cargo a la provisión dotada en 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dominante mantiene una provisión por 25.503 miles de euros correspondiente a la valoración del posible coste en el que podría incurrir la Sociedad dominante en relación con su Plan de desvinculaciones voluntarias por importe de las prestaciones de desempleo contributivas de las personas afectadas por dicho Plan, así como las cotizaciones a la Seguridad Social.

El plan de desvinculaciones voluntarias se consideró una prestación por terminación de empleo y el importe de la provisión por 134.468 miles de euros dotados en el ejercicio 2012 se estimó en base a cálculos actuariales cuyas hipótesis principales se resumen a continuación:

Tasa de descuento:	2,5%
Crecimiento salarial:	0,0%
Tipo de interés:	2,5%

1724

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

La Sociedad dominante contrató en el ejercicio 2013 dos pólizas con el BBVA cuyas principales condiciones se explican a continuación:

- Una de ellas se constituye con el fin de garantizar el pago del fraccionamiento de las cuotas correspondientes al Convenio Especial de la Seguridad Social a suscribir por el propio tomador y los asegurados conforme a lo establecido en el artículo 20 de la orden TAS/2865/2003 por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.
- La otra tiene por objeto instrumentar los compromisos por pensiones asumidos por la Sociedad con su personal que se realizará por medio del Contrato de Seguro mediante el pago de las prestaciones aseguradas, la responsabilidad de la Aseguradora alcanza única y exclusivamente el pago de las prestaciones contempladas y en los boletines de adhesión /certificados individuales del seguro.

Pasivos contingentes

Al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 el Grupo mantiene reclamaciones y controversias legales en su contra, en el transcurso normal de su negocio y como consecuencia natural de ello, que la Dirección considera obligaciones posibles para las que no es probable que se produzca una salida de recursos o para las que el importe de la obligación no puede ser estimado razonablemente.

Actuaciones medioambientales

Tal y como se ha descrito en el epígrafe de Provisiones para actuaciones medioambientales, como consecuencia de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa de carácter medioambiental relacionada con las distintas obras de ampliación y mejoras en la red de aeropuertos, la Sociedad dominante está obligada a realizar una serie de inversiones exigidas para minimizar el impacto de ruido en las viviendas afectadas por dichas obras. Al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, la Sociedad dominante mantenía diversos procesos de reclamaciones que, en caso de resolverse de forma desfavorable, podrían dar lugar a pasivos exigibles que, al cierre de dichos ejercicios, no es posible cuantificar.

Expropiaciones

Asimismo, la Sociedad dominante se encuentra inmersa en juicios de reclamaciones a raíz de las expropiaciones realizadas que a los cierres de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 no podían cuantificarse ya que estaban pendientes de resolución judicial y que podrían dar lugar a salidas adicionales de tesorería en concepto de expropiaciones

Reclamaciones a Ayuntamientos locales

Al cierre de 2013 la Sociedad dominante mantiene controversias legales con Ayuntamientos locales por discrepancias en las liquidaciones de tasas por concesiones comerciales por el uso privativo de bienes de dominio público.

Aeropuerto de Reus

El Tribunal Supremo dictó sentencia en febrero de 2010, por la que se acordaba la reversión de unas fincas en el Aeropuerto de Reus. En estos momentos no está valorado el importe que pueda suponer la imposibilidad de revertir las mismas, no habiéndose producido resolución judicial cuantificadora del importe de la reversión. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad estima que la indemnización sustitutoria no sería significativa.

Reclamación de tarifas por las líneas aéreas

Tras el incremento de la cuantía de las Prestaciones Patrimoniales operada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 las compañías aéreas recurrieron las liquidaciones practicadas ante el TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central).

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Las aerolíneas que operan en España ampliaron su demanda contra el Estado Español, ante la Comisión Europea denunciando irregularidades en el sistema establecido por el derecho español para la actualización de las prestaciones a percibir por Aena Aeropuertos, S.A., en el ejercicio 2012. El sector aéreo pidió la intervención del órgano comunitario por el alza de precios de 2012 y tras la subida de 2013, además de urgir la creación de un órgano independiente supervisor del transporte aéreo. En el ejercicio 2013 se creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que es un órgano independiente. Hasta su puesta en funcionamiento en octubre 2013, la supervisión de la propuesta de tarifas 2014 se atribuyó de forma temporal al Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria (CRFA) actuando en el ejercicio de su labor de modo imparcial y transparente. El proceso de consultas de la propuesta de tarifas 2014 finalizó con un acuerdo plurianual de tarifas para el periodo 2014-2018. Tras el acuerdo alcanzado con las asociaciones de compañías aéreas estas han sugerido a sus asociadas el desistimiento de las reclamaciones producidas. En la actualidad han presentado desistimientos el 50% de las compañías. La Dirección de la Sociedad no estima que se puedan derivar consecuencias económicas en contra de la misma.

Reclamaciones de constructoras

Adicionalmente a lo anterior, al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, existen reclamaciones presentadas por diversas sociedades de construcción frente a la Sociedad dominante, derivadas de la ejecución de diversos contratos de obras realizadas en la red de aeropuertos. Hasta el momento, se han obtenido sentencias parcialmente favorables a la Sociedad dominante por importe de 12,6 millones de euros para las que la Sociedad dominante estima que no se derivarán consecuencias económicas.

Contingencias laborales

Existen diversos procedimientos sobre el despido de trabajadores de contratadas, iniciados en el año 2013 y los anteriores, que se encuentran en distintas fases de tramitación, sin que puedan darse por finalizados, al no haber recaído sentencia o no ser ésta firme.

En caso de que recayeran sentencias desfavorables para la Sociedad, podrían conllevar, para los trabajadores, el abono de diferencias salariales entre lo percibido de la empresa concesionaria y lo que les hubiera correspondido percibir según el Convenio Colectivo de la Sociedad (de ser superiores las retribuciones establecidas en este Convenio); y/o el abono de indemnizaciones por despido improcedente, si los despidos fueran declarados improcedentes, y se optara por la no readmisión.

Adicionalmente, hay otros despidos de trabajadores de la Sociedad, que en caso de recaer sentencia desfavorable habría que readmitir a los trabajadores o abonarles la indemnización correspondiente por despido improcedente, y en todo caso, abonarles los salarios de tramitación correspondientes.

Asimismo, existen varios procedimientos en los que los trabajadores demandan frente a la extinción de su contrato por jubilación forzosa. Estos procedimientos se encuentran en distintas fases de tramitación, sin que puedan darse por finalizados, al no haber recaído sentencias o no ser éstas firmes. En caso de sentencias desfavorables, debería readmitirse a los trabajadores, y abonarles los salarios dejados de percibir, hasta el momento de la readmisión.

Adicionalmente, existen procedimientos de impugnación de convocatorias (internas y externas), composición de bolsas de candidatos en reserva y derecho a suscribir contratos, iniciados en 2013 y en los años anteriores, que podrían conllevar la adjudicación de plazas a los reclamantes o su derecho a celebrar contratos. En caso de estimar judicialmente las demandas deberían adjudicarse las plazas a los reclamantes y abonarse los salarios o las diferencias salariales generadas.

La Sociedad dominante está incurso en varios procedimientos administrativos de responsabilidad empresarial (que en algunos casos han llegado a procedimiento judicial) en los que se establece su responsabilidad por recargo de prestaciones, relacionados con accidentes de trabajo.

En el año 2012, CC.OO. (Aeropuerto de Granada) demandó a la Sociedad dominante solicitando el abono de la paga extra de diciembre a los trabajadores de dicho aeropuerto.

Todos estos litigios de carácter laboral se estima que no serían significativos.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Reclamaciones por líneas aéreas

La Sociedad dominante mantiene reclamaciones y controversias por incidentes puntuales que han generado desperfectos en aeronaves en los aeropuertos de la red, a fecha 31 de diciembre 2013 la Dirección de la Sociedad dominante estima que no serían significativos.

Activos contingentes – Déficit de tarifa

En septiembre de 2012 la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) llevó a cabo la supervisión de la propuesta de actualización y modificación tarifaria presentada por Aena Aeropuertos, S.A. para el ejercicio 2013.

La supervisión de la propuesta tarifaria de Aena Aeropuertos para 2013 aplicó, por primera vez, el nuevo marco regulatorio derivado de la Directiva 2009/12/CE de 11 de marzo de 2009, relativa a las tasas aeroportuarias. Dicho marco está constituido, principalmente, por un lado, por la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea (Ley 21/2003), en la redacción dada por la Ley 1/2011, de 4 de marzo, por la que se establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil y se modifica la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea y, por otro lado, por el Real Decreto ley 11/2011, de 26 de agosto, por el que se crea la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria, se regula su composición y funciones, y se modifica el régimen jurídico del personal laboral de Aena (RDL 11/2011).

Como resultado de este nuevo marco regulatorio, una parte significativa de los ingresos de Aena Aeropuertos tienen consideración de prestaciones patrimoniales de carácter público que, en consecuencia, deben establecerse, actualizarse y modificarse mediante una norma con rango de ley. Adicionalmente, la actualización o modificación de la mayor parte de estas prestaciones están sometidas, primero, a un procedimiento de transparencia y consulta con las asociaciones u organizaciones de compañías aéreas usuarias y, segundo, a un procedimiento de supervisión por parte de la autoridad de supervisión. El resultado será el que se incorpore al anteproyecto de ley que corresponda para su ulterior tramitación parlamentaria.

El artículo 92.2 c) de la Ley 21/2003 modificado en el RD Ley 11/2013 establece que el déficit en que se pudiera incurrir en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, por la aplicación del ajuste de incremento máximo, podrá ser recuperado durante los cinco próximos ejercicios. El déficit tarifario teórico para 2013, según informe emitido por la Comité de Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria el 12 de septiembre de 2013 asciende a 298 millones de euros. La Sociedad considera que este tipo de activo no cumple todos los requisitos para poder ser reconocido en el balance en la medida que se trata de un activo que depende de hechos futuros.

24 Subvenciones

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es el siguiente (en miles de euros):

Subvenciones de capital de organismos oficiales europeos	2013	2012	2011
1 de enero	688.394	658.027	635.264
Adiciones	20.597	62.225	61.220
Imputaciones a resultados	(39.640)	(31.858)	(38.457)
31 de diciembre	669.351	688.394	658.027

Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad entiende cumplidas todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Las subvenciones corresponden principalmente a recursos otorgados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias (ver nota 13)

1.774⁸⁹

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

25 Compromisos

(a) Compromisos medioambientales

La Dirección del Grupo, fiel a su compromiso de preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de su entorno, viene acometiendo inversiones en esta área, que permiten la minimización del impacto medioambiental de sus actuaciones y la protección y mejora del medio ambiente.

El Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2013 incluye inversiones de carácter medioambiental por importe de 556.600 miles de euros, cuya amortización acumulada asciende a 168.900 miles de euros (2012: inversiones de carácter medioambiental por importe de 552.600 miles de euros, cuya amortización acumulada ascendía a 152.000 miles de euros, 2011: inversiones de carácter medioambiental por importe de 514.100 miles de euros, cuya amortización acumulada ascendía a 119.500 miles de euros).

Las inversiones medioambientales realizadas se detallan a continuación (en miles de euros):

	2013	2012	2011
Málaga	583	2.954	2.844
Valencia	5.399	27.215	138
Menorca	261	411	2.807
Madrid/Barajas	1.073	719	2.426
Barcelona	22	306	2.035
Girona	34	586	2.002
Alicante	3.855	326	1.265
Tenerife Norte	2.342	16.176	686
Palma Mallorca	816	1.180	570
SSCC Aeropuertos Españoles	-	204	500
Bilbao	1.630	981	465
Melilla	-	13	357
Santiago	52	-	312
Gran Canaria	958	318	225
Ibiza	1.677	360	207
Pamplona	305	872	199
A Coruña	1.544	1.038	179
Córdoba	-	-	129
Sevilla	-	66	120
Vigo	-	377	-
Resto Aeropuertos	923	2.533	1.262
Total	21.474	56.635	18.728

La cuenta de resultados consolidada incluye los siguientes gastos incurridos de carácter medioambiental detallados por conceptos (en miles de euros):

	2013	2012	2011
Reparaciones y conservación	7.258	8.512	2.448
Servicios profesionales independientes	1.584	1.680	1.565
Otros servicios exteriores	3.209	3.799	-
Total	12.051	13.991	4.013

Las provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental se detallan en la Nota 23. Los Administradores del Grupo no esperan que se produzcan pasivos o contingencias adicionales por este concepto que pudieran ser significativos.

17.74

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

En relación con el Plan Barajas y en función de lo especificado en las resoluciones de 10 de abril de 1996 de la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental, y de 30 de noviembre de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, la Sociedad está llevando a cabo el aislamiento acústico de una serie de viviendas en el entorno del aeropuerto de Madrid-Barajas, lo que ha supuesto al 31 de diciembre de 2013, la insonorización de 18.213 viviendas (2012: 12.738 viviendas, 2011: 12.703 viviendas).

Conforme a las Declaraciones de Impacto Ambiental pertenecientes a los proyectos de ampliación de los aeropuertos de Alicante y Pamplona, la Sociedad está ejecutando los Planes de Aislamiento Acústico asociados a dichas declaraciones, lo que ha supuesto que a finales del año 2013, se hayan insonorizado 1.845 viviendas en Alicante y 814 viviendas en Bilbao (2012: 1.712 viviendas en Alicante y 796 viviendas en Pamplona, 2011: 1.681 viviendas en Alicante).

Además, desde el ejercicio 2007 se ha iniciado la tramitación de expedientes de aislamiento acústico en viviendas localizadas en el entorno de los aeropuertos de Gran Canaria, La Palma, Menorca, Palma de Mallorca, Tenerife Norte, Valencia, Bilbao, Ibiza, Pamplona, Barcelona, Sabadell, Santiago de Compostela, Vigo y La Coruña los cuales continuaban en ejecución al cierre de 2013.

Así mismo, de acuerdo con las resoluciones del Ministerio de Medio Ambiente por las que se formulan Declaraciones de Impacto Ambiental, correspondientes a los aeropuertos de la Sociedad, se está llevando a cabo las medidas preventivas, correctoras y compensatorias que se indicaban en los estudios del impacto ambiental preceptivos y en las citadas Declaraciones de Impacto Ambiental, cumpliendo con una serie de condiciones relacionadas principalmente con la protección del sistema hidrológico e hidrogeológico, protección y conservación de los suelos, protección de la calidad del aire, protección acústica, protección de la vegetación, fauna y hábitats naturales, protección del patrimonio cultural, reposición servicios y vías pecuarias, ubicación de canteras, de zonas de préstamos, vertederos e instalaciones auxiliares.

(b) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones en Inmovilizado material y Activo intangible comprometidas al 31 de diciembre de 2013 pero no incurridas todavía ascienden a 425.480 miles de euros (2012: 604.414 miles de euros; 2011: 1.122.514 miles de euros).

(c) Compromisos por arrendamiento operativo

La entidad dominante utiliza en régimen de arrendamiento operativo a terceros diversos activos entre los que destacan los detallados a continuación junto con las principales características de los contratos correspondientes (miles de euros):

Activo	Localización	Fecha de vencimiento	Renta anual sin IVA	Observaciones
Edificio Piovera ⁽¹⁾	Madrid	31/01/2016	3.953	Renta escalonada, a partir del 2015 actualización en función del IPC
Edificio 2 Senasa	Madrid	31/12/12 (prórroga automática anual hasta 5 años)	140	Renta revisable en función del IPC

(1) La Sociedad tiene un acuerdo de prestación de servicios generales con la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" en el que la Sociedad asume el importe total de la renta anual, y repercute al Ente Público los costes que le correspondan.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables (hasta la fecha de vencimiento del contrato) son los siguientes:

	2013	2012	2011
Menos de 1 año	4.590	4.222	3.980
Entre 1 y 5 años	5.081	9.809	14.031
Más de 5 años	-	-	-
Total	9.671	14.031	18.011

1.714

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

(d) Cuotas mínimas futuras a cobrar por arrendamiento operativo

La Sociedad Aena Aeropuertos, S.A. cede en alquiler varias tiendas y almacenes bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Las cuotas mínimas futuras a cobrar por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2013	2012	2011
Menos de 1 año	787.858	736.401	673.707
Entre 1 y 5 años	3.460.923	3.523.903	3.197.297
Total	4.248.781	4.260.304	3.871.004

26 Otras (pérdidas) / ganancias - netas

	2013	2012	2011
Otras pérdidas	(5.282)	(2.814)	(7.770)
Otras ganancias	16.057	2.290	3.132
Total Otras (pérdidas)/ ganancias netas	10.775	(524)	(4.638)

El importe del ejercicio 2013 de Otras pérdidas recoge principalmente el resultado de sentencias judiciales en contra de la Sociedad por importe de 3.859 miles de euros. El importe del ejercicio 2012 recoge principalmente el resultado de sentencias judiciales en contra de la Sociedad por importe de 1.810 miles de euros e intereses de demora por expropiaciones. El importe del ejercicio 2011 corresponde principalmente a una multa de la Agencia Catalana de Consumo por posición de dominio en los aparcamientos del aeropuerto de Barcelona y a gastos por riesgos laborales.

El importe de Otras ganancias para el ejercicio 2013 corresponde principalmente a la devolución efectuada por la Hacienda Pública del Impuesto al Valor Añadido soportado y no deducido en los ejercicios 2008 y 2009. El importe para el ejercicio 2012 corresponde principalmente a indemnizaciones de aseguradoras. El importe del ejercicio 2011 recoge principalmente las ganancias derivadas de cobros de deudas mediante vía de apremio.

27 Gastos por prestaciones a los empleados

	2013	2012	2011
Sueldos y salarios, incluidos otras indemnizaciones por despido 0 miles de Euros (2012: 10.294 miles de Euros y 2011: 9.456 miles de Euros)	249.812	271.465	279.040
Plan Social de Desvinculación Voluntaria (Nota 23)	(5.529)	134.468	-
Costes de Seguridad Social	75.643	85.619	82.406
Costes por pensiones (Nota 22)	13	118	5.925
Coste de los premios por jubilación (Nota 22)	-	1.694	401
Otros gastos sociales	14.399	15.545	16.340
	334.338	508.909	384.112

17.15

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El número de empleados al cierre del ejercicio por categorías y sexos de las sociedades que integran en el Grupo por integración global ha sido la siguiente:

Categoría	31/12/2013 ^(*)			31/12/2012 ^(*)			31/12/2011 ^(*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Profesional									
Alta Dirección	4	-	4	9	1	10	9	2	11
Directivos y Titulados	774	556	1.330	955	595	1.550	960	592	1.552
Coordinadores	817	289	1.106	949	323	1.272	987	327	1.314
Técnicos	2.899	1.419	4.318	3.317	1.581	4.898	3.460	1.647	5.107
Personal de apoyo	266	296	562	355	356	711	391	385	776
Totales	4.760	2.560	7.320	5.585	2.856	8.441	5.807	2.953	8.760

(*) En las cifras anteriores se incluye los empleados temporales, que al cierre del ejercicio 2013 ascendió a 739 (2012: 1.006 y 2011: 1.211).

En cuanto a la plantilla media del ejercicio por categoría ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	2013 ^(*)	2012 ^(*)	2011 ^(*)
Alta Dirección	4	9	11
Directivos y Titulados	1.408	1.556	1.536
Coordinadores	1.127	1.293	1.315
Técnicos	4.491	4.997	5.112
Personal de apoyo	608	739	788
	7.638	8.594	8.762

(*) En las cifras anteriores se incluyen los empleados temporales, que al cierre del ejercicio 2013 ascendió a 817 (2012: 1.109 y 2011: 1.231).

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante está formado por al cierre de 2013 y a fecha de la formulación de las cuentas por 9 hombres y 3 mujeres (2012: 9 hombres y 2 mujeres y 2011: 7 hombres y 3 mujeres). En el ejercicio 2013 una parte del personal de alta dirección fue trasladado a la accionista (ver nota 34).

A 31 de diciembre de 2013 cuenta con una plantilla media de 122 empleados con discapacidad (2012: 131 y 2011: 94).

28 Otros ingresos de explotación

El detalle de los Otros ingresos de explotación para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

	2013	2012	2011
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.576	6.429	12.237
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	592	1.016	938
Otros ingresos de explotación	7.168	7.445	13.175

1-7-75

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

29 Otros gastos de explotación

El detalle de los Otros gastos de explotación para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

	2013	2012	2011
Arrendamientos y cánones	1.834	2.327	10.885
Reparación y conservación	245.812	291.809	305.051
Servicios profesionales independientes	25.886	35.512	41.163
Servicios Bancarios	1.548	1.687	1.580
Relaciones Públicas	924	2.272	6.351
Suministros	102.636	100.871	102.616
Otros servicios	145.950	171.108	257.176
Seguridad	105.992	116.954	72.274
Tributos	138.845	129.560	130.344
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	5.640	27.814	25.311
Otros gastos de gestión corriente	21.298	3.524	39.182
Otros gastos de explotación	796.365	883.438	991.933

30 Ingresos y gastos financieros

El detalle de los Gastos financieros netos para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 es el siguiente:

	2013	2012	2011
Gastos financieros:			
Gastos financieros por deudas con terceros	(14.296)	(31.671)	(53.802)
Gastos financieros por préstamos con el Ente Público Empresarial Aeropuerto Españoles y Navegación Aérea	(230.770)	(283.840)	(312.200)
Actualización de provisiones (Nota 23)	(5.029)	(3.943)	(6.364)
Menos: gastos financieros capitalizados en activos cualificados (Nota 6 y 7)	9.007	22.620	32.528
Total gastos financieros	(241.088)	(296.834)	(339.838)
	2013	2012	2011
Ingresos financieros:			
Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 33)	57.178	1.854	1.744
Otros ingresos financieros	286	314	286
Total ingresos financieros	57.464	2.168	2.030
	2013	2012	2011
Otros ingresos/(gastos) financieros netos:			
Diferencias de cambio netas	(281)	77	104
Deterioro de activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(52.861)	-	-
Deterioro de instrumentos financieros	-	(159)	-
Ganancias/(Pérdidas) por derivados de tipo de interés: cobertura de flujo de efectivo	(12.279)	(27.396)	(12.840)
Total otros ingresos/(gastos) financieros netos	(65.421)	(27.478)	(12.736)
Gastos financieros netos	(249.045)	(322.144)	(350.544)

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Los importes más significativos al cierre del ejercicio 2013 corresponden a los gastos financieros por la deuda con el accionista único y el deterioro de los activos financieros disponibles para la venta.

Los importes más significativos al cierre del ejercicio 2012 correspondían a los intereses relacionados con la deuda que la Sociedad mantenía con su accionista único (que durante el ejercicio 2012 habían disminuido principalmente por efecto de la disminución de los tipos de interés aplicables a dicha deuda), y a las pérdidas por los instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés.

Durante el 2011 los gastos financieros por la deuda con el accionista único y las pérdidas por los instrumentos de cobertura representan los importes más significativos.

Los gastos financieros por deudas con terceros recogen principalmente los intereses de demora por las expropiaciones realizadas por el Grupo. La disminución del gasto en el 2012 comparado con el 2011 se debe a que durante el ejercicio 2011 se produjeron mayores resoluciones judiciales sobre terrenos expropiados en años anteriores.

El Grupo recoge bajo el epígrafe Actualización de provisiones los ajustes de carácter financiero como consecuencia de la actualización de provisiones (Nota 23).

31 Impuesto sobre las ganancias

	2013	2012	2011
Impuesto corriente:			
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	98.779	26.598	92.594
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	(583)	(991)	(2.995)
Total impuesto corriente	98.196	25.607	89.599
Impuesto diferido (Nota 21)	998	3.115	1.922
Total impuesto diferido	998	3.115	1.922
Impuesto sobre las ganancias	99.194	28.722	91.521

Los ajustes respecto de ejercicios anteriores corresponden principalmente a la regularización entre la estimación efectuada al cierre del ejercicio y la presentación del impuesto de sociedades.

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	2013	2012	2011
Resultado antes de impuestos	497.461	(92.248)	(306.043)
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	(149.238)	27.674	91.813
Efectos impositivos de:			
- Resultados de asociadas netos de impuestos	1.415	2.668	2.768
- Ingresos no sujetos a impuestos	1.891	913	547
- Gastos no deducibles a efectos fiscales	(1.691)	(1.542)	(612)
- Utilización de bases imponibles negativas no registradas (nota 13)	1.127	-	-
- Utilización de deducciones fiscales no reconocidas anteriormente (nota 13)	100.495	-	-
- Deducciones fiscales registradas en el ejercicio con el grupo fiscal (nota 13)	145.778	-	-
- Ajuste de ejercicios anteriores	(583)	(991)	(2.995)
Beneficio por impuesto	99.194	28.722	91.521

El tipo impositivo implícito resultante antes de aplicar deducciones y activación de deducciones y Bases Imponibles Negativas ha sido del 30% (2012: 31%, 2011: 29%).

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

El cargo/abono por impuestos relacionado con los componentes de otro resultado global es como sigue:

	2013			2012			2011		
	Antes de impuestos	(Cargo)/ abono de impuesto	Después de impuestos	Antes de impuestos	(Cargo)/ abono de impuesto	Después de impuestos	Antes de impuestos	(Cargo)/ abono de impuesto	Después de impuestos
Cobertura de flujos de efectivo	15.256	(4.577)	10.679	11.051	(3.316)	7.735	(5.984)	1.795	(4.189)
Participación en otro resultado global de asociadas			(668)						
Otro resultado global	15.256	(4.577)	10.011	11.051	(3.316)	7.735	(5.984)	1.795	(4.189)
Impuesto corriente									
Impuesto diferido (Nota 21)		(4.577)			(3.316)			1.795	
	15.256	(4.577)	10.011	11.051	(3.316)	7.735	(5.984)	1.795	(4.189)

Otros asuntos:

En la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica se establece la posibilidad de una actualización voluntaria de valores de determinados activos (inmovilizado material e inversiones inmobiliarias) en el balance de las empresas. El Grupo ha decidido no efectuar la actualización de activos.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad dominante tiene abierto el período comprendido entre el 31 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2013 para todos los impuestos.

La Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", cabecera del grupo fiscal tiene abierto a inspección los siguientes impuestos: Impuesto sobre sociedades: ejercicios de 2002 a 2006 y de 2009 a 2013; Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas: ejercicios de 2005 a 2006 y de 2009 a 2013; Impuesto sobre el Valor Añadido: ejercicios de 2005 a 2013; Impuesto General Indirecto Canario: ejercicios de 2010 a 2013 y el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación: ejercicios de 2010 a 2013.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

32 Resultados por acción

Los resultados básicos por acción se calculan dividiendo el Resultado del ejercicio atribuible al accionista único de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. A efectos de calcular el resultado por acción para el ejercicio 2011 la Sociedad ha considerado las transacciones sobre el capital social ocurridas durante el 2011 (ver Nota 16) como una capitalización de reservas y por lo tanto como si el número de acciones emitidas en la ampliación de capital hubiese existido para todos los ejercicios presentados anteriores al 2011.

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Resultado del ejercicio (miles de euros)	596.655	(63.526)	(214.522)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	150.000.000	150.000.000	149.997.486
Resultados básicos por acción (euro por acción)	3,98	(0,42)	(1,43)

Los resultados por acción diluidos se calculan dividiendo el Resultado del ejercicio atribuible al accionista único de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio teniendo en cuenta los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales en circulación durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no existen factores dilutivos que modifiquen el importe de los resultados básicos por acción, por lo que los mismos coinciden con los resultados diluidos por acción.

33 Transacciones con partes vinculadas

El Grupo está controlado por la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea".

A continuación se indican las transacciones realizadas con partes vinculadas:

(a) Venta de bienes y prestación de servicios

	2013	2012	2011
Prestación de servicios:			
– Sociedad dominante última	14.030	20.629	89.099
– Empresas asociadas	9.520	20.382	23.105
– Empresas vinculadas	159	307	407
Total	23.709	41.318	112.611

Compra de bienes y servicios

	2013	2012	2011
Servicios recibidos:			
– Sociedad dominante última	205.526	224.700	230.828
– Empresas asociadas	352	760	732
– Empresas vinculadas	8.512	13.590	14.836
Total	214.391	239.050	246.396
Adquisición de bienes (inmovilizado)			
– Empresas vinculadas	8.029	16.080	25.847
Total	8.029	16.080	25.847

(*) Hasta la fecha de comienzo de ejercicio efectivo de las funciones de Aena Aeropuertos S.A. (8 de Junio de 2011), el segmento de negocio de Navegación Aérea correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Aena venía prestando servicios de Aeródromo y Aproximación a los centros operativos de la unidad de Negocio de Aeropuertos de dicha Entidad. Los costes e ingresos de dichos servicios de Aeródromo y Aproximación Final eran asignados por la unidad de Navegación Aérea a la de Aeropuertos en la Contabilidad analítica de dicha Entidad.

Por Ley 9/2010, de 14 de Abril (Disposición Adicional quinta), los costes de los servicios de tránsito aéreo de aeródromo se integran en la cuantía de la Tasa de Aterrizaje facturada por Aena Aeropuertos SA a las Compañías Aéreas.

1-7-14 97

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

A tal efecto la ley 1/2011 configura como prestación patrimonial de carácter público los servicios de tránsito aéreo de aeródromo que facilite el gesto aeroportuario. Los importes facturados por dicha prestación ascendieron en 2013 a 191.062 miles de euros (2011: 111.584 miles de euros y 2012: 175.550 miles de euros (Nota 5)).

Se ha formalizado el oportuno Acuerdo de prestación de servicios entre el gestor aeroportuario y el proveedor de servicios de tránsito aéreo para determinar la correspondiente contraprestación a abonar por dichos servicios.

(b) Ingresos por participación en empresas vinculadas

	2013	2012	2011
– Empresas del grupo	-	-	-
– Empresas asociadas	-	-	-
– Empresas vinculadas (Nota 11 y 30)	57.178	1.854	1.744
Total	57.178	1.854	1.744

(c) Remuneración del personal clave de la dirección

Ver Nota 34 Otra Información.

(d) Saldos al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

	2013	2012	2011
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 13):			
–Asociadas	1.793	5.690	6.189
–Vinculadas	-	40	26
–Sociedad dominante última	18.610	33.324	10.671
Total cuentas a cobrar de partes vinculadas	20.403	39.054	16.886
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 19):			
–Asociadas	-	148	156
–Vinculadas	4.337	12.564	14.393
–Sociedad dominante última	67.152	162.979	77.044
Total cuentas a pagar de partes vinculadas	71.489	175.691	91.593

Las cuentas a cobrar con las asociadas y vinculadas surgen principalmente de las transacciones de compra y venta de servicios. Las cuentas a cobrar con la Sociedad dominante última surgen por el impuesto de sociedades presentado en régimen de consolidación fiscal (Nota 13). Estas operaciones representan las principales operaciones no monetarias de cara al flujo de efectivo consolidado. Las cuentas a cobrar no están garantizadas por naturaleza y no devengan intereses. No existe ninguna provisión para las cuentas a cobrar de partes vinculadas.

Las cuentas a pagar a empresas vinculadas surgen principalmente de las transacciones de compra de inmovilizado y prestación servicios de mantenimiento. Las cuentas a pagar no devengan intereses.

1.775

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes –
Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

(e) Préstamos y derivados con partes vinculadas

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
No corriente			
Préstamo de Aena Aeropuertos SA con la Sociedad dominante	10.307.217	10.964.650	11.047.409
Ajuste a saldo de la aportación no dineraria por cuentas en vía de apremio	65.055	62.770	65.056
Ajuste saldo de la aportación no dineraria	1.186	-	-
Ajuste saldo préstamo con sociedad dominante por criterio coste efectivo	(4.794)	(2.457)	(1.869)
Subtotal Préstamos con partes relacionadas (Nota 20)	10.368.664	11.024.963	11.110.596
Derivados de cobertura no corriente imputados desde Sociedad dominante	4.323	9.455	32.180
Subtotal deuda espejo a largo plazo de Aena Aeropuertos SA con Sociedad dominante	10.372.987	11.034.418	11.142.776
Corriente			
Préstamo con la Sociedad dominante	952.233	807.750	627.386
Otros	(364)	(85)	-
Préstamo con la Sociedad dominante por póliza de crédito	-	-	161.319
Intereses devengados por préstamos con sociedad dominante	73.306	76.994	76.597
Subtotal Préstamos con partes relacionadas (Nota 20)	1.025.175	884.659	865.302
Derivados de cobertura corriente imputados desde Sociedad dominante	4.983	13.398	1.895
Subtotal deuda espejo a corto plazo de Aena Aeropuertos SA con Sociedad dominante	1.030.158	898.057	867.197
Otros	-	-	49
C/c con Entidad dominante última (Nota 20)	-	139.405	185.625
	11.403.145	12.071.880	12.195.647

Los valores razonables de los préstamos con la sociedad dominante (Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea") se desglosan en la Nota 20.

Los préstamos y créditos están formalizados en un 50% (en 2012: 57% y 2011: 47%) aproximadamente a tipos de interés fijos revisables que oscilan entre un 0,98% y 4,88 % (en 2012 oscilan entre un 0,98% y 4,88% y en 2011 oscilan entre un 1,70% y 4,88%) anual y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 y 6 meses. Las deudas con entidades de crédito vencen en el 2017 y tienen un interés medio anual en un rango de 0,36% - 5,54% (2012: 0,26% - 5,49% anual, 2011: 1,51% - 4,88%).

La exposición de los préstamos con la sociedad dominante a variaciones en los tipos de interés y a las fechas contractuales en que se revisan sus precios a las fechas de cierre de balance es como sigue:

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Tipo variable :			
Menos de 6 meses	5.773.352	6.152.294	6.698.060
Tipo Fijo Revisable:			
Menos de 6 meses	315.435	526.519	236.564
6 meses a 1 año	132.212	101.792	337.463
1- 5 años	4.439.865	4.519.830	4.081.984
	10.660.864	11.300.435	11.354.071
A tipo fijo	732.975	748.592	807.452
	11.393.839	12.049.027	12.161.523

Con motivo de la aportación no dineraria descrita en la Nota 1, la Sociedad dominante y su accionista único han firmado un contrato de financiación por el cual las deudas correspondientes a la rama de la actividad aportada en la ampliación de capital descrita en dicha Nota 1 se traspasan de la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" a la sociedad dominante Aena Aeropuertos, S.A. En dicho contrato entre ambas partes se reconoce la deuda inicial y las condiciones de cancelación futuras de dicha deuda así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda. También se especifica que la titularidad ante las instituciones financieras prestamistas le

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

corresponde a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea", sin embargo se reconoce que se obliga a satisfacer un 94,90% (porcentaje del saldo vivo de la Deuda del Ente Público Aena imputable a la rama de actividad aeroportuaria en el momento de la aportación) de cualesquiera pagos que la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" deba satisfacer a las entidades financieras de acuerdo con las condiciones financieras y demás términos y condiciones previstos en los Acuerdos de Financiación.

Por lo tanto, la Sociedad contrae por medio de este contrato las obligaciones que están pactadas originalmente en los contratos con las entidades financieras por el importe que le corresponde según lo indicado en el párrafo anterior. Esto significa que los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad dominante a la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" serán los mismos que se describen en los contratos con las instituciones financieras, siendo también de aplicación el cumplimiento de las causas de declaración de vencimiento anticipado y los posibles instrumentos financieros detallados en cada uno de los contratos.

En cuanto a las causas de declaración de vencimiento anticipado, la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" como titular de los contratos de financiación no incumple ninguna de las condiciones de vencimiento anticipado, por lo que no afectaría al balance al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 de la Sociedad.

El epígrafe de "Deudas a largo plazo" registra un importe de 10.307.217 miles de euros (2012: 10.964.650 miles de euros y 2011: 11.047.409 miles de euros) de préstamos a pagar al grupo por la financiación de los aeropuertos con un calendario establecido. También recoge 65.055 miles de euros (2012: 62.770 miles de euros y 2011: 65.056 miles de euros) por cuentas a cobrar que corresponden al Ente Público y que no se habían ajustado en el saldo de la aportación no dineraria. Así mismo, el epígrafe de "Deudas a corto plazo" registra un importe de 952.233 miles de euros (en 2012: 807.750 miles de euros y 2011: 627.386 miles de euros) de préstamos a corto plazo a pagar al grupo por la financiación de los aeropuertos con un calendario establecido, así como 73.306 miles de euros (2012: 76.994 miles de euros, 2011: 76.597 miles de euros) por intereses devengados por préstamos con sociedad dominante última; en 2011 se registró también un importe de 161.319 miles de euros por un préstamo con sociedad dominante última que en el ejercicio 2012 se traspasó a la c/c con la Entidad dominante última. En el epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" se incluye "Cuenta corriente con la Entidad dominante última" correspondiente al saldo deudor del cash pooling por un importe de 67.766 miles de euros (2012: saldo acreedor 139.405 miles de euros; 2011: saldo acreedor 185.625 miles de euros).

La cuenta de "cash pooling" está remunerada para las posiciones acreedoras al tipo medio de las colocaciones a corto plazo, y las posiciones deudoras al tipo medio de las líneas de crédito vigentes (Nota 13).

A continuación se enumeran los contratos que existen entre la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)" y Aena Aeropuertos para el 2013, dichos contratos se renuevan anualmente:

- Procedimiento de prestación de servicios de centralización de tesorería.
- Acuerdo de prestación de servicios planificación aeroportuaria e integración territorial.
- Acuerdo de prestación de servicios: Administrativos-financieros, Gestión de la calidad, Gestión de la contratación, Gestión de infraestructura, Gestión de medidas de protección de datos de carácter personal, Área de medio ambiente, Procesos económico administrativos, Promoción y apoyo a la excelencia, Organización y recursos humanos, Servicios generales, y Servicios de T.I.C.
- Procedimiento de prestación de servicios de centralización de tesorería "cash pooling".
- Compromiso de prestación de servicios asociados a procesos/actividades estratégicas y estructurales de la Entidad Pública Empresarial y Aena Aeropuertos, S.A.
- Acuerdo de uso de instalaciones de aeropuertos.
- Acuerdo de STA.

En el ejercicio 2013 la sociedad dominante ha firmado el siguiente contrato:

- Acuerdo de colaboración con Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. para la redacción y revisión de proyectos, dirección de obra y asistencia técnica de control de vigilancia, ingeniería para la certificación, mantenimiento y operación de instalaciones y procesos aeroportuarios, planificación, desarrollo aeroportuario y medio ambiente, desarrollo comercial aeroportuario y estudios y diseños logísticos en edificios terminales para mejorar la eficiencia operativa y conseguir una mayor reducción de costes.

17/14

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

34 Otra información

Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC) por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación se detallan a continuación:

Concepto	2013	2012	2011
Servicios de auditoría	68	67	59
Otros servicios de verificación	-	10	20
Otros servicios	292	255	48
Total	360	332	127

No existen honorarios por otras sociedades de la red PwC.

Asimismo, los honorarios devengados durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 por otras firmas de auditores por servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios se detallan a continuación (en miles de euros):

Concepto	2013	2012	2011
Servicios de auditoría	-	-	8
Otros servicios de verificación	22	-	-
Otros servicios	347	709	2.804
Total	369	709	2.812

Retribución de la Alta Dirección y de los Administradores

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 (desde la constitución de Aena Aeropuertos el 8 de junio de 2011) por la Alta Dirección y los Administradores de la Sociedad clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Concepto	2013			2012			2011		
	Alta Dirección	Consejo de Administración	Total	Alta Dirección	Consejo de Administración	Total	Alta Dirección	Consejo de Administración	Total
Sueldos	579	-	579	972	-	972	1.265	-	1.265
Dietas	17	97	114	18	100	118	14	229	243
Planes de pensiones	-	-	-	-	-	-	10	-	10
Primas de seguros	3	-	3	8	-	8	9	-	9
Total	599	97	696	998	100	1.098	1.298	229	1.527

El importe de los servicios recibidos por la sociedad dominante última incluye los servicios de apoyo prestados por el Presidente y Consejero delegado de AENA y personal de la alta dirección que realiza funciones para Aena Aeropuertos, S.A., desde la Entidad Pública Empresarial "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" (AENA), que asciende a 526 miles de euros en el ejercicio 2013 (2012: 128 miles de euros y 2011: 520 miles de euros).

No existen anticipos ni créditos concedidos al cierre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 a la Alta Dirección o a los Administradores. Asimismo, no existen obligaciones en materia de pensiones contraídas con antiguos o actuales Administradores.

1774

Aena Aeropuertos, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes – Estados financieros consolidados

(Importes en miles de Euros salvo otra indicación)

Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración análogas

Durante los ejercicios 2013, 2012 y 2011 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario, género al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante. Asimismo, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad el que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no hay miembros del Consejo de Administración que asuman cargos de administradores o directivos de otras sociedades que forman parte del Grupo.

Ninguna de las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración ostenta participación alguna en el capital social de sociedades, ni ejerce cargo o función alguna en ninguna/s sociedad/es con el mismo, análogo o complementario objeto social de la Sociedad dominante.

35 Hechos posteriores a la fecha del balance

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, diferente del que se menciona a continuación:

- Con fecha 19 de marzo de 2014 la Dependencia de Control Tributario y Aduanero notificó a la Entidad Aena Aeropuertos, S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2013 (Nota 31).

1.7.75

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2013

El Consejo de Administración de la sociedad Aena Aeropuertos, S.A. en fecha 24 de marzo de 2014, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular los Estados Financieros consolidados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente:	José Manuel Vargas	-
Consejeros:	Juan Ignacio Acha-Orbea	✓
Consejeros:	Jose Manuel Rodriguez de Castro	-
Consejeros:	José María Araúzo	✓
Consejeros:	Pilar Arranz Notario	
Consejeros:	Victoria Marcos Cabero *	
Consejeros:	Francisco Cal Pardo	
Consejeros:	Pedro Francisco Duque Duque	
Consejeros:	José Jaume Pons	
Consejeros:	Marta Blanco Quesada	
Consejeros:	Ginés de Rus Mendoza	
Consejeros:	Pablo Vázquez Vega	
Secretario:		**

* Se corrige errata en el apellido,

** Por baja médica del Secretario del Consejo, actuó como tal, en base a lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, D. José Manuel Rodríguez de Castro.